



Por un  
**Quito**  
Digno



**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

**UNIDAD EJECUTORA:** MUNICIPIO DE QUITO

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 10.06.2022

**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2022

**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**  
1000000792

**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
PM71N010 - Cuerpo de Agentes de Control	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	001	730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento)		18.655,58-
PM71N010 - Cuerpo de Agentes de Control	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	001	730415	Bienes Biológicos		45,00-
PM71N010 - Cuerpo de Agentes de Control	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	001	730502	Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Cas		520,00-
PM71N010 - Cuerpo de Agentes de Control	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	001	730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Acceso		17.563,87-
PM71N010 - Cuerpo de Agentes de Control	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	001	730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes		100.000,00-
PM71N010 - Cuerpo de Agentes de Control	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	001	730805	Materiales de Aseo		15.000,00-
PM71N010 - Cuerpo de Agentes de Control	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	001	730823	Egresos para Sanidad Agropecuaria		3.935,95-
PM71N010 - Cuerpo de Agentes de Control	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	001	730826	Dispositivos Médicos de Uso General		12.632,33-
PM71N010 - Cuerpo de Agentes de Control	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	001	731002	Suministros para la defensa y seguridad pública		52.593,17-
PM71N010 - Cuerpo de Agentes de Control	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	001	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		32.740,02-
PM71N010 - Cuerpo de Agentes de Control	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y	001	840512	Semovientes		6.416,00-



**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

**UNIDAD EJECUTORA:** MUNICIPIO DE QUITO

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 10.06.2022

**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2022

**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**  
100000792

	CONVIVENCIA PAC					
PM71N010 - Cuerpo de Agentes de Control	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	001	731403	Mobiliarios	2.519,00	
PM71N010 - Cuerpo de Agentes de Control	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	001	840103	Mobiliarios	21.085,97	
PM71N010 - Cuerpo de Agentes de Control	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	001	840104	Maquinarias y Equipos	8.496,95	
ZA01N000 - Secretaría General Seguridad Gobernabili	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	001	780103	A Empresas Públicas	228.000,00	
<b>TOTAL</b>					260.101,92	260.101,92-

**SON:** CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

**DESCRIPCIÓN:** TRASPASO DE CREDITO DE CACMQ A LA SGSG.

**EXPEDIENTE No** 0400000287

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “**Trasposos de Créditos**” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: <b>DAVID ISRAEL GARCÉS QUIMUNA</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>DAVID ISRAEL GARCÉS QUIMUNA</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>SONIA LIZETH</b>
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	DAVID GARCÉS	DAVID GARCÉS	SONIA ORTIZ
<b>FECHA:</b>	10.06.2022	10.06.2022	10.06.2022





Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0127-M

Quito, D.M., 10 de junio de 2022

**PARA:** Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata  
**Jefa de Presupuesto (E)**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

**ASUNTO:** Informe de Sustento de Traspaso Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

**BASE LEGAL:**

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales. (2021)
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022, emitidas mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0010-C, de fecha 13 de abril de 2022.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de fecha 09 de diciembre de 2021.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022.

**ANTECEDENTES:**

Con Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-UDTH-2022-0127-M, de 17 de enero de 2022, el Lcdo. Carlos Vega, responsable de Talento Humano del CACMQ, solicita al Crnl (SP). Ramiro Aldas, Director General del CACMQ, la liberación de los recursos asignados a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA LOS AGENTES DEL CACMQ", por el valor de USD 104.544,14, ya que no serán utilizados



**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0127-M**

**Quito, D.M., 10 de junio de 2022**

en el presente ejercicio fiscal.

Con Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-GO-SE-CAN-2022-0053-M, de 25 de enero de 2022, el Sr. Camilo Cevallos, Responsable de la Unidad de Canes del CACMQ, solicita al Crnl (SP). Ramiro Aldas, Director General del CACMQ, la liberación de USD 4.020,00, con el fin de iniciar el proceso para reposición de semovientes caninos siniestrados.

Con Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-GO-SE-EQUI-2022-0112-M, de 9 de febrero de 2022, el Lcdo. Marco Jimbo, responsable de la Unidad Equina del CACMQ, solicita al Crnl (SP). Ramiro Aldas, Director General del CACMQ, la liberación de USD 2.396,00, correspondiente al rubro de indemnización por seguros de los semovientes equinos fallecidos.

Con Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-GO-SE-EQUI-2022-0176-M, de 10 de marzo de 2022, el Lcdo. Marco Jimbo, responsable de la Unidad Equina del CACMQ, solicita al Crnl (SP). Ramiro Aldas, Director General del CACMQ, la liberación de USD 100,80, a fin de que sea asignado para el recurso institucional.

Con Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-COMSOC-2022-0184-M, de 7 de abril de 2022, la Lcda. Katy Andrade, responsable de Comunicación Social del CACMQ, solicita al Crnl (SP). Ramiro Aldas, Director General del CACMQ, la liberación de USD 527,36, a fin de que la institución ejecute ese valor en otras prioridades existentes.

Con Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-UDTH-2022-1171-M, de 20 de abril de 2022, el Lcdo. Carlos Vega, responsable de Talento Humano del CACMQ, solicita al Crnl (SP). Ramiro Aldas, Director General del CACMQ, la liberación de recursos de acuerdo con el siguiente detalle:

Matriz No. 2: Recursos para liberar

No.	Requerimiento	Partida Presupuestaria	Valor (Sin IVA)
1	Mascarillas	730802	\$ 19.000,00
2	Alcohol	730805	\$ 15.000,00
3	Trajes de Bioseguridad	730802	\$ 3.000,00
<b>Total</b>			<b>\$ 37.000,00</b>

**Fuente:** Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-UDTH-2022-1171-M. Página 2.

Con Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-GO-CMC-2022-0327-M, de 11 de abril de 2022, el Lcdo. Wilson Ponce, responsable del Centro de Mando y Comunicaciones del



**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0127-M**

**Quito, D.M., 10 de junio de 2022**

CAQM, solicita al Crnl (SP). Ramiro Aldas, Director General del CACMQ, el incremento presupuestario a la partida 84.01.04 "Maquinarias y Equipos", para la adquisición de 9 radios portátiles VHF para ser restituidas a los usuarios finales del CACMQ, por el valor de USD 8.876,25 de acuerdo con ficha técnica adjunta.

Con Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-CAP-2022-0488-M, de 12 de abril de 2022, el Tlgo. William Ramirez, responsable de la Unidad de Capacitación del CACMQ, solicita al Crnl (SP). Ramiro Aldas, Director General del CACMQ, la asignación de recursos para el proceso de catálogo eléctrico cuyo objeto de contratación es la "Adquisición de Mobiliario para la Aula Virtual de la Unidad de Capacitación del Cuerpo de Agentes de Control", por la cantidad de USD 12.000,00.

Con Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-TICS-2022-0418-M, de 13 de abril de 2022, el Ing. Pablo Barahona, responsable de la Unidad de TICS del CACMQ, solicita al Crnl (SP). Ramiro Aldas, Director General del CACMQ, la asignación presupuestaria por USD 3.500,00 para la "Adquisición de equipos de proyección para aulas de capacitación del CACMQ".

Con Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-TICS-2022-0424-M, de 14 de abril de 2022, el Ing. Pablo Barahona, responsable de la Unidad de TICS del CACMQ, solicita al Crnl (SP). Ramiro Aldas, Director General del CACMQ la asignación presupuestaria por USD 2.000,00 para la "Adquisición de fibra óptica, que incluye instalación para la conectividad entre el Data Center y demás unidades del CACMQ.

Con Memorando Nro. GADDMQ-SGSG-DMGSC-2022-0362-M, de 21 de abril 2022, suscrito por el Sr. Guido Patricio Núñez Torres, Director de Seguridad Ciudadana de la SGSG, solicita lo siguiente:

*"(...) se solicita a la Coordinación de Planificación la gestión de los recursos con la finalidad de dar continuidad a la actividad de Iluminación de espacios públicos generadores de inseguridad en barrios priorizados "Quito Brilla" siendo que, el presupuesto estimado para los espacios asciende a 303.000 USD, monto que parte de un valor estimado de 3000 USD por espacio público intervenido. Existiendo una necesidad de 228.000,00 USD para cubrir la intervención de la Matriz adjunta y según las condiciones de implementación que pueden variar".*

Con Memorando Nro. GADDMQ-SGSG-2022-0157-M, de 25 de abril de 2022, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad del DMQ, solicitó realizar el análisis del presupuesto del CACM con la finalidad de llevar a cabo el proyecto de la Dirección de Seguridad, a través de la transferencia de USD 228.000,00 para llevar a cabo el proyecto prioritario "Quito Brilla".

**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0127-M**

**Quito, D.M., 10 de junio de 2022**

En mencionado memorando se incluye el Informe de Necesidad “Iluminación de Sitios Generadores de Inseguridad”, Aprobado por el Sr. Guido Núñez, Director Metropolitano de Gestión de Seguridad Ciudadana, indicado lo siguiente:

*“Se requiere por parte de la Coordinación de Planificación la gestión de los recursos con la finalidad de dar continuidad a la actividad de iluminación de espacios públicos generadores de inseguridad en barrios priorizados “Quito Brilla”, siendo que, el presupuesto estimado para los espacios asciende a 303.000 USD, monto que parte de un valor estimado de 3000 USD por espacio público intervenido. Existiendo una necesidad de 228.000,00 USD para cubrir la intervención de la “Matriz de Espacios Públicos que requieren intervención con iluminación año 2022.”*

Con Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-COMSOC-2022-0214-M, de 25 de abril de 2022, la Lcda. Katy Andrade, Responsable de Comunicación Social del CACMQ, solicita al Crnl (SP). Ramiro Aldas, Director General del CACMQ, la asignación presupuestaria a la partida 84.01.03 “Mobiliarios” por un valor de USD 15.000,00 para la Adquisición de Escudos de Ecuador Quito y CACMQ en fibra de vidrio e instalación de los mismos en el auditorio del CACMQ, utilizados en las actividades institucionales permanentes.

Con Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-UDTH-2022-1218-M, de 28 de abril de 2022, el Lcdo. Carlos Vega, responsable de Talento Humano del CACMQ, solicita al Crnl (SP). Ramiro Aldas, Director General del CACMQ, solicita la liberación de los recursos destinados para la Contratación de la plataforma para evaluación de nuevos Agentes de Control Metropolitanos por el valor de USD 100.000,00.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2022-1231-OF, de 26 de mayo de 2022, suscrito por la Abg. Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso, Secretaria General de la SGSG, indica al Crnl (SP). Ramiro Aldas, Director General del CACMQ, lo siguiente:

*“(…) En razón que se han presentado una serie de observaciones por parte de la Secretaría General de Planificación y la Dirección Metropolitana Financiera y dado que aún con las correcciones se siguen manteniendo errores de forma y fondo; por medio del presente, dispongo que, desde su dirección, se deje sin efecto todos los documentos y alcances realizados al trámite.”*

*“(…) solicito que, se emita nuevos informes de planificación, financiero y técnico considerando únicamente informes finales y la documentación corregida final para la realización de los movimientos presupuestarios necesarios.”*

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-CACMQ-2022-1000-OF, suscrito por el Crnl (SP).





**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0127-M**

**Quito, D.M., 10 de junio de 2022**

Ramiro Aldas, Director General del CACMQ, solicita a la Abg. Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso, Secretaria General de la SGSG, lo siguiente:

*“(...) solicita el criterio favorable de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, y la gestión ante la Secretaría General de Planificación para obtener el informe de viabilidad del presente traspaso de crédito en el Proyecto de Inversión Prevención Situacional y Convivencia Pacífica del CACMQ.”*

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2022-1324-OF, de 6 de junio de 2022, suscrito por la Abg. Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso, Secretaria General de la SGSG, indica al Crnl (SP). Ramiro Aldas, Director General del CACMQ y al Crnl (SP). Luis Washington Ordoñez Pinto, Coordinador Operativo del CACMQ, lo siguiente:

*“En atención al Oficio Nro. GADDMQ-CACMQ-2022-1000-OF, de fecha 02 de junio de 2022 (...) Se adjunta el Informe de Devolución Nro. 002-UF-SGSG, de fecha 06 de junio de 2022, suscrito por la Econ. Katherine Bone, Responsable de la Unidad Financiera, mediante el cual realiza las observaciones a los documentos de sustento para el traspaso de crédito solicitado por la Dependencia bajo su cargo.”*

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-PE-2022-0404-M, de 6 de junio de 2022, suscrito por la Mgs. Katyana Rojas, responsable de Planificación Estratégica y Desarrollo Organizacional del CACMQ, indica al Crnl (SP). Luis Washington Ordoñez Pinto, Coordinador Operativo del CACMQ, lo siguiente:

*“(...) una vez que fueron absueltas y aclaradas las observaciones realizadas desde la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, se adjunta el **Informe de Pertinencia Programática No. 06** generado para sustentar el traspaso de créditos del proyecto de inversión Prevención Situacional y Convivencia Pacífica, a fin de que sea autorizado por la Dirección General y se disponga la elaboración del Informe de Sustento Financiero correspondiente.”*

En mencionado Informe de Pertinencia Programática No. 06, concluye y recomienda, lo siguiente:

**“Conclusión y Recomendación**

*Las liberaciones y reasignación de recursos planteados en el presente traspaso de créditos, del proyecto del Sector Seguridad “Prevención Situacional y Convivencia Ciudadana”, tiene pertinencia programática, en razón de que se da atención a las necesidades de las unidades administrativas y operativas del CACMQ sin modificar el objeto de la programación anual y los recursos destinados al traspaso a la SGSG*

**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0127-M**

**Quito, D.M., 10 de junio de 2022**

*aportan a la reducción de percepción de inseguridad en los espacios públicos.”*

*“(…) Corresponde recomendar que el traspaso de crédito realizado a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, sea compensada en el Sector, con la ejecución de proyectos que son necesarios para el CACMQ”*

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-CAF-2022-0568-M, de 7 de junio de 2022, suscrito por el Crnl (SP) Edgar Andrade, Responsable de la Coordinación Administrativa-Financiera del CACMQ, indica al Crnl (SP). Luis Washington Ordoñez Pinto, Coordinador Operativo del CACMQ, lo siguiente:

*“Las partidas que se solicitan para realizar el traspaso presupuestario mantienen un disponible; por lo tanto, son valores que se los pueden utilizar para financiar los requerimientos.”*

**ANEXO 3**

**TABLA DE TRASPASOS DE CRÉDITOS**

CATEGORÍA		PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA		INCREMENTO	NUOVO	PROYECTO
GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO DESCRIPCIÓN	CODIFICADO DISPONIBLE	REDUCCIÓN	CODIFICADO	
DMF11901	731403 4202400	Mobiliarios	-	2 119.00	2 539.00	
	840103 4202400	Mobiliarios	71 206.13	70 873.48	23 085.97	92 382.10
DMF11900	840104 4202400	Mobiliarios y Equipos	366 280.37	77 068.33	8 496.98	374 766.10
	780103 4202400	Equipos Públicos	75 000.00	-	228 000.00	303 000.00
DMF11900	730404 4202400	Mobiliarios y Equipos	89 183.13	29 287.87	-18 651.74	20 107.54
	730403 4202400	Equipos Públicos	1 075.00	624.00	-61.00	1 033.00
DMF11900	730403 4202400	Equipos Públicos	520.00	520.00	-520.00	
	730702 4202400	Equipos Públicos	103 844.00	102 734.00	-100 000.00	3 844.00
DMF11900	730802 4202400	Equipos Públicos	466 734.87	37 583.37	-17 583.37	391 671.00
	730805 4202400	Equipos Públicos	40 000.00	40 000.00	-14 000.00	24 000.00
DMF11900	730823 4202400	Equipos Públicos	59 462.00	48 032.66	-3 935.94	48 576.00
	730826 4202400	Equipos Públicos	25 000.00	25 000.00	-13 632.34	12 367.66
DMF11900	731002 4202400	Equipos Públicos	52 593.17	52 593.17	-52 593.17	
	840107 4202400	Equipos Públicos	441 806.00	217 845.02	-32 740.02	409 065.98
DMF11900	840112 4202400	Equipos Públicos	115 416.00	76 416.00	-6 416.00	109 000.00

**“RECOMENDACIÓN**





**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0127-M**

**Quito, D.M., 10 de junio de 2022**

*Solicito se digne autorizar el presente informe para que se realice el trámite legal pertinente ya que se requiere contar con el criterio favorable y aprobación del traspaso de créditos ante la Secretaría General de Seguridad y posteriormente obtener el informe favorable de la Secretaría General de Planificación para financiar los requerimientos (...)."*

Con Oficio Nro. GADDMQ-CACMQ-2022-1036-OF, de 7 de junio de 2022, suscrito por el Crnl (SP). Luis Washington Ordoñez Pinto, Coordinador Operativo del CACMQ, indica a la Abg. Daniela Valarezo, Secretaria General de la SGSG, lo siguiente:

*"(...) una vez que fueron absueltas y aclaradas las observaciones realizadas desde la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, se adjunta el Informe Técnico de Traspaso de Crédito Nro. 05, mismo que se enmarca en las Normas técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios 2022, actualizada en el mes de abril 2022."*

En mencionado Informe Técnico de Traspaso de Crédito Nro. 05, suscrito por el Crnl (SP). Luis Washington Ordoñez Pinto, indica lo siguiente:

**"JUSTIFICACIÓN FINANCIERA**

*(...) en razón de que las partidas presupuestarias de las actividades afectadas cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos para cubrir los requerimientos, siendo sujetas a modificaciones de asignación o liberación de recursos, según las necesidades previstas (...)."*

**"CONCLUSIONES**

*Se considera pertinente programática y presupuestariamente el traspaso de crédito analizado, en razón de que no modifica los resultados de las actividades y tareas que constan en el POA 2022, además, permite cumplir con el logro de las metas del proyecto del Sector Seguridad "Prevención Situacional y Convivencia Pacífica."*

*"El movimiento presupuestario planteado, en las actividades del proyecto Prevención Situacional y Convivencia Pacífica, para el CACMQ y Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, tiene pertinencia programática y presupuestaria, en razón de, los recursos identificados en el CACMQ permitirán dar atención a las necesidades ciudadanas relacionadas con las actividades: "RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL DISFRUTE DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN EL DMQ"; y, "EJECUCIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO EN SU FASE 3", por un valor de USD \$266.029,28, cumpliendo las condiciones y*

**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0127-M**

**Quito, D.M., 10 de junio de 2022**

*disposiciones del COOTAD, Normativa del Presupuesto para el Sector Público y Resolución A-089 (8/12/2020), Ordenanza PMU No. 006-2021 y Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0010-C (13/04/2022)."*

A su vez, en el mismo informe se emite criterio favorable, suscrito por la Abg. Daniela Valarezo, Secretaria General de la SGSG, indicando lo siguiente:

*"(...) se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretaria del Sector de Seguridad y Gobernabilidad, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de crédito de los proyectos de inversión solicitados en el presente documento."*

Con Memorando Nro. GADDMQ-SGSG-2022-0203-M, de 7 de junio de 2022, suscrito por la Abg. Daniela Valarezo, Secretaria General de la SGSG, indica y solicita a la Lcda. Nadia Ruiz, Secretaria General de Planificación, lo siguiente:

*"(...) se ha coordinado con el Cuerpo de Agentes de Control; y, se realizaron las modificaciones a los informes de sustento, los cuales han sido recibidos por esta Secretaría General con Oficio GADDMQ-CACMQ-2022-1036-OF de 7 de junio de 2022."*

*"Con los antecedentes expuestos, se adjuntan los documentos de sustento actualizados por el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito, y solicito, se emita desde su Secretaría General, el informe de viabilidad de traspaso de crédito, a fin de cumplir con lo solicitado por la Dirección Metropolitana Financiera."*

En mencionado Memorando se adjunta el Informe Financiero Nro. 003-UF-TRASP-SGSG, suscrito por la Econ. Katherine Bone, Responsable de la Unidad Financiera de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, mediante el cual, se indica lo siguiente:

***"Análisis y justificación***

*Del análisis efectuado y para poder atender el requerimiento de la Dirección Metropolitana de Gestión de Seguridad Ciudadana, realizado con memorando Nro. GADDMQ-SGSG-DMGSC-2022-0362-M, de fecha 21 de abril de 2022, solicitando: "(...) a la Coordinación de Planificación la gestión de los recursos con la finalidad de dar continuidad a la actividad de Iluminación de espacios públicos generadores de inseguridad en barrios priorizados "Quito Brilla" siendo que, el presupuesto estimado para los espacios asciende a 303.000 USD, monto que parte de un valor estimado de*





**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0127-M**

**Quito, D.M., 10 de junio de 2022**

*3000 USD por espacio público intervenido. Existiendo una necesidad de 228.000,00 USD para cubrir la intervención (...)*

*“Con Memorando Nro. GADDMQ-SGSG-2022-0157-M, de fecha 25 de abril de 2022, suscrito por la Sra. Abg. Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, solicita: “(...) Con el propósito de atender la necesidad planteada por la Dirección Metropolitana de Seguridad Ciudadana con recursos del Sector de Seguridad, solicito se realice el análisis correspondiente del presupuesto del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito, (...)”*

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0127-M

Quito, D.M., 10 de junio de 2022

CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DISPONIBLE	INCREMENTO/REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO	PROYECTO
PM71N010	G/731403/4NN402		Mobiliarios	-	-	2,519.00	2,519.00	GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC
	G/840103/4NN402		Mobiliarios	71,296.13	70,973.49	21,085.97	92,382.10	
	G/840104/4NN402		Maquinarias y Equipos	366,269.35	77,069.35	8,496.95	374,766.30	
ZA01N000	G/780103/4NN402		A empresas Públicas	75,000.00	-	228,000.00	303,000.00	
PM71N010	G/730404/4NN402		Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	39,163.12	25,240.87	-18,655.58	20,507.54	
	G/730415/4NN402		Bienes Biológicos	1,075.00	625.00	-45.00	1,030.00	
	G/730502/4NN402		Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	520.00	520.00	-520.00	-	
	G/730702/4NN402		Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	103,444.00	102,534.00	-100,000.00	3,444.00	
	G/730802/4NN402	001	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad	409,514.87	357,563.87	-17,563.87	391,951.00	
	G/730805/4NN402		Materiales de Asco	40,000.00	40,000.00	-15,000.00	25,000.00	
	G/730823/4NN402		Egresos para Sanidad	53,462.00	48,032.66	-3,935.95	49,526.05	
	G/730826/4NN402		Agropecuaria Dispositivos Médicos de Uso General	25,000.00	25,000.00	-12,632.33	12,367.67	
	G/731002/4NN402		Suministros para la defensa y seguridad pública	52,593.17	52,593.17	-52,593.17	-	
	G/840107/4NN402		Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	441,806.00	257,646.02	-32,740.02	409,065.98	
	G/840512/4NN402		Semovientes	115,416.00	59,416.00	-6,416.00	109,000.00	

Fuente: Informe Financiero Nro. 003-UF-TRASP-SGSG

“El traspaso solicitado, no influye de ninguna manera en la ejecución presupuestaria planificada por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad para el ejercicio económico 2022.”

“Recomendación





**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0127-M**

**Quito, D.M., 10 de junio de 2022**

*Continuar con el traspaso de crédito solicitados por el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito, dentro del proyecto Prevención Situacional y Convivencia Pacífica, de acuerdo a los informes remitidos y aprobados por el Director General del CACMQ, el cual propende al cumplimiento de las metas, objetivos, actividades y tareas previstos en el proyecto del Sector Seguridad y a disposiciones encaminadas por la Máxima Autoridad del MDMQ.”*

Con Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0782-O, de 9 de junio de 2022, suscrito por la Lcda. Nadia Ruiz, Secretaria General de Planificación, solicita al Econ. Pedro Núñez, Director Metropolitano Financiero, lo siguiente:

*“(…) se remite el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-096, elaborado por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.*

En mencionado Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-096, suscrito por el Ing. Francisco Martínez, Director Metropolitano de Planificación para el Desarrollo (E), indica lo siguiente:

*“(…) Las modificaciones programáticas no afectan al cumplimiento de las metas programadas, alcance y objetivos del proyecto, que se resumen en:*

**ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:**

De acuerdo con los antecedentes expuestos, se ha procedido a revisar el presupuesto del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano en el cual se observa que cuenta con el financiamiento indicado según el Informe de Sustento Financiero, remitido mediante Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-CAF-2022-0568-M, por el Responsable de la Coordinación Administrativa Financiera del CACMQ y según el Informe Financiero Nro. 003-UF-TRASP-SGSG, suscrito por la Responsable de la Unidad Financiera de la SGSG; dicho presupuesto que permitirá la ejecución de las actividades previstas en el proyecto “Prevención Situacional y Convivencia Pacífica”, razón por la cual se plantea el siguiente traspaso de crédito.

***PROPUESTA DE TRASPASOS DE CREDITO  
Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito – Secretaría General de  
Seguridad y Gobernabilidad***



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0127-M

Quito, D.M., 10 de junio de 2022

**Tabla 1:** Traspasos de créditos

Centro Gestor	Des.Centro Gestor	Des.Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado al 10/06/2022	Disponible al 10/06/2022	Incremento	Disminución	Nuevo Codificado
---------------	-------------------	--------------	---------	-------------------------	-------	--------------------------	--------------------------	------------	-------------	------------------



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0127-M

Quito, D.M., 10 de junio de 2022

PM71N010	Cuerpo de Agentes de Control	G122N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	G/730404/4NN402	001	39.163.12	25.240.87	-	-18.655.58	20.507.54
		G122N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	730415 Bienes Biológicos	G/730415/4NN402	001	1.075.00	625.00	-	-45.00	1.030.00
		G122N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	730502 Edificios, Locales, Residencias, Parqueadero	G/730502/4NN402	001	520.00	520.00	-	-520.00	-
		G122N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	G/730802/4NN402	001	409.514.87	357.563.87	-	-17.563.87	391.951.00
		G122N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	G/730702/4NN402	001	103.444.00	100.248.38	-	-100.000.00	3.444.00
		G122N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	730805 Materiales de Aseo	G/730805/4NN402	001	40.000.00	40.000.00	-	-15.000.00	25.000.00
		G122N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	730823 Egresos para Sanidad Agropecuaria	G/730823/4NN402	001	53.462.00	48.032.66	-	-3.935.95	49.526.05
		G122N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	730826 Dispositivos Médicos de Uso General	G/730826/4NN402	001	25.000.00	25.000.00	-	-12.632.33	12.367.67
		G122N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	731002 Suministros para la defensa y seguridad púb	G/731002/4NN402	001	52.593.17	52.593.17	-	-52.593.17	-
		G122N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	G/840107/4NN402	001	441.806.00	257.646.02	-	-32.740.02	409.065.98
		G122N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	840512 Semovientes	G/840512/4NN402	001	115.416.00	115.416.00	-	-6.416.00	109.000.00
		G122N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	731403 Mobiliarios	G/731403/4NN402	001	-	-	2.519.00	/	2.519.00
		G122N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	840103 Mobiliarios	G/840103/4NN402	001	71.296.13	70.973.49	21.085.97	/	92.382.10
		G122N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	840104 Maquinarias y Equipos	G/840104/4NN402	001	366.269.35	66.599.12	8.496.95	/	374.766.30

**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0127-M**

**Quito, D.M., 10 de junio de 2022**

ZA01N000	Secretaría General Gobernabilidad	GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	780103 A Empresas Públicas	G/780103/4NN402	001	75.000.00	-	228.000.00	-	303.000.00
<b>Total</b>						<b>1.794.559,64</b>	<b>1.160.458,58</b>	<b>260.101,92</b>	<b>-260.101,92</b>	<b>303.000,00</b>

**Fuente:** Cédulas presupuestarias SIPARI

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas vigentes del 2021.

**RECOMENDACIÓN**

Se recomienda se solicite al Director Metropolitano Financiero, la autorización de los traspasos presupuestarios planteados, de acuerdo a la normativa legal vigente por un valor de USD. 260.101,92 con cargo al presupuesto del año 2022 del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito y la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. David Israel Garces Quimuña  
**SERVIDOR MUNICIPAL 4**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO**



**Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0782-O**

**Quito, D.M., 09 de junio de 2022**

**Asunto:** INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN - CACMQ

Señora Abogada  
Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso  
**Secretaría General**  
**SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**

Coronel En Servicio Pasivo  
Luis Washington Ordoñez Pinto  
**Director General (s)**  
**CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO**

Señor Economista  
Pedro Fernando Núñez Gómez  
**Director Metropolitano Financiero**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al memorando No. GADDMQ-SGSG-2022-0203-M de 7 de junio de 2022, mediante el cual la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, solicitó a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión requerido por el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano.

En el contexto anotado y con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, se remite el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-096, elaborado por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar que el Cuerpo de Agentes de Control, conforme el traspaso de crédito solicitado en el proyecto "Prevención Situacional y Convivencia Pacífica", reprogramó el 11.55%, por concepto de traspasos de crédito, modificando el techo presupuestario del proyecto, justificando que no afecta al cumplimiento de actividades, tareas y metas del proyecto.

En este sentido, la entidad ejecutora, es responsable del cumplimiento de las metas planteadas de los proyectos, así como de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0782-O

Quito, D.M., 09 de junio de 2022

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y competencias.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado  
**SECRETARIA GENERAL**  
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Referencias:

- GADDMQ-SGSG-2022-0203-M

Anexos:

- gaddmq-cacmq-caf-2022-0568-m.pdf  
 - cédula de gastos cuerpo de agentes al 7 de junio 2022.xlsx  
 - GADDMQ-CACMQ-2022-1036-OF.pdf  
 - al 07 de junio secretaría de seguridad.xlsx  
 - matriz de afectación tc05.xlsx  
 - matriz de afectación tc05-signed-signed.pdf  
 - informe tecnico trascredinv\_n05-signed-signed\_firmado.pdf  
 - informe financiero\_003-signed.pdf  
 - GADDMQ-SGSG-2022-0203-M.pdf  
 - INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-096- CACMQ.pdf  
 - gaddmq-sgsg-dmgsc-2022-0362-m.pdf  
 - GADDMQ-SGSG-2022-1231-OF.pdf  
 - gaddmq-cacmq-pe-2022-0404-m.pdf  
 - Anexos.pdf

Copia:

Señor Ingeniero  
 Francisco Xavier Martínez Riofrio  
**Director Metropolitano (E)**  
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: NARCISA DE JESUS PIEDRA MAZA	njpm	SGP-DMPD	2022-06-09	
Revisado por: Francisco Xavier Martínez Riofrio	FM	SGP-DMPD	2022-06-09	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-06-09	





**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0127-M**

**Quito, D.M., 10 de junio de 2022**

Anexos:

- anexos.pdf
- Doc Sustento Traspaso CACMQ a SGSG.pdf
- GADDMQ-CACMQ-2022-1000-OF (002).pdf
- gaddmq-cacmq-2022-1036-of.pdf
- gaddmq-cacmq-caf-2022-0568-m.pdf
- gaddmq-cacmq-pe-2022-0404-m.pdf
- gaddmq-sgsg-2022-0203-m.pdf
- gaddmq-sgsg-2022-1231-of.pdf
- gaddmq-sgsg-dmgsc-2022-0362-m.pdf
- informe\_de\_traspasos\_de\_crédito\_nº\_sgp-dmpd-2022-096-\_cacmq.pdf
- informe\_financiero\_003-signed.pdf
- informe\_tecnico\_traspredinv\_n05-signed-signed\_firmado.pdf
- matriz\_de\_afectación\_tc05-signed-signed.pdf
- matriz\_de\_afectación\_tc05.xlsx
- GADDMQ-SGP-2022-0782-O.pdf



Firmado digitalmente por:  
**DAVID ISRAEL  
GARCÉS QUIMUNA**



## INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-096

**Sector:** Seguridad y Gobernabilidad

**Dependencia Requirente:** Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano

**Fecha de Elaboración:** 09-06-2022

### BASE LEGAL. -

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 101, establece que cada entidad del sector público podrá emitir certificaciones presupuestarias anuales solamente en función de su presupuesto aprobado. La certificación presupuestaria anual implica un compromiso al espacio presupuestario disponible en el ejercicio fiscal vigente. Los compromisos generados pueden modificarse, liquidarse o anularse, de conformidad con la norma técnica expedida para el efecto. Así mismo, ninguna entidad u organismo del sector público, así como ningún servidor público, contraerá compromisos celebrará contratos o convenios, autorizará o contraerá obligaciones, respecto de recursos financieros, sin que exista la respectiva certificación anual o plurianual según sea el caso.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.

### ANTECEDENTES. -

- Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2021-0035-C de fecha 24 de agosto de 2021, se emiten las “DIRECTRICES PARA LA PROFORMA PRESUPUESTARIA, PLAN OPERATIVO ANUAL Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022”.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron “Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022”.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, del 19 de enero de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022”.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-00010-C, del 13 de abril de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, remite las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos



- Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022” actualizadas; en virtud que, mediante Acuerdo No. 0023 de 7 de abril de 2021, suscrito por el Viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas se sustituyó la “NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS”; y, la Secretaría General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN".
- Mediante memorando No. GADDMQ-SGSG-DMGSC-2022-0362-M de 21 de abril de 2022, el Director de Seguridad Ciudadana de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad solicita a la Coordinación General: *“la gestión de los recursos con la finalidad de dar continuidad a la actividad de Iluminación de espacios públicos generadores de inseguridad en barrios priorizados “Quito Brilla” siendo que, el presupuesto estimado para los espacios asciende a 303.000 USD, monto que parte de un valor estimado de 3000 USD por espacio público intervenido. Existiendo una necesidad de 228.000,00 USD para cubrir la intervención de la Matriz adjunta y según las condiciones de implementación que pueden variar”*.
  - Mediante oficio No. GADDMQ-SGSG-2022-1231-OF de 26 de mayo de 2022, la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad indica, *“para atender la necesidad de traspasos de crédito de acuerdo al informe de la Dirección Metropolitana de Gestión de la Seguridad Ciudadana, el cual adjunto al presente, a la vez solicito que, se emita nuevos informes de planificación, financiero y técnico considerando únicamente informes finales y la documentación corregida final para la realización de los movimientos presupuestarios necesarios”*.
  - Mediante memorando No. GADDMQ-CACMQ-PE-2022-0404-M de 6 de junio de 2022, la Responsable de Planificación Estratégica y Desarrollo Organizacional del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano emite el informe No. GADDMQ-CACMQ-PE-2022-06, el cual señala que, *“La solicitud realizada por parte de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad de una transferencia a la partida 780103 para ejecución en una empresa públicas, por el valor de \$228.000,00, a fin de llevar a cabo el proyecto “Quito Brilla”, tiene pertinencia programática, ya que aporta con la reducción de la inseguridad en los espacios públicos del DMQ, tal cual es la meta de la tarea “Iluminación de espacios públicos generadores de inseguridad en barrios priorizados “Quito Brilla”; y, presupuestariamente los recursos están disponibles”*.
  - Mediante memorando No. GADDMQ-SGSG-2022-0203-M de 7 de junio de 2022, la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad solicita la emisión del Informe de viabilidad de traspaso de crédito requerido por el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano, y adjunta la documentación habilitante en donde incluyen:
    - En el Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión SGSG-CACMQ-2022 N° 05, suscrito por el Director General del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano y la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, justifican técnicamente: *“Luego de haber sido revisada y analizada la documentación presentada, las necesidades institucionales se consideran prioritarias para el funcionamiento institucional y la prestación de los servicios, razón por la que se identificaron recursos para reprogramar”*.

En el citado informe, se indica que el proyecto sobre el cual se realiza los traspasos es: *“Prevención Situacional y Convivencia Pacífica”*; indicando que: *“Programáticamente, las necesidades presentadas por la SGSG y las unidades administrativas y operativas del CACMQ, se alinean a las actividades en las que se reprograman, contribuyendo a la consecución de los objetivos programados para el ejercicio 2022, fortaleciendo cada una de actividades que requieren la asignación de recursos; presupuestariamente se ajustan a la normativa y regulaciones vigentes”*.

Adicionalmente señala que: *“El CACMQ, con los movimientos realizados da atención a la solicitud de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, identificando recursos por USD \$228.000,00 que aportan al cumplimiento de la meta del Proyecto Prevención Situacional y Convivencia Pacífica, toda vez que el eje de trabajo “Quito Brilla”, de acuerdo a la documentación remitida en el “Informe de Necesidad “Iluminación de Sitios Generadores de Inseguridad””*.

Finalmente, en el informe se concluye que: *“En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión del Sector Seguridad, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Director General del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe”.*

- Mediante memorando No. GADDMQ-CACMQ-CAF-2022-0568-M suscrito por el Responsable de la Coordinación Administrativa Financiera del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito, se emite el Informe de Sustento Financiero para Traspaso de Crédito "Proyecto Prevención Situacional y Convivencia Pacífica", el mismo que señala: *“Las partidas presupuestarias de las actividades afectadas cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos para cubrir el requerimiento y en ningún caso el traspaso propuesto quebranta las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD”.*
- Mediante Informe Financiero No. 003-UF-TRASP-SGSG suscrito por la Responsable Financiera de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad se recomienda: *“Continuar con el traspaso de crédito solicitados por el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito, dentro del proyecto Prevención Situacional y Convivencia Pacífica, de acuerdo a los informes remitidos y aprobados por el Director General del CACMQ, el cual propende al cumplimiento de las metas, objetivos, actividades y tareas previstos en el proyecto del Sector Seguridad y a disposiciones encaminadas por la Máxima Autoridad del MDMQ.”*
- A continuación se detallan los oficios y memorandos que sustentan la liberación y requerimiento de recursos:
  - Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-PE-2022-0061-M, emitido por Planificación Estratégica y Desarrollo Organizacional.
  - Memorandos Nro. GADDMQ-CACMQ-UDTH-2022-0127-M, GADDMQ-CACMQ-UDTH-2022-1171-M y GADDMQ-CACMQ-UDTH-2022-1218-M, emitidos por la Unidad Desconcentrada de Talento Humano.
  - Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-GO-SE-CAN-2022-0053-M, emitido por la Unidad de Canes.
  - Memorandos Nro. GADDMQ-CACMQ-GO-SE-EQUI-2022-0112-M y GADDMQ-CACMQ-GO-SE-EQUI-2022-0176-M, emitidos por la Unidad Equina.
  - Memorandos Nro. GADDMQ-CACMQ-COMSOC-2022-0184-M y GADDMQ-CACMQ-COMSOC-2022-0214-M, emitidos por la Unidad de Comunicación Social.
  - Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-GO-CMC-2022-0327-M, emitido por el Centro de Mando y Comunicaciones.
  - Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-CAP-2022-0488-M, emitido por la Unidad de Capacitación.
  - Memorandos Nro. GADDMQ-CACMQ-TICS-2022-0418-M y GADDMQ-CACMQ-TICS-2022-0424-M, emitidos por TICS.
  - Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2022-01231-OF, emitido por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.
- Matriz de afectación de traspasos de crédito (anexo).



## ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector	X	
Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa	X	
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas del mismo Sector		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

- La solicitud de traspaso de crédito realizada por el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano, contemplan los siguientes traspasos de crédito:

En el Proyecto **PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA**: se requiere realizar traspasos presupuestarios dentro de las siguientes actividades:

En la actividad: “**Recuperación de Espacios Públicos para el disfrute de la Convivencia Pacífica en el DMQ.**”, tarea “Ejecutar el plan operativo de disuasión, control y vigilancia en los Espacios Públicos, para el disfrute de la Convivencia Pacífica en el DMQ”, se requiere incrementar presupuesto a la partida 840104 (Maquinarias y Equipos) para restituir 9 radios portátiles VHF, los recursos provienen de la reducción de presupuesto de las partidas 730415 (Bienes Biológicos), 730823 (Egresos para Sanidad Agropecuaria) y 840512 (Semovientes).

En la actividad: “**Ejecución del modelo de gestión de Transformación del Servicio en su fase 3**”, tarea “Aprovisionar servicios para el desarrollo operativo del CACMQ”, se requiere incluir y financiar la partida 840103 (Mobiliarios) para la adquisición de 3 escudos nacionales y locales para el Auditorio del CACMQ, mismos que contribuyen al posicionamiento de la imagen institucional del MDMQ y del CACMQ.

En la tarea “Curso de Formación de Agentes de Control Metropolitano Quito” se requiere incluir y financiar las partidas 731403 (Mobiliarios), 840103 (Mobiliarios) y 840104 (Maquinarias y Equipos), a fin de adquirir mobiliario para potenciar el aula virtual del CACMQ. Así mismo, se elimina el presupuesto de la partida 730702 (Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos), debido a que los procesos de evaluación se realizarán con el apoyo de la plataforma informática de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos; por tanto, no se contratará la plataforma para la evaluación de nuevos Agentes de Control. El presupuesto liberado servirá para financiar otras partidas y el requerimiento de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

En la tarea “Dotar de uniformes, equipos y prendas de protección para la Seguridad Ocupacional en las operaciones del CACMQ”, se reduce el presupuesto de las partidas 730802 (Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad), 730805 (Materiales de Aseo), 730826 (Dispositivos Médicos de Uso General) y 731002 (Suministros para la defensa y seguridad pública), ya que forman parte de los saldos reportados por la Unidad de Salud y Seguridad Ocupacional, y serán utilizados para atender el requerimiento de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

En la tarea “Implementar el Plan Comunicacional para fortalecer la imagen institucional en la ciudadanía” se reduce presupuesto de las partidas 730802 (Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad) y 840103 (Mobiliarios), ya que forman parte de los saldos reportados por la Unidad de Comunicación Social, y serán utilizados para atender el requerimiento de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

En la tarea "Implementar el Sistema Integral de Gestión del CACMQ Fase", se reduce recursos de las partidas: 730404 (Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)), 730502 (Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)), 840104 (Maquinarias y Equipos), 840107 (Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos), ya que forman parte de los saldos reportados por TICS's y el Centro de Mando y Comunicaciones, y serán utilizados para atender el requerimiento de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

En la tarea "Implementar el Sistema de Calidad para transformar el servicio a la comunidad Fase 3", se reduce recursos de la partida 730802 (Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad), ya que forman parte de los saldos reportados por la unidad de Planificación, y serán utilizados para atender el requerimiento de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

Los recursos que se reducen del Cuerpo de Agentes de Control se utilizarán para financiar la partida 780103 (A Empresas Públicas) de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, para la actividad "Ejecución de acciones para intervención en espacios públicos con enfoque de prevención situacional", tarea "Iluminación de espacios públicos generadores de inseguridad en barrios priorizados "Quito Brilla"".

Las partidas presupuestarias de las cuales se reduce el presupuesto, están sujetas a ser nuevamente financiadas con el presupuesto vigente del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano, por las necesidades que presenten las unidades operativas y/o administrativas.

- En el informe SGSG-CACMQ-2022 N° 05, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad emite su criterio favorable, indicando: "Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretario del Sector de Seguridad y Gobernabilidad, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de crédito de los proyectos de inversión solicitados en el presente documento."
- Las modificaciones programáticas no afectan al cumplimiento de las metas programadas, alcance y objetivos del proyecto, que se resumen en:

DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN		
Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito	Quito Sin Miedo	Prevención Situacional y Convivencia Pacífica	Recuperación de Espacios Públicos para el disfrute de la Convivencia Pacífica en el DMQ.	Ejecutar el plan operativo de disuasión, control y vigilancia en los Espacios Públicos, para el disfrute de la Convivencia Pacífica en el DMQ.	001	730415		-\$45,00		
						730823		-\$3.935,95		
						840104	\$8.396,95			
						840512		-\$6.416,00		
			Ejecución del modelo de gestión de Transformación del Servicio en su fase 3	Dotar de uniformes, equipos y prendas de protección para la Seguridad Ocupacional en las operaciones del CACMQ	001	730802		-\$3.000,00		
						730805		-\$15.000,00		
						730826		-\$12.632,33		
						731002		-\$52.593,17		
						Implementar el Plan Comunicacional para fortalecer la imagen institucional en la ciudadanía.	001	730802		-\$4.000,00
								840103		-\$527,36
			Implementar el Sistema Integral de Gestión del CACMQ Fase 3.	001	730404		-\$18.655,58			
					730502		-\$520,00			
					840104	\$2.000,00	-\$5.400,00			
					840107		-\$32.740,02			
Aprovisionar servicios para el desarrollo	001	840103	\$15.000,00							



DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
				operativo del CACMQ				
				Implementar el Sistema de Calidad para transformar el servicio a la comunidad Fase 3.	001	730802		-\$10.563,87
				Curso de Formación de Agentes de Control Metropolitano Quito	001	730702		-\$100.000,00
			731403			\$2.519,00		
			840103			\$6.613,33		
			840104			\$3.500,00		
Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad	Quito Sin Miedo	Prevención Situacional y Convivencia Pacífica	Ejecución de acciones para intervención en espacios públicos con enfoque de prevención situacional	Iluminación de espacios públicos generadores de inseguridad en barrios priorizados "Quito Brilla"	001	780103	\$228.000,00	
<b>TOTAL</b>							<b>\$266.029,28</b>	<b>-\$266.029,28</b>

- El traspaso presupuestario tiene una afectación del 11.55% sobre el monto del proyecto "PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA" ejecutado por el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano, afectando el techo del proyecto y de la dependencia, tanto del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano como de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad. El Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano, justifica que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos del proyecto.

#### CONCLUSIÓN. -

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución de los proyectos y de realizar las acciones que permitan ejecutar el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.



Firmado digitalmente por:  
**FRANCISCO XAVIER MARTINEZ RIOFRIO**

Ing. Francisco Martínez

**DIRECTOR METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO (E)**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Mgs. Narcisa Piedra	Analista de Planificación para el Desarrollo	NARCISA DE JESUS PIEDRA MAZA <small>Firmado digitalmente por NARCISA DE JESUS PIEDRA MAZA Fecha: 2022.06.09 09:30:38 -05'00'</small>	09/06/2022

**Memorando Nro. GADDMQ-SGSG-2022-0203-M**

**Quito, D.M., 07 de junio de 2022**

**PARA:** Sra. Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado  
**Secretaría General**  
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

**ASUNTO:** Solicitud de emisión de nuevo Informe de Viabilidad de Traspaso de Crédito.

De mi consideración:

Saludos cordiales, en atención al Oficio N°GADDMQ-DMF-2022-0602-O, de 24 de mayo de 2022, suscrito por el Econ. Pedro Núñez, Director Metropolitano Financiero, detallando las observaciones realizadas a los informe remitidos por el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito para el traspaso de crédito y se actualice el informe Nro. SGP-DMPD-2022-074.

Además, tomando en cuenta el oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0657-O, de fecha 18 de mayo de 2022, suscrito por su Secretaría General que menciona "(...) con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, se remite el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-074, elaborado por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.(...)"

De esta manera, se ha coordinado con el Cuerpo de Agentes de Control; y, se realizaron las modificaciones a los informes de sustento, los cuales han sido recibidos por esta Secretaría General con Oficio GADDMQ-CACMQ-2022-1036-OF de 7 de junio de 2022.

Con los antecedentes expuestos, se adjuntan los documentos de sustento actualizados por el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito, y solicito, se emita desde su Secretaría General, el informe de viabilidad de traspaso de crédito, a fin de cumplir con lo solicitado por la Dirección Metropolitana Financiera.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**

Referencias:  
- GADDMQ-DMF-2022-0602-O

Anexos:  
- anexos\_inv\_06.zip  
- cuadro\_traspaso\_no\_3.4.xlsx  
- informe\_pertinencia\_prog\_proy\_inv\_6-signed.pdf  
- gaddmq-cacmq-pe-2022-0404-m.pdf  
- hoja\_de\_ruta\_gaddmq-cacmq-pe-2022-0404-m.pdf  
- gaddmq-cacmq-caf-2022-0568-m.pdf  
- hoja\_de\_ruta\_gaddmq-cacmq-caf-2022-0568-m.pdf  
- gaddmq-cacmq-2022-1000-of.pdf  
- gaddmq-sgsg-2022-1324-of.pdf





**Memorando Nro. GADDMQ-SGSG-2022-0203-M**

**Quito, D.M., 07 de junio de 2022**

- hoja\_de\_recorrido\_gadmqsgsg-20221324of.docx
- matriz\_de\_afectación\_tc05-signed-signed.pdf
- matriz\_de\_afectación\_tc05.xlsx
- cédula\_de\_gastos\_cuerpo\_de\_agentes\_al\_7\_de\_junio\_2022.xlsx
- al\_07\_de\_junio\_secretaría\_de\_seguridad.xlsx
- GADDMQ-CACMQ-2022-1036-OF.pdf
- informe\_tecnico\_traspredinv\_n05-signed-signed\_firmado.pdf
- informe\_financiero\_003-signed.pdf

Copia:

Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez  
**Director Metropolitano Financiero**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

Sr. Mgs. Edgar Bolívar Bolaños Cano  
**Coordinador Administrativo Financiero**  
**SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOVERNABILIDAD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Sr. Econ. Adriano Abraham Molina Guzmán  
**Coordinador de Planificación y Proyectos**  
**SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOVERNABILIDAD - COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS**

Sr. Cml (SP) Luis Washington Ordoñez Pinto  
**Director General (s)**  
**CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Katherine Daniela Bone Tinoco	KDBT	SGSG-CAF-FIN	2022-05-25	
Revisado por: Adriano Abraham Molina Guzmán	AAMG	SGSG-CPP	2022-06-07	
Revisado por: Edgar Bolívar Bolaños Cano	EBBC	SGSG-CAF	2022-05-25	
Aprobado por: Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso	DAVV	SGSG	2022-06-07	



Firmado electrónicamente por:  
**DANIELA ALEXANDRA VALAREZO VALDIVIESO**





**Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0782-O**

**Quito, D.M., 09 de junio de 2022**



Firmado digitalmente por  
**NADIA RAQUEL  
RUIZ MALDONADO**







**INFORME FINANCIERO NRO. 003-UF-TRASP-SGSG**  
**TRASPASOS DE CRÉDITOS DE INVERSIÓN A LA SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD**  
**Y GOVERNABILIDAD DEL CUERPO DE AGENTES DE CONTROL**

**Base legal**

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos y Artículo 257.-Prohibiciones.
- Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021.

**Antecedentes**

Con memorando Nro. GADDMQ-SGSG-CPP-2022-0103-M, de fecha 07 de junio de 2022, suscrito por el Econ. Adriano Abraham Molina Guzmán, Coordinador de Planificación y Proyectos, solicitando: *“(...) se emita desde su despacho, el informe financiero correspondiente a fin de continuar con la emisión de las autorizaciones por parte de la Secretaría General de Planificación y Dirección Metropolitana Financiera. (...)”*; adjuntado la documentación que justifica el traspaso de crédito del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito.

Oficio No. GADDMQ-CACMQ-2022-1036-OF de 07 de junio de 2022, suscrito por Sr. Crnl (SP) Luis Washington Ordoñez Pinto, Director General (s) del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito, indica: *“(...) autorizar el presente informe y se realice la gestión en la Secretaría General de Planificación, a fin de obtener el informe favorable para realizar el traspaso de crédito en el proyecto de inversión del CACMQ Prevención Situacional y Convivencia Pacífica (...)”*.

Con memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-PE-2022-0404-M, de fecha 06 de junio de 2022, suscrito por la Mgs. Katyana Isabel Rojas Alomoto, Responsable de Planificación Estratégica y Desarrollo Organizacional, indica: *“(...) se adjunta el Informe de Pertinencia Programática No. 06 generado para sustentar el traspaso de créditos del proyecto de inversión Prevención Situacional y Convivencia Pacífica, a fin de que sea autorizado por la*



*Dirección General y se disponga la elaboración del Informe de Sustento Financiero correspondiente (...)*

A través de Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-CAF-2022-0568-M, de fecha 07 de junio de 2022, suscrito por Crnl (SP) Edgar Ramiro Andrade, Responsable de la Coordinación Administrativa Financiera, mediante el cual solicita: *"(...) se digne autorizar el presente informe para que se realice el trámite legal pertinente ya que se requiere contar con el criterio favorable y aprobación del traspaso de créditos ante la Secretaría General de Seguridad y posteriormente obtener el informe favorable de la Secretaría General de Planificación para financiar los requerimientos detallados en el Anexo No 1. (...)"*

Además, en el informe técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión SGSG-CACMQ-2022 Nro. 05, suscrito por Crnl. (S/P) Luis Ordóñez Pinto, Director General (s) del CACMQ, determina: *"(...) En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión del Sector Seguridad, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Director General del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe. (...)"*

### **Análisis y justificación**

Del análisis efectuado y para poder atender el requerimiento de la Dirección Metropolitana de Gestión de Seguridad Ciudadana, realizado con memorando Nro. GADDMQ-SGSG-DMGSC-2022-0362-M, de fecha 21 de abril de 2022, solicitando: *"(...) a la Coordinación de Planificación la gestión de los recursos con la finalidad de dar continuidad a la actividad de Iluminación de espacios públicos generadores de inseguridad en barrios priorizados "Quito Brilla" siendo que, el presupuesto estimado para los espacios asciende a 303.000 USD, monto que parte de un valor estimado de 3000 USD por espacio público intervenido. Existiendo una necesidad de 228.000,00 USD para cubrir la intervención (...)"*

Con Memorando Nro. GADDMQ-SGSG-2022-0157-M, de fecha 25 de abril de 2022, suscrito por la Sra. Abg. Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, solicita: *"(...) Con el propósito de atender la necesidad planteada por la Dirección Metropolitana de Seguridad Ciudadana con recursos del Sector de Seguridad, solicito se realice el análisis correspondiente del presupuesto del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito, (...)"*





Por tal sentido es necesario efectuar el siguiente traspaso de crédito remitido por el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito:

Tabla Nro. 1 . Matriz de traspaso presupuestario.

CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DISPONIBLE	INCREMENTO/ REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO	PROYECTO
PM71N010	G/731403/4NN402	001	Mobiliarios	-	-	2.519,00	2.519,00	GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC
	G/840103/4NN402		Mobiliarios	71.296,13	70.973,49	21.085,97	92.382,10	
	G/840104/4NN402		Maquinarias y Equipos	366.269,35	77.069,35	8.496,95	374.766,30	
ZA01N000	G/780103/4NN402		A empresas Públicas	75.000,00	-	228.000,00	303.000,00	
PM71N010	G/730404/4NN402		Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	39.163,12	25.240,87	-18.655,58	20.507,54	
	G/730415/4NN402		Bienes Biológicos	1.075,00	625,00	-45,00	1.030,00	
	G/730502/4NN402		Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	520,00	520,00	-520,00	-	
	G/730702/4NN402		Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	103.444,00	102.534,00	-100.000,00	3.444,00	
	G/730802/4NN402		Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad	409.514,87	357.563,87	-17.563,87	391.951,00	
	G/730805/4NN402		Materiales de Aseo	40.000,00	40.000,00	-15.000,00	25.000,00	
	G/730823/4NN402	Egresos para Sanidad Agropecuaria	53.462,00	48.032,66	-3.935,95	49.526,05		





CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DISPONIBLE	INCREMENTO/REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO	PROYECTO
	G/730826/4NN402		Dispositivos Médicos de Uso General	25.000,00	25.000,00	-12.632,33	12.367,67	
	G/731002/4NN402		Suministros para la defensa y seguridad pública	52.593,17	52.593,17	-52.593,17	-	
	G/840107/4NN402		Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	441.806,00	257.646,02	-32.740,02	409.065,98	
	G/840512/4NN402		Semovientes	115.416,00	59.416,00	-6.416,00	109.000,00	
				1.794.559,64	1.117.214,43	0,00	1.794.559,64	

Fuente: Informe CACMQ



De acuerdo al informe SGSG-CACMQ-2022 Nro. 005, suscrito por el Crnl. (S/P) Luis Ordóñez Pinto, Director General (s) del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito, que menciona: "(...) El CACMQ, con los movimientos realizados da atención a la solicitud de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, identificando recursos por USD \$228.000,00 que aportan al cumplimiento de la meta del Proyecto Prevención Situacional y Convivencia Pacífica, toda vez que el eje de trabajo "Quito Brilla", de acuerdo a la documentación remitida en el "Informe de Necesidad "Iluminación de Sitios Generadores de Inseguridad" de fecha 20 de abril del 2022 Estado del Convenio", sustenta que el traspaso de crédito se realice a la partida presupuestaria solicitada "780103", en el marco del Convenio Modificador al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y la Empresa Eléctrica Quito "EEQ".

*Dicha solicitud, se considera programáticamente pertinente al identificarse en la Justificación Técnica del Informe de Necesidad, sobre la Importancia de la iluminación en espacios públicos, fortalece las intervenciones preventivas desde el ámbito de la prevención situacional, es decir están encaminadas al mejoramiento del entorno físico de os espacios públicos para reducir la probabilidad de que se comentan actos antisociales, y contribuye al mejoramiento de la percepción de seguridad e incentiva la convivencia social en los espacios públicos, alineados a la actividad: "Ejecución de acciones para intervención en espacios públicos con enfoque de prevención situacional".*

El traspaso solicitado, no infiere de ninguna manera en la ejecución presupuestaria planificada por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad para el ejercicio económico 2022.

Se efectuarán los movimientos que se detallan en la tabla Nro. 1 traspasos de créditos elaboradas por el CACMQ, que cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

Son realizados dentro de una misma área programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Además, el traspaso descrito cumple con la Normas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2022, difundido con Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0010-C, de fecha 13 de abril de 2022.





### Recomendación

Continuar con el traspaso de crédito solicitados por el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito, dentro del proyecto Prevención Situacional y Convivencia Pacífica, de acuerdo a los informes remitidos y aprobados por el Director General del CACMQ, el cual propende al cumplimiento de las metas, objetivos, actividades y tareas previstos en el proyecto del Sector Seguridad y a disposiciones encaminadas por la Máxima Autoridad del MDMQ.

Quito, 07 de junio de 2022

### Atentamente:



Firmado electrónicamente por:  
**KATHERINE  
DANIELA BONE  
TINOCO**

Econ. Katherine Bone

**Responsable de la Unidad Financiera**

**SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**

Oficio Nro. GADDMQ-CACMQ-2022-1036-OF

Quito, D.M., 07 de junio de 2022

**Asunto:** Traspaso de Crédito "Proyecto Prevención Situacional y Convivencia Pacífica" del CACMQ

Señora Abogada  
Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso  
**Secretaría General**  
**SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**  
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al documento Nro. GADDMQ-SGSG-2022-1324-OF, que hace referencia al Documento No. GADDMQ-CACMQ-2022-1000-OF, una vez que fueron absueltas y aclaradas las observaciones realizadas desde la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, se adjunta el Informe Técnico de Traspaso de Crédito Nro. 05, mismo que se enmarca en las Normas técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios 2022, actualizada en el mes de abril 2022.

Solicito se digne autorizar el presente informe y se realice la gestión en la Secretaría General de Planificación, a fin de obtener el informe favorable para realizar el traspaso de crédito en el proyecto de inversión del CACMQ Prevención Situacional y Convivencia Pacífica.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Crnl (SP) Luis Washington Ordoñez Pinto  
**DIRECTOR GENERAL (S)**  
**CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO**

Referencias:  
- GADDMQ-CACMQ-CAF-2022-0568-M

Anexos:  
- MATRIZ DE SEGUIMIENTO MAYO 2022.xlsx  
- ANEXOS INV 06.zip  
- Informe Pertinencia Prog Proy Inv. 6-signed.pdf  
- Cédula de gastos Cuerpo de Agentes al 7 de junio 2022.XLSX  
- AL 07 DE JUNIO SECRETARÍA DE SEGURIDAD.XLSX  
- CUADRO TRASPASO NO. 3.4.xlsx  
- GADDMQ-CACMQ-PE-2022-0404-M.pdf  
- Hoja\_de\_ruta\_GADDMQ-CACMQ-PE-2022-0404-M.pdf  
- GADDMQ-CACMQ-CAF-2022-0568-M.pdf  
- Hoja\_de\_ruta\_GADDMQ-CACMQ-CAF-2022-0568-M.pdf  
- GADDMQ-CACMQ-2022-1000-OF.pdf  
- GADDMQ-SGSG-2022-1324-OF.pdf  
- Hoja de Recorrido GADDMQSGSG-20221324OF.docx  
- Informe Técnico TraspCredInv N05-signed-signed.pdf





**Oficio Nro. GADDMQ-CACMQ-2022-1036-OF**

**Quito, D.M., 07 de junio de 2022**

Copia:

Coronel En Servicio Pasivo  
Edgar Ramiro Andrade Ger

**Responsable de la Coordinación Administrativa Financiera**  
**CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Señor Economista

Adriano Abraham Molina Guzmán

**Coordinador de Planificación y Proyectos**

**SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD - COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Katyana Isabel Rojas Alomoto	kira	CACMQ-PE	2022-06-07	
Aprobado por: Luis Washington Ordoñez Pinto	lwop	CACMQ	2022-06-07	



Firmado electrónicamente por:  
**LUIS WASHINGTON**  
**ORDONEZ PINTO**



<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		Secretaría General de <b>PLANIFICACIÓN</b>   <b>QUITO</b> Digno
FORMATO DE PRESENTACIÓN 001	001-01-01	FECHA: 20/01/2022

<b>SGSG-CACMQ-2022</b>	<b>Nro. 05</b>
------------------------	----------------

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

**1.1 Dependencia:** CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO.

### 1.2 Tipo de Dependencia

Ente Dependiente     Administración Central     Ente Adscrito

## 2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector	X	
Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa	X	
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas del mismo Sector		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

## 3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos y Artículo 257.-Prohibiciones.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0010-C, de fecha 13 de abril de 2022, la Administración General emitió las "NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DE PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2022".

## 4. ANTECEDENTES

El presente traspaso de créditos da atención a los requerimientos insertos en los documentos remitidos por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y las unidades administrativas y operativas del CACMQ, según sumilla de la Dirección General del CACMQ, mismos que se describen a continuación:

(Doc.1) Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-PE-2022-0061-M (14-01-2022) / enviado por Planificación Estratégica y Desarrollo Organizacional.

(Doc.2) Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-UDTH-2022-0127-M (17-01-2022) / enviado por la Unidad Desconcentrada de Talento Humano.

(Doc.3) Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-GO-SE-CAN-2022-0053-M (25-01-2022) / enviado por la Unidad de Canes.



<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		Secretaría General de <b>PLANIFICACIÓN</b> 
FECHA DE ELABORACIÓN: 06/06/2022	VERSIÓN: 01	FECHA DE IMPRESIÓN: 07/06/2022

- (Doc.4) Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-GO-SE-EQUI-2022-0112-M (09-02-2022) / enviado por la Unidad Equina.
- (Doc.5) Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-GO-SE-EQUI-2022-0176-M (10-03-2022) / enviado por la Unidad Equina.
- (Doc.6) Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-COMSOC-2022-0184-M (07-04-2022) / enviado por la Unidad de Comunicación Social.
- (Doc.7) Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-UDTH-2022-1171-M (20-04-2022) / enviado por la Unidad Desconcentrada de Talento Humano.
- (Doc.8) Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-UDTH-2022-1218-M(28-04-2022)/ enviado por la Unidad Desconcentrada de Talento Humano.
- (Doc.9) Cédula Presupuestaria (07-06-2022) / enviado por Presupuesto.
- (Doc.10) Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-GO-CMC-2022-0327-M (11-04-2022) / enviado por el Centro de Mando y Comunicaciones.
- (Doc.11) Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-CAP-2022-0488-M (12-04-2022) / enviado por la Unidad de Capacitación.
- (Doc.12) Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-TICS-2022-0418-M (13-04-2022) / enviado por TICS.
- (Doc.13) Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-TICS-2022-0424-M (14-04-2022) / enviado por TICS.
- (Doc.14) Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-COMSOC-2022-0214-M (25-04-2022) /enviado por la Unidad de Comunicación Social.
- (Doc.15) Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2022-01231-OF (26-05-2022) / enviado por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.
- Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-PE-2022-0404-M (06-06-2022) se remite el Informe de Pertinencia Programática.
- Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-CAF-2022-0568-M (07-06-2022) se remite el Informe de Sustento Financiero.

## 5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Programáticamente, las necesidades presentadas por la SGSG y las unidades administrativas y operativas del CACMQ, se alinean a las actividades en las que se reprograman, contribuyendo a la consecución de los objetivos programados para el ejercicio 2022, fortaleciendo cada una de actividades que requieren la asignación de recursos; presupuestariamente se ajustan a la normativa y regulaciones vigentes, tal como se detalla a continuación:

**Actividad:** *Recuperación de Espacios Públicos para el disfrute de la Convivencia Pacífica en el DMQ.*

- **Tarea:** *Ejecutar el plan operativo de disuasión, control y vigilancia en los Espacios Públicos, para el disfrute de la Convivencia Pacífica en el DMQ.*  
En esta tarea es necesario redistribuir los saldos reportados por las unidades de: Canes y Equinos, en las partidas presupuestarias 840512 (USD \$6.416,00); 730415 (USD \$45,00), 730823 (USD \$3.935,95); a fin de asignar recursos para restituir 09 radios portátiles VHF, cuyo monto estimado es de USD \$8.396,95.

**Actividad:** *Ejecución del Modelo de Gestión de Transformación del Servicio en su Fase 3.*

- **Tarea:** *Curso de Formación de Agentes de Control Metropolitano Quito.*  
En esta tarea es necesario redistribuir los recursos asignados en la partida



## INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Secretaría General de  
**PLANIFICACIÓN** | **Quito**  
Digno

FORMATO: SG-DM-CA-001-09

SECCIÓN: 01

FECHA: 05/06/2022

presupuestaria 730702, el monto de USD \$100.000,00 a las partidas presupuestarias 731403 (USD \$2.519,00), 840103 (USD \$6.613,33) y a la 840104 (USD \$3.500,00); a fin de atender el requerimiento de habilitar el aula virtual solicitado por la Unidad de Capacitación, Formación y Especialización del CACMQ; así como también, cubrir la necesidad identificada en la tarea “Aprovisionar servicios para el desarrollo operativo del CACMQ” y la necesidad de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

- **Tarea: Dotar de uniformes, equipos y prendas de protección para la Seguridad Ocupacional en las operaciones del CACMQ.**  
Es necesario en esta tarea, disminuir recursos en las partidas presupuestarias 730826 (USD \$12.632,33), 730805 (USD \$15.000,00), 731002 (USD \$52.593,17), 730802 (USD \$3.000,00), ya que forman parte de los saldos reportados por la Unidad de Salud y Seguridad Ocupacional e identificados en la cédula presupuestaria con corte al 07 de junio de 2022 y serán utilizados estos recursos para dar atención a la solicitud de las unidades administrativas y operativas y a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad (Ref. Doc. 11, 12, 14,15).
- **Tarea: Implementar el Plan Comunicacional para fortalecer la imagen institucional en la ciudadanía.**  
En esta tarea es necesario, disminuir recursos en las partidas presupuestarias 840103 (USD \$527,36) y 730802 (USD \$4.000,00); ya que forman parte de los saldos reportados por la Unidad de Comunicación Social e identificados en la cédula presupuestaria con corte al 07 de junio de 2022 y serán utilizados estos recursos para atender la necesidad de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad (Ref. Doc. 15).
- **Tarea: Implementar el Sistema Integral de Gestión del CACMQ Fase 3.**  
Es necesario en esta tarea, disminuir recursos en las partidas presupuestarias 730404 (USD \$18.655,58), 730502 (USD \$520,00), 840104 (USD \$5.400,00) y 840107 (USD \$32.740,02); ya que forman parte de los saldos reportados por las unidades de: TIC'S y el Centro de Mando y Comunicaciones e identificados en la cédula presupuestaria con corte al 07 de junio de 2022 y serán utilizados estos recursos para atender la necesidad de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad (Ref. Doc.15).
- **Tarea: Aprovisionar servicios para el desarrollo operativo del CACMQ.**  
Es necesario en esta tarea, asignar recursos a la partida presupuestaria 840103 (USD \$15.000,00), ya que el CACMQ debe contar con el nombre institucional actual los emblemas que utilizan en actividades operativas (Ref. Doc. 14).
- **Tarea: Implementar el Sistema de Calidad para transformar el servicio a la comunidad Fase 3.**  
En esta tarea se debe disminuir recursos en la partida presupuestaria 730802 (USD \$10.563,87); ya que forman parte de los saldos reportados por Planificación e identificados en la cédula presupuestaria con corte al 07 de junio de 2022 y serán utilizados estos recursos para atender la necesidad de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad (Ref. Doc.15).

El CACMQ, con los movimientos realizados da atención a la solicitud de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, identificando recursos por USD \$228.000,00 que aportan al cumplimiento de la meta del Proyecto Prevención Situacional y Convivencia Pacífica, toda vez que el eje de trabajo “Quito Brilla”, de acuerdo a la documentación remitida en el “Informe de Necesidad “Iluminación de Sitios Generadores de Inseguridad” de fecha 20 de abril del 2022 Estado del Convenio”, sustenta que el traspaso de crédito se realice a la partida presupuestaria solicitada “780103”, en el marco del Convenio



<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		Secretaría General de <b>PLANIFICACIÓN</b> 
FORMULARIO N° 001 DE 2019	CIERRE N° 02	QUITO, 20 DE JULIO 2022

Modificatorio al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y la Empresa Eléctrica Quito "EEQ".

Dicha solicitud, se considera programáticamente pertinente al identificarse en la Justificación Técnica del Informe de Necesidad, sobre la Importancia de la iluminación en espacios públicos, fortalece las intervenciones preventivas desde el ámbito de la prevención situacional, es decir están encaminadas al mejoramiento del entorno físico de los espacios públicos para reducir la probabilidad de que se comenten actos antisociales, y contribuye al mejoramiento de la percepción de seguridad e incentiva la convivencia social en los espacios públicos, alineados a la **actividad: "Ejecución de acciones para intervención en espacios públicos con enfoque de prevención situacional"**.

Es importante mencionar, que los recursos disponibles en las partidas presupuestarias de cada tarea, están sujetas a ser nuevamente financiadas por las necesidades que presenten las unidades operativas y/o administrativas del CACMQ, a fin de cumplir cabalmente con las metas planificadas del proyecto, por tal motivo y una vez que se identificaron recursos presupuestarios disponibles a esta fecha, registrados en el POA 2022 del CACMQ en el Sistema Mi Ciudad, resulta pertinente programáticamente realizar el traspaso de créditos en el proyecto Prevención Situacional, que cuenta con la asignación de recursos que permiten el cumplimiento de su objetivo.

## 6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Las necesidades presentadas por los señores Responsables de las unidades del: Centro de Mando y Comunicaciones, TIC, y Capacitación; y, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Dirección General (*Comunicación Social*), técnicamente, se alinean en el **Proyecto:Prevención Situacional y Convivencia Pacífica del POA 2022 del CACMQ**.

Luego de haber sido revisada y analizada la documentación presentada, las necesidades institucionales se consideran prioritarias para el funcionamiento institucional y la prestación de los servicios, razón por la que se identificaron recursos para reprogramar y se encuentran disponibles en las tareas: *"Ejecutar el plan operativo de disuasión, control y vigilancia en los Espacios Públicos, para el disfrute de la Convivencia Pacífica en el DMQ"*; *"Dotar de uniformes, equipos y prendas de protección para la Seguridad Ocupacional en las operaciones del CACMQ"*; *"Implementar el Plan Comunicacional para fortalecer la imagen institucional en la ciudadanía"*; *Implementar el Sistema Integral de Gestión del CACMQ Fase 3"*; *Implementar el Sistema de Calidad para transformar el servicio a la comunidad Fase 3"*; y, *"Curso de Formación de Agentes de Control Metropolitano Quito"*.

Los movimientos de los recursos presupuestarios no afectan, ni eliminan ninguna de las actividades antes señaladas, los recursos disponibles de las partidas presupuestarias que tienen las actividades, se reasignan para cubrir los requerimientos que responden a los estudios de mercado actualizados y están alineados con las tareas de: *"Ejecutar el plan operativo de disuasión, control y vigilancia en los Espacios Públicos, para el disfrute de la Convivencia Pacífica en el DMQ"*, *"Aprovisionar servicios para el desarrollo operativo del CACMQ"*; y, *"Curso de Formación de Agentes de Control Metropolitano Quito"*; y, en la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, se alinean a la tarea *"Iluminación de espacios públicos generadores de inseguridad en barrios priorizados "Quito Brilla"*.

Las tareas programadas en el proyecto Prevención Situacional y Convivencia Pacífica que han sido citadas contribuyen al cumplimiento de las metas: beneficiar a 1.000.000 de ciudadanos con operaciones de Prevención, Disuasión, Vigilancia y Control; así como también, ejecutar el 100% de Modelo de Gestión de Transformación del Servicio en su fase 3, por lo que tiene pertinencia realizar el traspaso de créditos detallado en el numeral 5 de este documento sin afectar la programación vigente.



<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		Secretaría General de <b>PLANIFICACIÓN</b>   <b>Quito</b> Digno
FORMATO: GDF-BA-03E-1107-2011	REGIÓN: 13	FECHA: 05/05/2022

## 7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Basado en el Informe de Sustento Financiero, y criterio emitido por el área técnica de Presupuesto de la Jefatura Financiera del CACMQ, mediante Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-CAF-2022-0568-M, de 07 de junio del 2022, se presenta en el Anexo 1 la síntesis de los requerimientos insertos en el Informe de Pertinencia Programática del presente Traspaso de Créditos:

Los movimientos presupuestarios que se detallan en el Anexo 3, a continuación, cumplen con lo determinado en los artículos 256 y 257 del COOTAD, Normativa de Presupuesto para el Sector Público, Codificación del 5 de abril del 2018, Resolución A-003 2021, Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto del Ejercicio Económico 2022, en razón de que las partidas presupuestaria de las actividades afectadas cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos para cubrir los requerimientos, siendo sujetas a modificaciones de asignación o liberación de recursos, según las necesidades previstas en la Planificación Operativa Anual de la Institución en consecución de las metas planificadas, sin quebrantar las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.

**ANEXO 3  
TABLA DE TRASPASOS DE CRÉDITOS**

PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA								
CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DISPONIBLE	INCREMENTO/REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO	PROYECTO
PM71N010	G/731403/4N N402	001	Mobiliarios	-	-	2.519,00	2.519,00	GI22N4020001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC
	G/840103/4N N402		Mobiliarios	71.296,13	70.973,49	21.085,97	92.382,10	
	G/840104/4N N402		Maquinarias y Equipos	366.269,35	77.069,35	8.496,95	374.766,30	
ZA01N000	G/780103/4N N402		A empresas Públicas	75.000,00	-	228.000,00	303.000,00	
PM71N010	G/730404/4N N402		Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	39.163,12	25.240,87	-18.655,58	20.507,54	
	G/730415/4N N402		Bienes Biológicos	1.075,00	625,00	-45,00	1.030,00	
	G/730502/4N N402		Edificios, Locales, Residencias,	520,00	520,00	-520,00	-	



**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS  
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Secretaría General de **PLANIFICACIÓN** 

ORGANISMO DE CONTROL		REGIONES		PERIODO		
		Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)				
	G/730702/4N N402	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	103.444,0 0	102.534,0 0	-	100.000,00 3.444,00
	G/730802/4N N402	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad	409.514,8 7	357.563,8 7	-17.563,87	391.951,0 0
	G/730805/4N N402	Materiales de Aseo	40.000,00	40.000,00	-15.000,00	25.000,00
	G/730823/4N N402	Egresos para Sanidad Agropecuaria	53.462,00	48.032,66	-3.935,95	49.526,05
	G/730826/4N N402	Dispositivos Médicos de Uso General	25.000,00	25.000,00	-12.632,33	12.367,67
	G/731002/4N N402	Suministros para la defensa y seguridad pública	52.593,17	52.593,17	-52.593,17	-
	G/840107/4N N402	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	441.806,0 0	257.646,0 2	-32.740,02	409.065,9 8
	G/840512/4N N402	Semovientes	115.416,0 0	59.416,00	-6.416,00	109.000,0 0

FUENTE: CAF CACMQ, 07/06/ 2022.

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		Secretaría General de <b>PLANIFICACIÓN</b>   <b>Quito</b> Digno
FORMATO DE BASES DE DATOS	SECRETARÍA	FECHA: 2022/04/22

## 8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjuntan las siguientes matrices:

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito No 04.
2. Matriz de nueva programación.

## 9. CONCLUSIONES

Se considera pertinente programática y presupuestariamente el traspaso de crédito analizado, en razón de que no modifica los resultados de las actividades y tareas que constan en el POA 2022, además, permite cumplir con el logro de las metas del proyecto del Sector Seguridad "Prevención Situacional y Convivencia Pacífica".

El movimiento presupuestario planteado, en las actividades del proyecto Prevención Situacional y Convivencia Pacífica, para el CACMQ y Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, tiene pertinencia programática y presupuestaria, en razón de, los recursos identificados en el CACMQ permitirán dar atención a las necesidades ciudadanas relacionadas con las actividades: "*RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL DISFRUTE DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN EL DMQ*"; y, "*EJECUCIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO EN SU FASE 3*", por un valor de USD \$266.029,28, cumpliendo las condiciones y disposiciones del COOTAD, Normativa del Presupuesto para el Sector Público y Resolución A-089 (8/12/2020), Ordenanza PMU No. 006-2021 y Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0010-C (13/04/2022).



<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		Secretaría General de <b>PLANIFICACIÓN</b> <small>Por un Quito Digno</small>
CÓDIGO DE FUENTE DE FONDS	VERSIÓN 01	FECHA 30/01/2022

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión del Sector Seguridad, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Director General del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



Firmado electrónicamente por:  
**LUIS WASHINGTON  
ORDONEZ PINTO**

-----  
Cml. (S/P) Luis Ordóñez Pinto  
**DIRECTOR GENERAL (s)**

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		Secretaría General de <b>PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
FORMATO SUPLENTE DE FIRMAS	SECCIÓN 01	FECHA: 03/06/2022

#### 10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretario del Sector de Seguridad y Gobernabilidad, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de crédito de los proyectos de inversión solicitados en el presente documento.



Firmado electrónicamente por:  
DANIELA ALEXANDRA  
VALAREZO  
VALDIVIESO

-----  
Abg. Daniela Valarezo V.  
**SECRETARIA GENERAL DE  
SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**



**Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-CAF-2022-0568-M**

**Quito, D.M., 07 de junio de 2022**

**PARA:** Sr. Crnl (SP) Luis Washington Ordoñez Pinto  
**Director General (s)**  
**CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO**

**ASUNTO:** Informe de Sustento Financiero para Traspaso de Crédito "Proyecto Prevención Situacional y Convivencia Pacífica"

De mi consideración:

De acuerdo a la sumilla inserta en el memorando No. GADDMQ-CACMQ-PE-2022-0404-M, me permito remitir el Informe de Sustento Financiero para Traspaso en el Proyecto Prevención Situacional y Convivencia Pacífica:

**BASE LEGAL**

- Constitución de la República Art.286. "Las Finanzas Públicas"
- COOTAD Art. 256 Traspasos Art. 257 Prohibiciones: numerales 1,2,3,4
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPYFP) Art. 178, 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos,
- Resolución A-003 2021 Art. 4,5,6
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de diciembre del 2021.
- Normas técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios 2022, actualizada a abril 2022, numeral 4.3.1.1.2.6.2. Traspasos en Gastos, literal c) Programas y Proyectos de Inversión

**ANTECEDENTES**

- Con Memorando No. GADDMQ-CACMQ-PE-2022-0061-M de 14 de enero de 2022, la Responsable de Planificación Estratégica y Desarrollo Organizacional indica:

*"(...) mediante el presente me permito informar en referencia al Plan Operativo Anual (POA) 2022 de Planificación del CACMQ, en la que se tenía programada la contratación de la "Certificación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001-2015" por un valor USD \$ 25.000,00, mismo que se encuentra registrado en la partida presupuestaria 730802 que corresponde al "Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad", en lugar de la partida 730601 "Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada", de acuerdo a lo explicado por la Responsable de la Unidad Financiera del CACMQ en Memorando GADDMQ-CACMQ-CAF-FIN-2021-0652-M, al ingresar el POA en el Sistema SIPARI la partida presupuestaria referente a Consultorías no se encuentra habilitada.*

*Otro factor determinante para la consecución de la Certificación de Calidad, es disponer de los documentos sobre estructura, reglamentos y manual de procesos del CACMQ formalizados, mismos que actualmente se ajustan a una hoja de ruta determinada por la Administración General y Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, cuya fecha final supera el primer semestre del año 2022.*

*Ante lo expuesto, se solicita la autorización para liberar el recurso asignado de USD \$25.000,00 con el fin de que utilicen los atender otras necesidades institucionales, enfatizando que desde esta área de Planificación, con el afán de avanzar con elementos que aporten a dicha certificación, continuará realizando gestiones que no requieran de asignación presupuestaria".*

## Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-CAF-2022-0568-M

Quito, D.M., 07 de junio de 2022

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-UDTH-2022-0127-M desde el 17 de enero de 2022, el Responsable de Talento Humano solicitó:

*"(...) En la Matriz PAC 2022 también se programó la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PARA LOS AGENTES DEL CACMQ" por (USD. 104.544,14), estos recursos no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal por el financiamiento de EMSEGURIDAD EP para la adquisición de equipos de protección. Con lo expuesto, solicito de la manera más comedida, autorice a quien corresponda la liberación de los recursos para la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PARA LOS AGENTES DEL CACMQ" por un valor de (USD. 104.544,14) y el traspaso de crédito por un valor de (USD. 51.951,00) para la "ADQUISICION DE CALZADO CON SUELA DE CAUCHO Y EVA PARA LOS AGENTES DE CONTROL DEL CACMQ" en el presente ejercicio fiscal".*

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-GO-SE-CAN-2022-0053-M de 25 de enero de 2022, el Responsable de la Unidad de Canes mencionó:

*"(...) Para su conocimiento en referencia al Plan Operativo Anual (POA) 2022 de Planificación del CACMQ, en la que se encuentra programado la Reposición de semovientes caninos siniestrados por un valor de USD \$4.020,00 incluido IVA; valor asignado a la partida presupuestaria 840512.*

*Paralelamente debo indicar que en el POA 2022 está previsto la Adquisición de Semovientes Caninos para la Unidad Canina de CACMQ con un presupuesto de \$50.000 SIN IVA; de igual forma asignado a la partida presupuestaria 840512.*

*Ante lo expuesto, en vista de que el presupuesto asignado a la partida 840512 fue considerado tanto para la adquisición de semovientes caninos y para la adquisición de canes en reposición de canes siniestrados; debo solicitar a usted muy encarecidamente la autorización a quien corresponda para la liberación del valor de USD \$4.020,00 incluido IVA; con el fin de iniciar el proceso para Reposición de semovientes caninos siniestrados".*

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-GO-SE-EQUI-2022-0112-M de 09 de febrero de 2022, el Responsable de la Unidad Equina solicitó:

*"(...) por medio del presente me permito solicitarle señor Director, que autorice a quien corresponda, la liberación de USD \$2.396,00 (DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 DOLARES AMERICANOS), correspondientes al rubro de indemnización por seguros de los semovientes equinos fallecidos.*

*Este pedido lo realizo, en virtud de que, dentro del presupuesto asignado, para la compra de equinos, para este año 2022, ya se cuenta contemplado adquirir los tres equinos que fallecieron en el 2021".*

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-GO-SE-EQUI-2022-0176-M de 10 de marzo de 2022, la Unidad Equina solicitó:

*"(...) pongo a su conocimiento señor Director, que con fecha 06 de enero de 2022, se realizó el último trabajo de la Orden de Servicio No. 003-2021 correspondiente al "Servicio de Herraje para Equinos", el cual tenía un valor de US 4.032,00 (CUATRO MIL TREINTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) incluido IVA y que se encontraba presupuestado por el mismo valor. Cabe señalar que en forma oportuna y documentadamente se informó el fallecimiento de dos equinos, razón por la cual quedó un restante de USD 100,80 (CIEN 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) incluido IVA.*

*Por lo antes expuesto me permito solicitar, muy gentilmente, se sirva disponer a quien corresponda, se realice la liberación del monto restante (USD 100,80), a fin de que sea asignado para el recurso institucional y proceder con el cierre de la Orden de Servicio No. 003-2021 "Servicio de Herraje para Equinos". Cabe*



**Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-CAF-2022-0568-M**

**Quito, D.M., 07 de junio de 2022**

*mencionar que se ha solicitado a la Jefatura Administrativa, se realice las publicaciones de las facturas correspondientes a los servicios efectuados, cuya última factura fue publicada el 21 de febrero de 2022".*

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-COMSOC-2022-0184-M de 07 de abril de 2022, la Responsable de Comunicación Social, solicitó:

*"(...) por medio del presente me permito informar que mediante memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-CAF-2022-0330-M, de fecha 04 de abril 2022, el Sr. Crnl. Ramiro Andrade – Responsable de la Coordinación Administrativa Financiera, notificó el pago de la "ADQUISICION DE ATRILES PARA EVENTOS Y CEREMONIAS INSTITUCIONALES DEL CACMQ", al Sr. Agt. Christian Gaibor – Administrador del proceso antes mencionado.*

*Mediante factura No. 001-100-000000007, de fecha 21 de marzo 2022, se registró el precio por el valor de \$322,64 (TRESCIENTOS VEINTE Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 64/100 CENTAVOS) sin incluir IVA.*

*Con lo expuesto, solicito de la manera más comedida autorice a quien corresponda, se proceda con la liberación de \$527,36 (QUINIENTOS VEINTE Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 36/100 CENTAVOS) sin incluir IVA., a fin de que la institución ejecute ese valor en otras prioridades existentes".*

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-UDTH-2022-1171-M de 20 de abril de 2022, el Responsable de Talento Humano, solicitó:

*"(...) pongo en su conocimiento que en base a los parámetros emitidos por el COE NACIONAL según Resolución del 17 de marzo de 2022 se mantienen las medidas de bioseguridad, informalmente se estima que en el mes de mayo se retire el uso de la mascarilla, en este sentido se adquirirá (20) veinte mascarillas KN-95 para cada Agente de Control, esto genera la necesidad de reducir el presupuesto de USD. 25.000,00 (sin IVA) para la "Adquisición de mascarillas reusables para los Agentes de Control del CACMQ a un valor de USD. 6.000,00 (sin IVA).*

*Bajo este mismo contexto, es necesario liberar los recursos para la "Adquisición de alcohol para los Agentes de Control del CACMQ" por un valor de USD 15.000,00 (sin IVA) y los recursos programados para trajes de bioseguridad por un valor de USD 3.000,00 (sin IVA). Sustenta esta decisión el numérico de inoculados, como se puede observar en la Matriz No. 1 y el estado actual del personal de Agentes de Control que no presentan ningún caso positivo de COVID:*

NÚMERO DE DOSIS	NUMÉRICO
Tercera	1.092
Segunda	189
Primera	9
Ninguna	6
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.296</b>

*Con lo expuesto, solicito de la manera más comedida autorice a quien corresponda reformar el POA al siguiente detalle de los recursos por liberar, con el fin de que la institución haga uso de estos recursos de acuerdo a la priorización actual:*

*Matriz No. 2: Recursos para liberar.*

**Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-CAF-2022-0568-M**

**Quito, D.M., 07 de junio de 2022**

No.	Requerimiento	Partida Presupuestaria	Valor (Sin IVA)
1	Mascarillas	730802	19.000,00
2	Alcohol	730805	15.000,00
3	Trajes de Bioseguridad	730802	3.000,00
		<b>TOTAL</b>	<b>37.000,00</b>

Fuente: Seguridad y Salud Ocupacional al 20 de abril del 2022  
 (...)”

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-UDTH-2022-1218-M de 28 de abril de 2022, el Responsable de Talento Humano, solicitó:

“(…) en relación al Plan Operativo Anual 2022 donde está programado la “Contratación de la plataforma para evaluación de nuevos Agentes de Control Metropolitano”, dentro de la partida presupuestaria 730702 por un valor de (USD. 100.000,00), necesidad institucional que no está programada en el Plan Anual de Compras 2022, me permito indicar lo siguiente:

En los procesos de selección y reclutamientos llevados en años anteriores por nuestra institución, se ha solicitado a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos el apoyo de la Plataforma Informática para las evaluaciones. Bajo esta referencia, se procederá de la misma forma.

En base a lo expuesto, me permito solicitar de la manera más comedida autorice a quien corresponda liberar los recursos destinados para la “Contratación de la plataforma para evaluación de nuevos Agentes de Control Metropolitanos” por un valor de (USD. 100.000,00)”.

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-GO-CMC-2022-0327-M de 11 de abril de 2022, el Responsable del Centro de Mando y Comunicaciones, solicitó:

“En cumplimiento al memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-CAF-2022-0086-M, de fecha 20 de enero de 2022, suscrito por el Sr. Responsable de la Coordinación Administrativa Financiera, con asunto de: “ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BIENES SINIESTRADOS” y en el cual se dispone “(…) por ser de su competencia como responsables de las unidades requirentes y conforme a las competencias de las Unidades a su cargo inicien los trámites de adquisición de los bienes de reposición y/o reemplazo de los siniestrados, de acuerdo a las indemnizaciones realizadas por las compañías aseguradoras, cumpliendo con lo que determina la Normativa Legal Vigente y tomando en cuenta que deben solicitar la asignación presupuestaria para completar el valor actual de los bienes en el mercado (...)”

En este contexto el Centro de Mando y Comunicaciones del CACMQ ha realizado el levantamiento de información para la “FICHA TÉCNICA PARA TRASPASO DE CRÉDITOS Y/O MOVIMIENTOS PROGRAMÁTICOS Y PRESUPUESTARIOS” y la matriz comparativa de los valores indemnizados por la aseguradora ALLIANZA S.A con los valores actualizados obtenidos mediante proforma de los equipos planificados adquirir.

Con estos antecedentes solicito comedidamente disponga a quien corresponda realizar el trámite pertinente para la inclusión al POA,PAC y el incremento presupuestario a la partida 840104 para la ADQUISICION DE 09 RADIOS PORTATILES VHF. PARA SER RESTITUIDAS A LOS USUARIOS FINALES DEL CACMQ. Por el valor de 4.840,36 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 36/100 CENTAVOS) CON IVA”



**Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-CAF-2022-0568-M**

**Quito, D.M., 07 de junio de 2022**

En el presente memorando adjuntan la: -

ficha\_para\_trasp\_cred.\_01\_abril\_2022-signed-signed\_(1)-signed-l-signed-signed-signed.pdf, mediante la cual la Unidad del Centro de Mando y Comunicaciones solicita el valor total de USD8.876,25 en la partida 840104.

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-CAP-2022-0488-M de 12 de abril de 2022, el Responsable de Capacitación, solicitó:

*"(...) en reunión mantenida el día lunes 4 de abril del año en curso en la sala de reuniones con Usted señor Director, Coordinación Administrativa Financiera y la Unidad de Planificación en donde se evidenció la necesidad de potenciar la Unidad de Capacitación, para los procesos de cursos de formación, capacitación, profesionalización, especialización y ascensos.*

*Se trabajó en el instrumento de la ficha técnica de contenidos para la "Adquisición de Mobiliario para la Aula Virtual de la Unidad de Capacitación del Cuerpo de Agentes de Control" en coordinación con las unidades de Compras Públicas, Planificación y la Coordinación Administrativa Financiera.*

*Con lo expuesto Mi Coronel, solicito muy comedidamente autorice a quien corresponda la asignación de recursos para el proceso de catálogo electrónico cuyo objeto de contratación "Adquisición de Mobiliario para la Aula Virtual de la Unidad de Capacitación del Cuerpo de Agentes de Control" para realizar este proceso se requiere la cantidad de \$12.000 dólares americanos, sin incluir IVA".*

En el presente memorando adjuntan la: -FICHA TECNICA.pdf, mediante la cual la Unidad de Capacitación, solicita el valor total de USD6.613,33 en la partida 840103 y USD2.519,00 en la partida 731403.

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-TICS-2022-0418-M del 13 de abril de 2022, el Responsable de TICS del CACMQ, solicitó:

*"(...) en reunión mantenida el día lunes 4 de abril del año en curso en la Dirección General, en donde se evidencio la necesidad imperante de realizar la adquisición de proyectores de imagen para la adecuación del bloque de aulas para la Unidad de Capacitación, por cuanto se aproxima un curso de formación de aspirantes para Agentes de Control, es una necesidad la adquisición de estos equipos para adecuar las aulas de capacitación. por (sic) lo cual solicito a usted y por su intermedio autorice a quien corresponda la asignación de recursos para continuar con el proceso cuyo objeto de contratación es ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROYECCIÓN PARA AULAS DE CAPACITACIÓN DEL CACMQ. Para realizar este proceso se requiere la cantidad de \$ 3.500,00 dólares americanos valor sin incluir IVA".*

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-TICS-2022-0424-M de 14 de abril de 2022, el Responsable de TICS del CACMQ, solicitó:

*"(...) en reunión mantenida el día lunes 4 de abril del año en curso en la Dirección General, en donde se evidencio la necesidad imperante de tener una mejor conectividad en la adecuación del bloque de aulas para la Unidad de Capacitación, por cuanto se aproxima un curso de formación de aspirantes para Agentes de Control, por cuanto la necesidad es imperante y se requiere la adquisición de Fibra Optica (sic) para la conectividad en las aulas de capacitación. Solicitud a usted y por su intermedio autorice a quien corresponda la asignación de recursos para el proceso de infima cuantía cuyo objeto de contratación es. ADQUISICIÓN DE FIBRA OPTICA, QUE INCLUYE INSTALACIÓN PARA LA CONECTIVIDAD ENTRE EL DATA CENTER Y DEMAS UNIDADES DEL CACMQ" Para realizar este proceso se requiere la cantidad de \$ 2.000, 00 dólares americanos valor sin incluir IVA".*

**Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-CAF-2022-0568-M**

**Quito, D.M., 07 de junio de 2022**

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-COMSOC-2022-0214-M de 25 de abril de 2022, la Responsable de Comunicación Social del CACMQ, solicitó:

"(...) Requerimiento que se realiza de acuerdo a la siguiente información:

No.	Requerimiento	Detalle de los equipos, bienes, materiales, etc. a adquirir	Cantidades Totales	Valor Total (no incluye IVA)	Partidas Presupuestarias Asignadas
1	ADQUISICION DE ESCUDOS DE ECUADOR QUITO Y CACMQ EN FIBRA DE VIDRIO E INSTALACION DE LOS MISMOS EN EL AUDITORIO DEL CACMQ	Adquisición de tres (3) escudos: Ecuador, Quito y Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito; en fibra de vidrio. Medidas: 1,50 metros de diámetro, detalles en alto relieve con espesor aproximado de 20 a 25 cm. y terminado en color bronce antiguo. Incluye: Retiro de antiguo sello e instalación de los tres sellos con pernos.	3	15.000	840103 Mobiliario

A continuación se detalla el flujo de ejecución del requerimiento: (...)"

- Mediante Oficio No. GADDMQ-SGSG-2022-1231-OF, del 26 de mayo de 2022, con sumilla de la Dirección General: "Coordinar, dar cumplimiento a lo dispuesto por la SGSG ". La Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad del DMQ, adjunta el Memorando Nro. GADDMQ-SGSG-DMGSC-2022-0362-M de 21 de abril del 2022, en el cual se informa la necesidad de USD \$ 228.000,00 en el proyecto prioritario "Quito Brilla" con los informes técnicos 51 y 52, como sustento.
- Con memorando No. GADDMQ-CACMQ-PE-2022-0404-M de 06 de junio de 2022, la Responsable de Planificación Estratégica y Desarrollo Organizacional, remite el Informe No. GADDMQ-CACMQ-PE-2022-06, mediante el cual indica lo siguiente:



Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-CAF-2022-0568-M

Quito, D.M., 07 de junio de 2022

"(...) Las liberaciones y reasignación de recursos planteados en el presente traspaso de créditos, del proyecto del Sector Seguridad "Prevención Situacional y Convivencia Ciudadana", tiene pertinencia programática, en razón de que se da atención a las necesidades de las unidades administrativas y operativas del CACMQ sin modificar el objeto de la programación anual y los recursos destinados al traspaso a la SGSG aportan a la reducción de percepción de inseguridad en los espacios públicos.

En función de que los movimientos se alinean con las disposiciones legales que constan en el Art. 101 del Reglamento del COPFP, numeral 4.3 Modificaciones Presupuestarias; y, en el Art. 256 del COOTAD "Trasposos", se recomienda Señor Director, autorizar la pertinencia de realizar los trasposos de crédito detallados en este informe, y la disposición para que la Jefatura Financiera pueda elaborar el Informe de Sustento Financiero correspondiente, a fin de consolidar el Informe Técnico de Traspaso de Crédito del proyecto de inversión.

Corresponde recomendar que el traspaso de crédito realizado a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, sea compensada en el Sector, con la ejecución de proyectos que son necesarios para el CACMQ, entre otros: "Seguridad Integral del Cuartel y los Comandos Zonales; y, Aprovechamiento de balizas para el parque automotor que realiza actividades operativas".

- Con sumilla inserta en el memorando No. GADDMQ-CACMQ-PE-2022-0404-M, el Director General del CACMQ indicó "En base al análisis y recomendación del informe de la Unidad de Planificación se autoriza lo solicitado, continuar con el trámite correspondiente".

**ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN**

En atención a los requerimientos solicitados se presenta el siguiente cuadro:

ANEXO I							
REQUERIMIENTOS RECIBIDOS PARA TRASPASO DE CRÉDITOS							
PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA							
Nº	REQUERIMIENTO	DOCUMENTO	SUMILLA	VALOR	POSICION PRESUPUESTARIA	DISPONIBLE	OBSERVACIÓN
1	Solicitud de asignación presupuestaria en la partida No. 840104 por USD \$ 8.876,25 para la "Adquisición de 09 radios portátiles VHF para ser restituidas a los usuarios finales del CACMQ"	GADDMQ-CACMQ-GO-CMC-2022-0327-M	Revisar el cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos para el efecto, si es procedente conforme el resultado de la revisión dispuesta entonces se autoriza lo solicitado.	8.396,95	G/840104/4NN402	77.069,35	La partida requiere financiamiento  El pedido es por USD\$ 8.876,25 de acuerdo a ficha adjunta pero existe el valor de USD\$ 479,30 en la actividad programática sumando el valor solicitado
2	El Responsable de Capacitación, solicitó la asignación presupuestaria a las partidas 731403 por USD \$ 2.519,00 y 840103 por USD \$ 6.613,33, un total de USD \$ 9.132,33 para la "Adquisición de mobiliario para el aula virtual de la Unidad de Capacitación del CACMQ."	GADDMQ-CACMQ-CAP-2022-0488-M	Revisar el cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos para el efecto, si es procedente conforme el resultado de la revisión dispuesta entonces se autoriza lo solicitado."	2.519,00	G/731403/4NN402	-	La partida requiere activación y financiamiento
				6.613,33	G/840103/4NN402	70.973,49	La partida requiere financiamiento

**Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-CAF-2022-0568-M**

**Quito, D.M., 07 de junio de 2022**

3	El Responsable de TICS del CACMQ, solicitó la asignación presupuestaria a la partida 840104 por USD \$ 3.500 para la "Adquisición de equipos de proyección para aulas de capacitación del CACMQ"	GADDMQ-CACMQ-TICS-2022-0418-M	Revisar el cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos para el efecto, si es procedente conforme el resultado de la revisión dispuesta entonces se autoriza lo solicitado.	3.500,00	G/840104/4NN402	77.069,35	La partida requiere financiamiento
4	El Responsable de TICS del CACMQ, solicitó la asignación presupuestaria a la partida 840104 por USD \$ 2.000,00 para la "Adquisición de fibra óptica, que incluye instalación para la conectividad entre el data center y demás unidades del CACMQ", necesarios para el funcionamiento de la plataforma virtual, en razón de que se debe optimizar el tiempo del personal de la institución sin descuidar su actualización y especialización.	GADDMQ-CACMQ-TICS-2022-0424-M	Revisar el cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos para el efecto, si es procedente conforme el resultado de la revisión dispuesta entonces se autoriza lo solicitado	2.000,00	G/840104/4NN402	77.069,35	La partida requiere financiamiento
5	La Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad del DMQ, adjuntó el Memorando Nro. GADDMQ-SGSG-DMGSC-2022-0362-M de 21 de abril del 2022, en el cual se informa la necesidad de USD \$ 228.000,00 en el proyecto prioritario "Quito Brilla" con los informes técnicos 51 y 52, como sustento.	GADDMQ-SGSG-2022-1231-OF	Coordinar, dar cumplimiento a lo dispuesto por la SGSG	228.000,00	G/780103/4NN402	-	La partida requiere financiamiento
6	La Responsable de Comunicación Social del CACMQ, solicitó la asignación presupuestaria a la partida 840103 por USD \$ 15.000,00 para la "Adquisición de Escudos de Ecuador Quito y CACMQ en fibra de vidrio e instalación de los mismos en el auditorio del CACMQ", utilizados en las actividades institucionales permanentes, ya que las que se dispone actualmente no tienen el nombre actual de la Institución.	GADDMQ-CACMQ-COMSOC-2022-0214-M	Revisar el cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos para el efecto, si es procedente conforme el resultado de la revisión dispuesta entonces se autoriza lo solicitado.	15.000,00	G/840103/4NN402	70.973,49	La partida requiere financiamiento
<b>TOTAL</b>				<b>266.029,28</b>			

Elaborado por: Ing. Maritza Vela, Mgp  
 Fuente: SAP-SIPARI/ Informe de pertinencia programática  
 07-06-2022

Para cumplir con los requerimientos presentados, es necesario realizar el traspaso presupuestario para poder financiar los requerimientos presentados, para lo cual se genera el siguiente cuadro donde se detallan los valores disponibles de las partidas.



Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-CAF-2022-0568-M

Quito, D.M., 07 de junio de 2022

ANEXO 3								
TABLA DETRASPASOS DE CRÉDITOS								
PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA								
CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DISPONIBLE	INCREMENTO/ REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO	PROYECTO
PM71N010	G/731403/4NN402		Mobiliarios	-	-	2.519,00	2.519,00	G122N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC
	G/840103/4NN402		Mobiliarios	71.296,13	70.973,49	21.085,97	92.382,10	
	G/840104/4NN402		Maquinarias y Equipos	366.269,35	77.069,35	8.496,95	374.766,30	
ZA01N000	G/780103/4NN402		A empresas Públicas	75.000,00	-	228.000,00	303.000,00	
PM71N010	G/730404/4NN402		Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación	39.163,12	25.240,87	-18.655,58	20.507,54	
	G/730415/4NN402		Bienes Biológicos	1.075,00	625,00	-45,00	1.030,00	
	G/730502/4NN402		Edificios, Locales, Residencias, Parquaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento	520,00	520,00	-520,00	-	
	G/730702/4NN402		Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	103.444,00	102.534,00	-100.000,00	3.444,00	
	G/730802/4NN402	001	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad	409.514,87	357.563,87	-17.563,87	391.951,00	
	G/730805/4NN402		Materiales de Aseo	40.000,00	40.000,00	-15.000,00	25.000,00	
	G/730823/4NN402		Egresos para Sanidad Agropecuaria	53.462,00	48.032,66	-3.935,95	49.526,05	
	G/730826/4NN402		Dispositivos Médicos de Uso General	25.000,00	25.000,00	-12.632,33	12.367,67	
	G/731002/4NN402		Suministros para la defensa y seguridad pública	52.593,17	52.593,17	-52.593,17	-	
	G/840107/4NN402		Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	441.806,00	257.646,02	-32.740,02	409.065,98	
	G/840512/4NN402		Semovientes	115.416,00	59.416,00	-6.416,00	109.000,00	

Elaborado por: Ing. Maritza Vela, Mgp  
 Fuente: SAP-SIPARI  
 07-06-2022

Los movimientos presupuestarios que se detallan en el Anexo 3, Traspasos de créditos cumplen con:

Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-CAF-2022-0568-M

Quito, D.M., 07 de junio de 2022

ANEXO 2						
CUADRO DE VALORES DISPONIBLES POR PARTIDA PRESUPUESTARIA						
PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA						
CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FONDOS	DENOMINACION	CODIFICADO	DISPONIBLE	PROYECTO
PM71N010	G/730404/4NN402	001	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación	39.163,12	25.240,87	GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC
	G/730415/4NN402		Bienes Biológicos	1.075,00	625,00	
	G/730502/4NN402		Edificios, Locales, Residencias, Parquaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento	520,00	520,00	
	G/730702/4NN402		Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	103.444,00	102.534,00	
	G/730802/4NN402		Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad	409.514,87	357.563,87	
	G/730805/4NN402		Materiales de Asco	40.000,00	40.000,00	
	G/730823/4NN402		Egresos para Sanidad Agropecuaria	53.462,00	48.032,66	
	G/730826/4NN402		Dispositivos Médicos de Uso General	25.000,00	25.000,00	
	G/731002/4NN402		Suministros para la defensa y seguridad pública	52.593,17	52.593,17	
	G/840107/4NN402		Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	441.806,00	257.646,02	
	G/840512/4NN402		Semovientes	115.416,00	59.416,00	
	<b>TOTAL</b>				<b>1.281.994,16</b>	

Elaborado por: Ing. Maritza Vela, Mgp  
 Fuente: SAP-SIPARI  
 07-06-2022

Las partidas que se solicitan para realizar el traspaso presupuestario mantienen un disponible; por lo tanto son valores que se los pueden utilizar para financiar los requerimientos.

Se genera el anexo 3 de traspaso de créditos:



**Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-CAF-2022-0568-M**

**Quito, D.M., 07 de junio de 2022**

- Condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).
- Normativa de Presupuesto para el Sector Público, CODIFICACIÓN AL 5 DE ABRIL DE 2018
- Resolución A-003 2021
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto del Ejercicio Económico 2022 actualizada a abril 2022, numeral 4.3.1.1.2.6.2. Traspasos en Gastos literal c) Programas y Proyectos de Inversión
- Las partidas presupuestarias de las actividades afectadas cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos para cubrir el requerimiento y en ningún caso el traspaso propuesto quebranta las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.

**RECOMENDACIÓN**

Solicito se digne autorizar el presente informe para que se realice el trámite legal pertinente ya que se requiere contar con el criterio favorable y aprobación del traspaso de créditos ante la Secretaría General de Seguridad y posteriormente obtener el informe favorable de la Secretaría General de Planificación para financiar los requerimientos detallados en el Anexo No 1.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Crml (SP) Edgar Ramiro Andrade Ger  
**RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**  
**CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO - COORDINACIÓN**  
**ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Referencias:

- GADDMQ-CACMQ-PE-2022-0404-M

Anexos:

- Informe Pertinencia Prog Proy Inv. 6-signed.pdf
- ANEXOS INV 06.zip
- MATRIZ DE SEGUIMIENTO MAYO 2022.xlsx
- CUADRO TRASPASO NO. 3.4.xlsx
- AL 07 DE JUNIO SECRETARÍA DE SEGURIDAD.XLSX
- Cédula de gastos Cuerpo de Agentes al 7 de junio 2022.XLSX

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Maritza Elizabeth Vela Mosquera	mevm	CACMQ-CAF-FIN-PRE	2022-06-07	
Revisado por: Edgar Ramiro Andrade Ger	ca	CACMQ-CAF	2022-06-07	
Aprobado por: Edgar Ramiro Andrade Ger	ca	CACMQ-CAF	2022-06-07	



Firmado electrónicamente por:  
**EDGAR RAMIRO**  
**ANDRADE GER**





Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-PE-2022-0404-M

Quito, D.M., 06 de junio de 2022

**PARA:** Sr. Crnl (SP) Luis Washington Ordoñez Pinto  
**Director General (s)**  
**CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO**  
**QUITO**

**ASUNTO:** Traspaso de Crédito Proyecto Prevención Situacional

De mi consideración:

En respuesta al documento Nro. GADDMQ-SGSG-2022-1324-OF, que hace referencia al Documento No. GADDMQ-CACMQ-2022-1000-OF, una vez que fueron absueltas y aclaradas las observaciones realizadas desde la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, se adjunta el Informe de Pertinencia Programática No. 06 generado para sustentar el traspaso de créditos del proyecto de inversión Prevención Situacional y Convivencia Pacífica, a fin de que sea autorizado por la Dirección General y se disponga la elaboración del Informe de Sustento Financiero correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Katyana Isabel Rojas Alomoto  
**SERVIDOR MUNICIPAL 12 - RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN**  
**ESTRATEGICA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL**  
**CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO -**  
**PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA**

Anexos:

- Informe Pertinencia Prog Proy Inv. 6-signed.pdf
- ANEXOS INV 06.zip
- MATRIZ DE SEGUIMIENTO MAYO 2022.xlsx

Copia:

Sr. Crnl (SP) Edgar Ramiro Andrade Ger  
**Responsable de la Coordinación Administrativa Financiera**  
**CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO - COORDINACIÓN**





Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-PE-2022-0404-M

Quito, D.M., 06 de junio de 2022

**ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Sra. Ing. Maritza Elizabeth Vela Mosquera  
**Servidor Municipal 9 - Especialista en Presupuesto**  
**CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO - COORDINACIÓN**  
**ADMINISTRATIVA FINANCIERA - FINANCIERO - PRESUPUESTO**



Escritura digitalizada por:  
**KATYANA ISABEL**  
**ROJAS ALOMOTO**





## **CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO**

**Informe No. GADDMQ-CACMQ-PE-2022-06**

Quito, 06 de junio de 2022

**Asunto:** *Informe de pertinencia programática  
Proyecto Prevención Situacional*

Coronel (SP)

Luis Ordóñez

**DIRECTOR GENERAL (s)**

**CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO DE QUITO**

Presente.-

De mi consideración:

A fin de dar atención a los requerimientos generados por las unidades administrativas y operativas del CACMQ y por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, se da a conocer el siguiente informe:

### **Informe de Pertinencia Programática (Proyecto: Prevención Situacional y Convivencia Pacífica)**

#### **Objetivo**

Realizar el análisis de pertinencia programática e identificar recursos presupuestarios disponibles, que permitan atender las solicitudes que propendan al cumplimiento de la programación institucional en beneficio de los servicios a la ciudadanía del DMQ.

#### **Antecedentes**

A continuación se detallan los documentos mediante los cuales, las unidades del CACMQ liberan recursos por la ejecución para la cual fueron programados en el POA 2022:

1. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-PE-2022-0061-M del 14 de enero de 2022, con sumilla de la Dirección General: *"En base al informe emitido se autoriza lo solicitado, trámite correspondiente"*. La Responsable de Planificación Estratégica y Desarrollo Organizacional textualmente indica: *"Ante lo expuesto, se solicita la autorización para liberar el recurso asignado de USD \$25.000,00 con el fin de que utilicen*





## **CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO**

*los atender otras necesidades institucionales, enfatizando que desde esta área de Planificación, con el afán de avanzar con elementos que aporten a dicha certificación, continuará realizando gestiones que no requieran de asignación presupuestaria.”.*

2. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-UDTH-2022-0127-M del 17 de enero de 2022, con sumilla de la Dirección General: *“Revisar el cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos para el efecto, si es procedente conforme la revisión dispuesta entonces se autoriza lo solicitado”.* El Responsable de Talento Humano, textualmente indica: *“Con lo expuesto, solicito de la manera más comedida, autorice a quien corresponda la liberación de los recursos para la “ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PARA LOS AGENTES DEL CACMQ” por un valor de (USD. 104.544,14) y el traspaso de crédito por un valor de (USD. 51.951,00) para la “ADQUISICION DE CALZADO CON SUELA DE CAUCHO Y EVA PARA LOS AGENTES DE CONTROL DEL CACMQ” en el presente ejercicio fiscal.”.*
3. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-GO-SE-CAN-2022-0053-M del 25 de enero de 2022, con sumilla de la Dirección General: *“Revisar el cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos para el efecto, si es procedente conforme el resultado de la revisión dispuesta entonces se autoriza lo solicitado”.* El Responsable de la Unidad de Canes, indica textualmente: *“Ante lo expuesto, en vista de que el presupuesto asignado a la partida 840512 fue considerado tanto para la adquisición de semovientes caninos y para la adquisición de canes en reposición de canes siniestrados; debo solicitar a usted muy encarecidamente la autorización a quien corresponda para la liberación del valor de USD \$4.020,00 incluido IVA; con el fin de iniciar el proceso para Reposición de semovientes caninos siniestrados.”.*
4. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-GO-SE-EQUI-2022-0112-M del 09 de febrero de 2022, con sumilla de la Dirección General: *“Revisar el cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos para la liberación de fondos, si es procedente de acuerdo con el resultado de la revisión dispuesta entonces se autoriza lo solicitado.”.* El Responsable de la Unidad Equina, textualmente indica: *“(…) por medio del presente me permito solicitarle señor Director, que autorice a quien corresponda, la liberación de USD \$2.396,00 (DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 DOLARES AMERICANOS), correspondientes al rubro de indemnización por seguros de los semovientes equinos fallecidos. Este pedido lo realizo, en virtud de que, dentro del presupuesto asignado, para la compra de equinos, para este año 2022, ya se cuenta contemplado adquirir los tres equinos que fallecieron en el 2021.”.*
5. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-GO-SE-EQUI-2022-0176-M del 10 de marzo de 2022, con sumilla de la Dirección General: *“Revisar el cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos para la liberación de fondos, si es procedente de acuerdo con el resultado de la revisión dispuesta entonces se autoriza lo solicitado.”.* El Responsable de la Unidad Equina, textualmente indica: *“Por lo antes expuesto me permito solicitar, muy gentilmente, se sirva disponer a quien corresponda, se realice la liberación del monto restante (USD 100.80), a fin de que sea asignado para el recurso institucional y proceder con el cierre de la Orden de Servicio No. 003-2021 “Servicio de Herraje para Equinos”.*
6. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-COMSOC-2022-0184-M del 07 de abril de 2022, con sumilla de la Dirección General: *“Revisar el cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos para el efecto, si es procedente conforme el resultado de la revisión dispuesta entonces se autoriza lo solicitado.”.* La Señora Responsable de Comunicación Social del CACMQ, textualmente indica: *“(…) solicito de la manera más comedida autorice a quien corresponda, se proceda con la liberación de \$527,36 (QUINIENTOS*





## CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO

VEINTE Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 36/100 CENTAVOS) sin incluir IVA., a fin de que la institución ejecute ese valor en otras prioridades existentes.”.

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-UDTH-2022-1171-M del 20 de abril de 2022, con sumilla de la Dirección General: “Revisar la documentación y el cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos para el efecto, si es procedente conforme el resultado de la revisión dispuesta entonces se autoriza lo solicitado”. El Responsable de Talento Humano, textualmente indica: “(...) pongo en su conocimiento que en base a los parámetros emitidos por el COE NACIONAL según Resolución del 17 de marzo de 2022 se mantienen las medidas de bioseguridad, informalmente se estima que en el mes de mayo se retire el uso de la mascarilla, en este sentido se adquirirá (20) veinte mascarillas KN-95 para cada Agente de Control, esto genera la necesidad de reducir el presupuesto de USD. 25.000,00 (sin IVA) para la “Adquisición de mascarillas reusables para los Agentes de Control del CACMQ a un valor de USD. 6.000,00 (sin IVA). Bajo este mismo contexto, es necesario liberar los recursos para la “Adquisición de alcohol para los Agentes de Control del CACMQ” por un valor de USD 15.000,00 (sin IVA) y los recursos programados para trajes de bioseguridad por un valor de USD 3.000,00 (sin IVA).”.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-UDTH-2022-1218-M del 28 de abril de 2022, con sumilla de la Dirección General: “Revisar el cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos para el efecto, si es procedente conforme el resultado de la revisión dispuesta entonces se autoriza lo solicitado”. El Responsable de Talento Humano, que textualmente indica: “En base a lo expuesto, me permito solicitar de la manera más comedida autorice a quien corresponda liberar los recursos destinados para la “Contratación de la plataforma para evaluación de nuevos Agentes de Control Metropolitanos” por un valor de (USD 100.000,00).”.
- En la Matriz de Seguimiento POA, con corte a mayo de 2022, se identificaron saldos disponibles que se liberan debido a la ejecución de obligaciones, en la negociación de los contratos se optimizaron las asignaciones presupuestarias iniciales, y reasignación de recursos en función de la actualización del estudio de mercado, a continuación se consolidan los mismos, como se ve en la Tabla No. 1.

**Tabla No. 1:** Liberación por ejecución de asignaciones y negociación.

Requerimiento	Partida presupuestaria	Valores Liberados
ARRASTRE Alimento para equinos	730823	\$6.442,66
ARRASTRE Servicio de atención médica complementaria y especialidad para semovientes equinos que forman parte de la UERSAC-CACMQ	730415	\$670,00
Pautaje en medios para la difusión de la imagen institucional del CACMQ	730802	\$4.000,00
Servicio de mantenimiento preventivo, reparación de los equipos de radio comunicaciones y de los sistemas de repetición de la Institución; y, Repuestos y accesorios para mantenimiento correctivo de los equipos de radio comunicaciones	730404	\$20.758,00
ARRASTRE Adquisición computadoras portátiles	840107	\$32.740,02
ARRASTRE Servicio de mantenimiento preventivo, reparación de los equipos de radio comunicaciones y de los sistemas de repetición de la Institución.	730404	\$1.541,12
ARRASTRE Adquisición de radios inteligentes multimodo UHF	840104	\$5.400,00
ARRASTRE Servicio de arrendamiento del espacio en una torre de comunicaciones en el cerro Lumbisí	730502	\$120,00
ARRASTRE Servicio de arrendamiento del espacio en una torre de comunicaciones en el cerro Condorcocha	730502	\$400,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$72.071,80</b>

Fuente: CACMQ. 2022





## CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO

A continuación se detallan los documentos mediante los cuales las unidades del CACMQ solicitan asignación de recursos para atender necesidades institucionales:

10. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-GO-CMC-2022-0327-M del 11 de abril de 2022, con sumilla de la Dirección General: *“Revisar el cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos para el efecto, si es procedente conforme el resultado de la revisión dispuesta entonces se autoriza lo solicitado”*. El Responsable del Centro de Mando y Comunicaciones, textualmente indica: *“Con estos antecedentes solicito comedidamente disponga a quien corresponda realizar el trámite pertinente para la inclusión al POA, PAC y el incremento presupuestario a la partida 840104 para la ADQUISICION DE 09 RADIOS PORTATILES VHF. PARA SER RESTITUIDAS A LOS USUARIOS FINALES DEL CACMQ. Por el valor de 4.840,36 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 36/100 CENTAVOS) CON IVA. ”*. En la Ficha Técnica para Traspasos de Créditos y/o Movimientos Programáticos y Presupuestarios, se registra de la siguiente manera, consta el valor total del requerimiento por \$8.876,25 sin IVA, en la partida 840104:

5. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL REQUERIMIENTO: Completar los campos requeridos, coordinar con las unidades técnicas y suscribir digitalmente.						
Nº	Descripción del Objeto de Contratación (Unidad-Concepto-Partida)	Detalle de los equipos, bienes, materiales, etc. a adquirir (con especificación técnica, marca y costo en la Presupuesto)	Cantidades Totales	Valor Total	Partidas Presupuestarias Asignadas (Hacer referencia a la Unidad Ejecutora)	Periodo de Ejecución
1	ADQUISICION DE 09 RADIOS PORTATILES VHF. PARA SER RESTITUIDAS A LOS USUARIOS FINALES DEL CACMQ	RADIO PORTÁTIL DGPRES de CARACTERÍSTICAS GENERALES • Accesorios integrados para la función: Trabajador • Accidentado opcional • Bluetooth 4.0 • Seguimiento y ubicación en interiores • Leds de consiguencia múltiples para mayor precisión en ubicación • Wi-Fi integrado • Actualización inalámbrica de software • Calidad de audio mejorada • Mayor capacidad de amplificación • Mayor alcance (hasta un 85%) • Mayor resistencia al agua (IP68) INCLUYE • Base cargador y adaptador • 01 Batería de 2450mAh • Microfono de solapa • Antena • Clip batería • Faltre posteo • Manuales	9	8876,25 VALOR SIN IVA	840104	Abril-julio 2022

11. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-CAP-2022-0488-M del 12 de abril de 2022, con sumilla de la Dirección General: *“Revisar el cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos para el efecto, si es procedente conforme el resultado de la revisión dispuesta entonces se autoriza lo solicitado”*. El Responsable de Capacitación, textualmente indica: *“Con lo expuesto Mi Coronel, solicito muy comedidamente autorice a quien corresponda la asignación de recursos para el proceso de catálogo electrónico cuyo objeto de contratación “Adquisición de Mobiliario para la Aula Virtual de la Unidad de Capacitación del Cuerpo de Agentes de Control” para realizar este proceso se requiere la cantidad de \$12.000 dólares americanos, sin incluir IVA.”*; y, en la Ficha Técnica para Traspasos de Créditos y/o Movimientos Programáticos y Presupuestarios, que se anexa se incluye el detalle de asignación presupuestaria de la siguiente manera:

Partida Presupuestaria	Valor
731403	\$2.519,00
840103	6.613,33
<b>Total</b>	<b>\$9.132,33</b>



## CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO

12. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-TICS-2022-0418-M del 13 de abril de 2022, con sumilla de la Dirección General: *“Revisar el cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos para el efecto, si es procedente conforme el resultado de la revisión dispuesta entonces se autoriza lo solicitado.”*. El Responsable de TICS del CACMQ, textualmente indica: *“(...) por cuanto se aproxima un curso de formación de aspirantes para Agentes de Control, es una necesidad la adquisición de estos equipos para adecuar las aulas de capacitación. Por lo cual solicito a usted y por su intermedio autorice a quien corresponda la asignación de recursos para continuar con el proceso cuyo objeto de contratación es ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROYECCIÓN PARA AULAS DE CAPACITACIÓN DEL CACMQ. Para realizar este proceso se requiere la cantidad de \$ 3.500,00 dólares americanos valor sin incluir IVA.”* Y en la Ficha Técnica para Traspasos de Créditos y/o Movimientos Programáticos y Presupuestarios indica el valor de \$ 3.500,00 asignados a la partida 840104.
13. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-TICS-2022-0424-M del 14 de abril de 2022, con sumilla de la Dirección General: *“Revisar el cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos para el efecto, si es procedente conforme el resultado de la revisión dispuesta entonces se autoriza lo solicitado.”*. El Responsable de TICS del CACMQ, textualmente indica: *“(...) por su intermedio autorice a quien corresponda la asignación de recursos para el proceso de ínfima cuantía cuyo objeto de contratación es. ADQUISICIÓN DE FIBRA OPTICA, QUE INCLUYE INSTALACIÓN PARA LA CONECTIVIDAD ENTRE EL DATA CENTER Y DEMAS UNIDADES DEL CACMQ”* Para realizar este proceso se requiere la cantidad de \$ 2.000,00 dólares americanos valor sin incluir IVA.”. Y en la Ficha Técnica para Traspasos de Créditos y/o Movimientos Programáticos y Presupuestarios indica el valor de \$ 2.000,00 asignados a la partida 840104.
14. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-COMSOC-2022-0214-M del 25 de abril de 2022, con sumilla de la Dirección General: *“Revisar el cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos para el efecto, si es procedente conforme el resultado de la revisión dispuesta entonces se autoriza lo solicitado.”*. La Responsable de Comunicación Social del CACMQ, textualmente indica: *“Con lo expuesto, solicito de la manera más comedida, autorice a quien corresponda, se tome en cuenta los datos antes mencionados, para la asignación de recursos en la partida: N° 840103 denominada: “Mobiliario”, con la finalidad de atender todas las necesidades referentes a la imagen institucional.”*; incluye la siguiente tabla:

N°	Requerimientos	Detalle de los equipos, bienes, materiales, etc. a adquirir	Cantidades Totales	Valor Total (no incluye IVA)	Partidas Presupuestarias Asignadas
		Adquisición de tres (3) equipos de Ecuador Quito 6 Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito, en fibra óptica de calidad de video			
	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROYECCIÓN PARA AULAS DE CAPACITACIÓN DEL CACMQ	Modulos 1.60 metros de diámetro			840104
	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROYECCIÓN PARA AULAS DE CAPACITACIÓN DEL CACMQ	FIBRA DE VIDRIO óptica en alto ancho con espesor	3	18.000,00	Mobiliario
	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROYECCIÓN PARA AULAS DE CAPACITACIÓN DEL CACMQ	EN EL CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO DE QUITO			
		aproximado de 20 a 25 cm y terminados en color blanco antiguo Incluye Rotulo de antiguo sello de instalación de los tres sellos cada pieza			





## **CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO**

15. Mediante Oficio No. GADDMQ-SGSG-2022-1231-OF, del 26 de mayo de 2022, con sumilla de la Dirección General: "*Coordinar, dar cumplimiento a lo dispuesto por la SGSG*". La Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad del DMQ, adjunta el Memorando Nro. GADDMQ-SGSG-DMGSC-2022-0362-M de 21 de abril del 2022, en el cual se informa la necesidad de USD \$228.000,00 en el proyecto prioritario "Quito Brilla" adjuntando el informe de necesidad de Iluminación de sitios generadores de inseguridad de fecha 20 de abril de 2022 y la matriz de espacios públicos que requieren intervención con iluminación año 2022, como sustento.



## CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO

### Análisis

Se verifica en el POA 2022, la disponibilidad de los recursos y la programación que tienen las solicitudes que presentaron las unidades del CACMQ en los documentos del antecedente numerados entre el 1 al 9, consolidando el total disponible, contrastados con los saldos de la cédula de gasto con corte al 26 de mayo del 2022 y seguimiento al POA del mes de mayo del año en curso; y, una vez que se analiza que la motivación de la liberación de recursos no afecte a la meta programada y que se atiendan las obligaciones institucionales (arrastres), se incluye en la Tabla No.2:

Tabla No. 2: Consolidación de los recursos disponibles (liberados y ejecutados)

Actividad	Tarea	Doc. No.	Documento	Partida Presupuestaria	Asignación Inicial por requerimiento	Valor liberado/disponible	Requerimiento POA
EJECUCIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO FASE 3	Implementar el Sistema de Calidad para transformar el servicio a la comunidad Fase 3.	1	GADDMQ-CACMQ-PE-2022-0061-M	730802	\$ 10.563,87	\$ 10.563,87	Certificación ISO (Valor inicial POA \$25.000,00 reducida la diferencia en Traspaso de Créditos Nro. 1)
EJECUCIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO FASE 3	Dotar de uniformes, equipos y prendas de protección para la Seguridad Ocupacional en las operaciones del CACMQ	2	GADDMQ-CACMQ-UDTH-2022-0127-M	731002	\$ 104.544,17	\$ 52.593,17	Pertrechos (Valor inicial \$104.544,17 de los cuales se reducen en el Traspaso de Créditos Nro. 1 el valor de \$51.951,00). En el documento existe un valor de tipo de la Unidad Requerente \$104.544,14.
RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL DISFRUTE DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN EL DMQ	Ejecutar el plan operativo de disuasión, control y vigilancia en los Espacios Públicos, para el disfrute de la Convivencia Pacífica en el DMQ.	3	GADDMQ-CACMQ-GO-SE-CAN-2022-0053-M	840512	\$ 4.020,00	\$ 4.020,00	Semovientes caninos reposición
RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL DISFRUTE DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN EL DMQ	Ejecutar el plan operativo de disuasión, control y vigilancia en los Espacios Públicos, para el disfrute de la	4	GADDMQ-CACMQ-GO-SE-EQUI-2022-0112-M	840512	\$ 2.396,00	\$ 2.396,00	Semovientes equinos reposición





## CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO

Actividad	Tarea	Doc. No.	Documento	Partida Presupuestaria	Asignación Inicial por requerimiento	Valor liberado/disponible	Requerimiento POA
	Convivencia Pacífica en el DMQ.						
RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL DISFRUTE DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN EL DMQ	'Ejecutar el plan operativo de disuasión, control y vigilancia en los Espacios Públicos, para el disfrute de la Convivencia Pacífica en el DMQ.	5	GADDMQ-CACMQ-GO-SE-EQUI-2022-0176-M	730415	\$ 405,00	\$ 45,00	Servicio de Herraje. Orden del servicio No. 003-2021 por el valor de USD 4.032,00, y corresponde ejecutarse en el año 2022 el valor de USD 405,00 como arrastre; por lo que se libera el valor de USD 45,00 a disposición de la Entidad.
EJECUCIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO FASE 3	'Elaborar e implementar el Plan Comunicacional para fortalecer la imagen institucional en la ciudadanía.	6	GADDMQ-CACMQ-COMSOC-2022-0184-M	840103	\$ 850,00	\$ 527,36	Atriles
EJECUCIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO FASE 3	Dotar de uniformes, equipos y prendas de protección para la Seguridad Ocupacional en las operaciones del CACMQ	7	GADDMQ-CACMQ-UDTH-2022-1171-M	730826	\$ 25.000,00	\$ 19.000,00	Mascarillas. En traspaso de crédito Nro. 1, se realizó la modificación de partida de la 730802 a la 730826, el cual a la fecha de requerimiento no se encontraba realizado el traspaso en el sistema.
EJECUCIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO FASE 3	Dotar de uniformes, equipos y prendas de protección para la Seguridad Ocupacional en las operaciones del CACMQ			730805	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	Alcohol
EJECUCIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO FASE 3	Dotar de uniformes, equipos y prendas de protección para la Seguridad Ocupacional en las operaciones del CACMQ			730802	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	Trajes bioseguridad



## CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO

Actividad	Tarea	Doc. No.	Documento	Partida Presupuestaria	Asignación Inicial por requerimiento	Valor liberado/disponible	Requerimiento POA
EJECUCIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO FASE 3	Curso de Formación de Agentes de Control Metropolitano Quito.	8	GADDMQ-CACMQ-UDTH-2022-1218-M	730702	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00	Plataforma de Evaluación
RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL DISFRUTE DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN EL DMQ	'Ejecutar el plan operativo de disuasión, control y vigilancia en los Espacios Públicos, para el disfrute de la Convivencia Pacífica en el DMQ.	9	Cédula de Gasto con corte al 26 de mayo del 2022	730823	\$ 11.872,00	\$ 6.442,66	ARRASTRE Alimento para equinos
RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL DISFRUTE DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN EL DMQ	'Ejecutar el plan operativo de disuasión, control y vigilancia en los Espacios Públicos, para el disfrute de la Convivencia Pacífica en el DMQ.			730415	\$ 670,00	\$ 670,00	ARRASTRE Servicio de atención médica complementaria y especialidad para semovientes equinos que forman parte de la UERSAC-CACMQ
EJECUCIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO FASE 3	'Elaborar e implementar el Plan Comunicacional para fortalecer la imagen institucional en la ciudadanía.			730802	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	Pautaje en medios para la difusión de la imagen institucional del CACMQ
EJECUCIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO FASE 3	'Implementar el Sistema Integral de Gestión del CACMQ Fase 3.			730404	\$ 31.958,00	\$ 20.758,00	Servicio de mantenimiento preventivo, reparación de los equipos de radio comunicaciones y de los sistemas de repetición de la Institución; y, Repuestos y accesorios para mantenimiento correctivo de los equipos de radio comunicaciones
EJECUCIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO FASE 3	'Implementar el Sistema Integral de Gestión del CACMQ Fase 3.			840107	\$ 216.900,00	\$ 32.740,02	ARRASTRE Adquisición computadoras portátiles





## CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO

Actividad	Tarea	Doc. No.	Documento	Partida Presupuestaria	Asignación Inicial por requerimiento	Valor liberado/disponible	Requerimiento POA
EJECUCIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO FASE 3	Implementar el Sistema Integral de Gestión del CACMQ Fase 3.			730404	\$ 1.541,12	\$ 1.541,12	ARRASTRE Servicio de mantenimiento preventivo, reparación de los equipos de radio comunicaciones y de los sistemas de repetición de la Institución.
EJECUCIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO FASE 3	Implementar el Sistema Integral de Gestión del CACMQ Fase 3.			840104	\$ 150.000,00	\$ 5.400,00	ARRASTRE Adquisición de radios inteligentes multimodo UHF
EJECUCIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO FASE 3	Implementar el Sistema Integral de Gestión del CACMQ Fase 3.			730502	\$ 120,00	\$ 120,00	ARRASTRE Servicio de arrendamiento del espacio en una torre de comunicaciones en el cerro Lumbisí
EJECUCIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO FASE 3	Implementar el Sistema Integral de Gestión del CACMQ Fase 3.			730502	\$ 400,00	\$ 400,00	ARRASTRE Servicio de arrendamiento del espacio en una torre de comunicaciones en el cerro Condorcocha
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>						<b>279.217,20</b>	



## CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO

A continuación, en la Tabla No. 3, se consolidan las necesidades presentadas en los documentos del antecedente numerados del 10 al 15, identificando la alineación que estos tienen con la programación en el POA 2022, y que aportan al cumplimiento del objetivo del proyecto de inversión, registrando el valor del presupuesto solicitado en las partidas presupuestarias a las que corresponden:

Tabla No. 3: Requerimientos de las Unidades del CACMQ y SGSG

Actividad	Tarea	Doc. No.	Partida Presupuestaria	Valor del requerimiento	Requerimiento
RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL DISFRUTE DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN EL DMQ	Ejecutar el Plan operativo de disuasión, control y vigilancia en los Espacios Públicos, para el disfrute de la Convivencia Pacífica en el DMQ.	10	840104	\$ 8.396,95	Incremento al valor disponible en la tarea, en la partida 840104, por el valor de \$479,30 para radios portátiles para completar el total de \$8.876,25.
EJECUCIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO FASE 3	Curso de Formación de Agentes de Control Metropolitano Quito	11	731403	\$ 2.519,00	Adquisición de mobiliario para el Aula Virtual del CACMQ, valores actualizados en Ficha Técnica para Traspaso de Crédito.
			840103	\$ 6.613,33	
EJECUCIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO FASE 3	Curso de Formación de Agentes de Control Metropolitano Quito	12	840104	\$ 3.500,00	Equipos de proyección
EJECUCIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO FASE 3	Implementar el Sistema Integral de Gestión del CACMQ Fase 3	13	840104	\$ 2.000,00	Fibra óptica para conectividad de data center y unidades del CACMQ
EJECUCIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO FASE 3	Aprovisionar servicios para el desarrollo operativo del CACMQ.	14	840103	\$ 15.000,00	Escudos de Ecuador, Quito y CACMQ para actividades operativas con nombre actual de la institución
EJECUCIÓN DE ACCIONES PARA INTERVENCIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN SITUACIONAL (SGSG)	Iluminación de espacios públicos generadores de inseguridad en barrios priorizados "Quito Brilla" (SGSG)	15	780103	\$ 228.000,00	Traspaso para ejecución en EP Proyecto Quito Brilla
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 266.029,28</b>	

Se verifica que los requerimientos se alinean a la programación del CACMQ y que el valor de los recursos disponibles según corte de la Cédula de Gasto al 26 de mayo del 2022 es de \$ 279.217,20, total suficiente para cubrir el valor generado de los requerimientos consolidados en la Tabla No. 3, por \$ 266.029,28, razón por la que es posible realizar el traspaso de créditos, como se puede observar en el detalle de los movimientos a continuación:

10. La solicitud del Responsable del Centro de Mando y Comunicaciones de incrementar \$ 8.396,95 en la partida presupuestaria 840104, para completar el valor de \$8.876,25, se cubre con los siguientes valores disponibles:





## CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO

Actividad	Tarea	Doc . No.	Documento	Partida Presupuestaria	Valor liberado/disponible	Uso del recurso disponible
RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL DISFRUTE DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN EL DMQ	'Ejecutar el plan operativo de disuasión, control y vigilancia en los Espacios Públicos, para el disfrute de la Convivencia Pacífica en el DMQ.	3	GADDMQ-CACMQ-GO-SE-CAN-2022-0053-M	840512	\$ 4.020,00	\$ 4.020,00
RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL DISFRUTE DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN EL DMQ	'Ejecutar el plan operativo de disuasión, control y vigilancia en los Espacios Públicos, para el disfrute de la Convivencia Pacífica en el DMQ.	4	GADDMQ-CACMQ-GO-SE-EQUI-2022-0112-M	840512	\$ 2.396,00	\$ 2.396,00
RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL DISFRUTE DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN EL DMQ	'Ejecutar el plan operativo de disuasión, control y vigilancia en los Espacios Públicos, para el disfrute de la Convivencia Pacífica en el DMQ.	5	GADDMQ-CACMQ-GO-SE-EQUI-2022-0176-M	730415	\$ 100,80	\$ 45,00
RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL DISFRUTE DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN EL DMQ	'Ejecutar el plan operativo de disuasión, control y vigilancia en los Espacios Públicos, para el disfrute de la Convivencia Pacífica en el DMQ.	9	Cédula de Gasto con corte al 26 de mayo del 2022	730823	\$ 6.442,66	\$ 1.935,95
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 8.396,95</b>



## CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO

11. El requerimiento del Responsable de Capacitación, está alineado a la actividad “Curso de Formación de Agentes de Control Metropolitano Quito”, los recursos por el valor \$9.132,33 en las partidas presupuestarias 731403 y 840103, están disponibles de la siguiente manera:

Actividad	Tarea	Doc. No.	Documento	Partida Presupuestaria	Valor liberado/disponible	Uso del recurso disponible
EJECUCIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO FASE 3	Dotar de uniformes, equipos y prendas de protección para la Seguridad Ocupacional en las operaciones del CACMQ	7	GADDMQ-CACMQ-UDTH-2022-1171-M	730826	\$ 19.000,00	\$ 9.132,33
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 9.132,33</b>

12. La solicitud realizada por el Responsable de TICS del CACMQ, se alinea a la tarea “Curso de Formación de Agentes de Control Metropolitano Quito”, y es pertinente ya que es preciso contar con logística funcional para el desarrollo de capacitaciones internas y la formación de nuevos uniformados, los recursos requeridos en la partida 840104 por \$3.500,00 están disponibles en:

Actividad	Tarea	Doc. No.	Documento	Partida Presupuestaria	Valor liberado/disponible	Uso del recurso disponible
EJECUCIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO FASE 3	Dotar de uniformes, equipos y prendas de protección para la Seguridad Ocupacional en las operaciones del CACMQ	7	GADDMQ-CACMQ-UDTH-2022-1171-M	730826	\$ 19.000,00	\$ 3.500,00
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 3.500,00</b>

13. El requerimiento del Responsable de TICS del CACMQ, para ampliar la cobertura de internet con la instalación de fibra óptica se alinea con la tarea “Implementar el Sistema Integral de Gestión del CACMQ Fase 3” ya que permitirá al CACMQ mejorar la comunicación en tiempo real mediante el desarrollo y consolidación del Sistema





## CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO

Integral de Gestión, los recursos requeridos en la partida 840104, por \$2.000,00 están disponibles de la siguiente manera:

Actividad	Tarea	Doc. No.	Documento	Partida Presupuestaria	Valor liberado/disponible	Uso del recurso disponible
RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL DISFRUTE DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN EL DMQ	Ejecutar el plan operativo de disuasión, control y vigilancia en los Espacios Públicos, para el disfrute de la Convivencia Pacífica en el DMQ.	9	Cédula de Gasto con corte al 26 de mayo del 2022	730823	\$ 6.442,66	\$ 2.000,00
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 2.000,00</b>

14. El requerimiento del área de Comunicación Social del CACMQ, contribuye a posicionar la imagen institucional, y responde a la necesidad de contar con la denominación actualizada en los sellos y escudos que se utilizan en las actividades operativas, por lo que se alinea en la tarea “Aprovisionar servicios para el desarrollo operativo del CACMQ”, en la partida 840103 por \$15.000,00, los mismos que serán cubiertos de la siguiente manera:

Actividad	Tarea	Doc. No.	Documento	Partida Presupuestaria	Valor liberado/disponible	Uso del recurso disponible
EJECUCIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO FASE 3	Dotar de uniformes, equipos y prendas de protección para la Seguridad Ocupacional en las operaciones del CACMQ	7	GADDMQ-CACMQ-UDTH-2022-1171-M	730805	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 15.000,00</b>

15. La solicitud realizada por parte de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad de una transferencia a la partida 780103 para ejecución en una empresa públicas, por el valor de \$228.000,00, a fin de llevar a cabo el proyecto “Quito Brilla”, tiene pertinencia programática, ya que aporta con la reducción de la inseguridad en los espacios públicos del DMQ, tal cual es la meta de la tarea “Iluminación de espacios públicos generadores de inseguridad en barrios priorizados “Quito Brilla”; y, presupuestariamente los recursos están disponibles de la siguiente manera:



## CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO

Actividad	Tarea	Doc. No.	Documento	Partida Presupuestaria	Valor liberado/disponible	Uso del recurso disponible
EJECUCIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO FASE 3	Implementar el Sistema de Calidad para transformar el servicio a la comunidad Fase 3.	1	GADDMQ-CACMQ-PE-2022-0061-M	730802	\$ 10.563,87	\$ 10.563,87
EJECUCIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO FASE 3	Dotar de uniformes, equipos y prendas de protección para la Seguridad Ocupacional en las operaciones del CACMQ	2	GADDMQ-CACMQ-UDTH-2022-0127-M	731002	\$ 52.593,17	\$ 52.593,17
EJECUCIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO FASE 3	Elaborar e implementar el Plan Comunicacion al para fortalecer la imagen institucional en la ciudadanía.	6	GADDMQ-CACMQ-COMSOC-2022-0184-M	840103	\$ 527,36	\$ 527,36
EJECUCIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO FASE 3	Dotar de uniformes, equipos y prendas de protección para la Seguridad Ocupacional en las operaciones del CACMQ	7	GADDMQ-CACMQ-UDTH-2022-1171-M	730802	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00
EJECUCIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO FASE 3	Curso de Formación de Agentes de Control Metropolitano Quito.	8	GADDMQ-CACMQ-UDTH-2022-1218-M	730702	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00
EJECUCIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO FASE 3	Elaborar e implementar el Plan Comunicacion al para fortalecer la imagen institucional en la ciudadanía.	9	Cédula de Gasto con corte al 26 de mayo del 2022	730802	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00





## CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO

EJECUCIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO FASE 3	'Implementar el Sistema Integral de Gestión del CACMQ Fase 3.	730404	\$ 20.758,00	\$ 17.114,46
EJECUCIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO FASE 3	'Implementar el Sistema Integral de Gestión del CACMQ Fase 3.	840107	\$ 32.740,02	\$ 32.740,02
EJECUCIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO FASE 3	'Implementar el Sistema Integral de Gestión del CACMQ Fase 3.	730404	\$ 1.541,12	\$ 1.541,12
EJECUCIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO FASE 3	Implementar el Sistema Integral de Gestión del CACMQ Fase 3.	840104	\$ 5.400,00	\$ 5.400,00
EJECUCIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO FASE 3	'Implementar el Sistema Integral de Gestión del CACMQ Fase 3.	730502	\$ 120,00	\$ 120,00
EJECUCIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO FASE 3	'Implementar el Sistema Integral de Gestión del CACMQ Fase 3.	730502	\$ 400,00	\$ 400,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 228.000,0</b>

Las solicitudes de liberación de recursos presentados por los Responsables de las unidades administrativas y operativa y la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en el Proyecto de Prevención Situacional y Convivencia Pacífica, tienen pertinencia programática, ya que los recursos puestos a consideración permitirán atender los requerimiento sin contravenir al objetivo y metas de la planificación.

### Conclusión y Recomendación

Las liberaciones y reasignación de recursos planteados en el presente traspaso de créditos, del proyecto del Sector Seguridad "Prevención Situacional y Convivencia Ciudadana", tiene pertinencia programática, en razón de que se da atención a las necesidades de las unidades administrativas y operativas del CACMQ sin modificar el objeto de la programación anual y los recursos destinados al traspaso a la SGSG aportan a la reducción de percepción de inseguridad en los espacios públicos.

En función de que los movimientos se alinean con las disposiciones legales que constan en el Art. 101 del Reglamento del COPFP, numeral 4.3 Modificaciones Presupuestarias; y, en el Art. 256 del COOTAD "Trasposos", se recomienda Señor Director, autorizar la pertinencia de



## **CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO**

realizar los traspasos de crédito detallados en este informe, y la disposición para que la Jefatura Financiera pueda elaborar el Informe de Sustento Financiero correspondiente, a fin de consolidar el Informe Técnico de Traspaso de Crédito del proyecto de inversión.

Corresponde recomendar que el traspaso de crédito realizado a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, sea compensada en el Sector, con la ejecución de proyectos que son necesarios para el CACMQ, entre otros: "Seguridad Integral del Cuartel y los Comandos Zonales; y, Aprovisionamiento de balizas para el parque automotor que realiza actividades operativas".

Con sentimientos de distinguida consideración.



Firma electrónica  
KATYANA ISABEL  
ROJAS ALOMOTO

Mg. Katyana Rojas A.  
Planificación CACMQ





**Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2022-1324-OF**

**Quito, D.M., 06 de junio de 2022**

**Asunto:** Devolución del informe de traspaso de crédito emitido por el Cuerpo de Agentes de Control del "Proyecto Prevención Situacional y Convivencia Pacífica"

Coronel En Servicio Pasivo  
Ramiro Fernando Aldas Moran  
**Director General**  
**CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO**

Señor Coronel  
Luis Washington Ordoñez Pinto  
**Coordinador Operativo**  
**CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO - COORDINACIÓN OPERATIVA**  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-CACMQ-2022-1000-OF, de fecha 02 de junio de 2022, mediante el cual solicita: "(...) *critero favorable de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, y la gestión ante la Secretaría General de Planificación para obtener el informe de viabilidad del presente traspaso de crédito en el Proyecto de Inversión Prevención Situacional y Convivencia Pacífica del CACMQ. (...)*".

Se adjunta el Informe de Devolución Nro. 002-UF-SGSG, de fecha 06 de junio de 2022, suscrito por la Econ. Katherine Bone, Responsable de la Unidad Financiera, mediante el cual realiza las observaciones a los documentos de sustento para el traspaso de crédito solicitado por la Dependencia bajo su cargo

Además, de requerir acompañamiento para la elaboración de los informes de sustento del traspaso de crédito, el personal de esta Secretaría General, estará dispuesto a brindar su apoyo, por tal se designa a la Econ. Katherine Bone y el Sr. Diego Saenz, a fin de realizar y solventar las novedades en conjunto con ustedes encontradas en los documentos, que se encuentran adjuntos..

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso  
**SECRETARIA GENERAL**  
**SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**

Referencias:  
- GADDMQ-CACMQ-2022-1000-OF

Anexos:  
- ANEXOS INV 04.zip  
- CÉDULA 02 DE JUNIO SECRETARÍA DE SEGURIDAD.XLSX  
- Cédula al 02 de junio 2022.XLSX

Secretaría de  
**SEGURIDAD**

Por un  
**Quito**  
Digno

**Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2022-1324-OF**

**Quito, D.M., 06 de junio de 2022**

- CUADRO TRASPASO NO. 3.3.xlsx
- GADDMQ-CACMQ-PE-2022-0383-M.pdf
- GADDMQ-CACMQ-CAF-2022-0542-M.pdf
- Informe Técnico TraspCredInv N04-signed.pdf
- Matriz de Afectación TC04-signed-signed.pdf
- Matriz de Afectación TC04.xlsx
- Informe Técnico TraspCredInv N04-signed.pdf
- Informe de devolución.

Copia:

Señor Magíster  
Edgar Bolívar Bolaños Cano  
**Coordinador Administrativo Financiero**  
**SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Señor Economista  
Adriano Abraham Molina Guzmán  
**Coordinador de Planificación y Proyectos**  
**SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD - COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS**

Coronel En Servicio Pasivo  
Edgar Ramiro Andrade Ger  
**Responsable de la Coordinación Administrativa Financiera**  
**CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Katherine Daniela Bone Tinoco	KDBT	SGSG-CAF-FIN	2022-06-06	
Revisado por: Edgar Bolívar Bolaños Cano	EBBC	SGSG-CAF	2022-06-06	
Aprobado por: Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso	DAVV	SGSG	2022-06-06	



Firmado digitalmente por:  
**DANIELA ALEXANDRA VALAREZO VALDIVIESO**







Oficio Nro. GADDMQ-CACMQ-2022-1000-OF

Quito, D.M., 02 de junio de 2022

**Asunto:** Informe de sustento financiero traspaso de crédito "Proyecto Prevención Situacional y Convivencia Pacífica"

Señora Abogada  
Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso  
**Secretaría General**  
**SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**  
En su Despacho

De mi consideración:

Bajo los lineamientos insertos en las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspaso del Presupuesto del Ejercicio Económico 2022, se solicita el criterio favorable de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, y la gestión ante la Secretaría General de Planificación para obtener el informe de viabilidad del presente traspaso de crédito en el Proyecto de Inversión Prevención Situacional y Convivencia Pacífica del CACMQ.

En este contexto se remiten adjuntos los documentos de sustento del Informe Técnico de Traspaso de Crédito 004.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Crnl (SP) Ramiro Fernando Aldas Moran  
**DIRECTOR GENERAL**  
**CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO**

Referencias:  
- GADDMQ-CACMQ-CAF-2022-0542-M

Anexos:  
- ANEXOS INV 04.zip  
- CÉDULA 02 DE JUNIO SECRETARÍA DE SEGURIDAD.XLSX  
- Cédula al 02 de junio 2022.XLSX  
- CUADRO TRASPASO NO. 3.3.xlsx  
- GADDMQ-CACMQ-PE-2022-0383-M.pdf  
- GADDMQ-CACMQ-CAF-2022-0542-M.pdf  
- Informe Técnico TraspCredInv N04-signed.pdf  
- Matriz de Afectación TC04-signed-signed.pdf  
- Matriz de Afectación TC04.xlsx

Copia:  
Señor Economista  
Adriano Abraham Molina Guzmán  
**Coordinador de Planificación y Proyectos**  
**SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD - COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS**



Oficio Nro. GADDMQ-CACMQ-2022-1000-OF

Quito, D.M., 02 de junio de 2022

Coronel En Servicio Pasivo  
Edgar Ramiro Andrade Ger  
Responsable de la Coordinación Administrativa Financiera  
CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Katyana Isabel Rojas Alomoto	kira	CACMQ-PE	2022-06-02	
Aprobado por: Ramiro Fernando Aldas Moran	rfam	CACMQ	2022-06-02	



Firmado electrónicamente por:  
**RAMIRO FERNANDO  
ALDAS MORAN**







**Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2022-1231-OF**

**Quito, D.M., 26 de mayo de 2022**

**Asunto:** TRÁMITE DE TRASPASO DE CRÉDITO

Coronel En Servicio Pasivo  
Ramiro Fernando Aldas Moran  
**Director General**  
**CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En relación al oficio No. GADDMQ-DMF-2022-0602-O, mediante el cual la Dirección Metropolitana Financiera devolvió el informe de viabilidad de traspasos de créditos correspondiente al trámite iniciado por el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito con el Oficio N° GADDMQ-CACMQ-2022-0752-OF de 5 de mayo de 2022. En razón que se han presentado una serie de observaciones por parte de la Secretaría General de Planificación y la Dirección Metropolitana Financiera y dado que aún con las correcciones se siguen manteniendo errores de forma y fondo; por medio del presente, dispongo que desde su dirección, se deje sin efecto todos los documentos y alcances realizados al trámite.

Así también, para atender la necesidad de traspasos de crédito de acuerdo al informe de la Dirección Metropolitana de Gestión de la Seguridad Ciudadana, el cual adjunto al presente, a la vez solicito que, se emita nuevos informes de planificación, financiero y técnico considerando únicamente informes finales y la documentación corregida final para la realización de los movimientos presupuestarios necesarios.

Cabe señalar, que una de las observaciones, se refiere a la exagerada cantidad de antecedentes, referencias y referencias cruzadas que en la nueva versión del informe deberán ser eliminadas; además, la numeración del nuevo informe deberá ser ajustada para que ya no referencie a variantes de un mismo informe.

Para su consideración, adjunto el informe SGSG-CACMQ-2022 N° 002AAAA observado por la Secretaría General de Planificación y la Coordinación de Planificación y Proyectos de esta Secretaría así como el correo electrónico enviado por la Analista del Sector Seguridad de la Secretaría General de Planificación, en el que también se ratifica las últimas correcciones realizadas al mismo.

Dado el retraso que tiene el trámite original en su ejecución y a la necesidad latente y urgente de realizarlo, solicito que las nuevas versiones de los informes consideren

Secretaría de  
**SEGURIDAD**

Por un  
**Quito**  
Digno

**Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2022-1231-OF**

**Quito, D.M., 26 de mayo de 2022**

unicamente las versiones finales de toda la información y matrices necesarias de acuerdo a las disposiciones vigentes para el efecto y sean enviadas a esta Secretaría el día de HOY jueves 26 de mayo de 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso  
**SECRETARIA GENERAL**  
**SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**

Anexos:

- Informe con observaciones
- Últimas observaciones SGP
- Informe de necesidad de Dirección Metropolitana de Seguridad Ciudadana
- Listado de puntos de iluminación
- Memorando de Dirección Metropolitana de Gestión de la Seguridad Ciudadana

Copia:

Señora Licenciada  
Nadia Raquel Ruiz Maldonado  
**Secretaría General**  
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Señor Economista  
Adriano Abraham Molina Guzmán  
**Coordinador de Planificación y Proyectos**  
**SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD - COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Fernando Sáenz Duque	dfsd	SGSG-CPP	2022-05-26	
Revisado por: Adriano Abraham Molina Guzmán	AAMG	SGSG-CPP	2022-05-26	
Aprobado por: Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso	DAVV	SGSG	2022-05-26	





Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2022-1231-OF

Quito, D.M., 26 de mayo de 2022



Firmado electrónicamente por:  
DANIELA ALEXANDRA  
VALAREZO VALDIVIESO



Secretaría de  
**SEGURIDAD** | **Por un Quito Digno**



Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-UDTH-2022-1218-M

Quito, D.M., 28 de abril de 2022

**PARA:** Sr. Crnl (SP) Ramiro Fernando Aldas Moran  
**Director General**  
**CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO**  
**QUITO**

**ASUNTO:** Liberación de recursos para la "Contratación de la plataforma para evaluación de nuevos Agentes de Control Metropolitanos"

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, en relación al Plan Operativo Anual 2022 donde está programado la "Contratación de la plataforma para evaluación de nuevos Agentes de Control Metropolitano", dentro de la partida presupuestaria 730702 por un valor de (USD. 100.000,00), necesidad institucional que no está programada en el Plan Anual de Compras 2022, me permito indicar lo siguiente:

En los procesos de selección y reclutamientos llevados en años anteriores por nuestra institución, se ha solicitado a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos el apoyo de la Plataforma Informática para las evaluaciones. Bajo esta referencia, se procederá de la misma forma.

En base a lo expuesto, me permito solicitar de la manera más comedida autorice a quien corresponda liberar los recursos destinados para la "Contratación de la plataforma para evaluación de nuevos Agentes de Control Metropolitanos" por un valor de (USD. 100.000,00).

Por la favorable atención al presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Lcdo. Carlos Alfredo Vega Cardenas  
**INSPECTOR 2 - RESPONSABLE DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA DE**  
**TALENTO HUMANO**  
**CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO - UNIDAD**  
**DESCONCENTRADA TALENTO HUMANO**





**Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-UDTH-2022-1218-M**

**Quito, D.M., 28 de abril de 2022**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gabriel Eduardo Jacome Ortiz	gejo	CACMQ-UDTH	2022-04-27	
Revisado por: Carlos Alfredo Vega Cardenas	cave	CACMQ-UDTH	2022-04-28	
Aprobado por: Carlos-Alfredo Vega Cardenas	cave	CACMQ-UDTH	2022-04-28	



Firmado digitalmente por:  
**CARLOS ALFREDO  
VEGA CARDENAS**





Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-COMSOC-2022-0214-M

Quito, D.M., 25 de abril de 2022

**PARA:** Sr. Crnl (SP) Ramiro Fernando Aldas Moran  
**Director General**  
**CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO**  
**QUITO**

**ASUNTO:** Solicitud de Traspaso de Crédito

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, según el formato socializado mediante la Circular Nro. GADDMQ-CACMQ-2022-0083-C, de fecha 20 de abril 2022, me permito informar que dando cumplimiento al memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-2022-0519-M, de fecha 31 de marzo de 2022, suscrito por su persona, mediante el cual solicitó que: "(...) se elabore el proyecto de Adquisición de 3 escudos y adhesivos estampados para el Auditorio (...)". Los adhesivos estampados se tomarán en cuenta en el proceso de contratación de servicio de impresión planificado para el presente año, mientras que la adquisición de los tres escudos, se deberá realizar a través de otro proceso de contratación.

El POA 2022 de la Unidad de Comunicación Social se denomina: "*Difusión de actividades, funciones y competencias del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito para fortalecer el posicionamiento de la imagen institucional*". El requerimiento consiste en el traspaso de crédito para la "*ADQUISICION DE ESCUDOS DE ECUADOR QUITO Y CACMQ EN FIBRA DE VIDRIO E INSTALACION DE LOS MISMOS EN EL AUDITORIO DEL CACMQ*", el cual está alineado al POA 2022, específicamente en lo referente al posicionamiento de la imagen institucional y no afecta a la estructura programática, así como tampoco afecta al Objetivo General planificado para el año 2022.

Respecto a la imagen institucional, se tomó en cuenta la impresión de material promocional, pero ante la limitación de recursos, no se planificó para este año el cambio del escudo con la antigua denominación institucional que se encuentra en el Auditorio del Cuartel General, así como la adquisición de escudos de Ecuador y Quito en el mismo diseño.

Al ser el Auditorio un lugar destinado para reuniones, eventos institucionales y protocolares, es importante difundir la imagen institucional actual de acuerdo a lo establecido por la COESCOP. Al contar el Auditorio con los escudos del Ecuador, Quito y Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito; se repotencia la imagen institucional, se proporciona más solemnidad al lugar y visualmente se mejora el espacio físico.



Requerimiento que se realiza de acuerdo a la siguiente información:

Nº	Requerimiento	Detalle de los equipos, bienes, materiales, etc. a adquirir	Cantidades Totales	Valor Total (no incluye IVA)	Partidas Presupuestarias Asignadas
1	ADQUISICION DE ESCUDOS DE ECUADOR QUITO Y CACMQ EN FIBRA DE VIDRIO E INSTALACION DE LOS MISMOS EN EL AUDITORIO DEL CACMQ	Adquisición de tres (3) escudos: Ecuador, Quito y Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito; en fibra de vidrio. Medidas: 1,50 metros de diámetro, detalles en alto relieve con espesor aproximado de 20 a 25 cm. y terminado en color bronce antiguo. Incluye: Retiro de antiguo sello e instalación de los tres sellos con pernos.	3	15.000,00	840103 Mobiliario

A continuación se detalla el flujo de ejecución del requerimiento:

Proceso de Contratación	FLUJO DE EJECUCIÓN DEL REQUERIMIENTO													TOTAL
	Proceso de Contratación con temporalidad Específica													
	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12		
ADQUISICION DE ESCUDOS DE ECUADOR QUITO Y CACMQ EN FIBRA DE VIDRIO E INSTALACION DE LOS MISMOS EN EL AUDITORIO DEL CACMQ									\$15.000,00					\$15.000,00

Con lo expuesto, solicito de la manera más comedida, autorice a quien corresponda, se tome en cuenta los datos antes mencionados, para la asignación de recursos en la partida: N° 840103 denominada: “*Mobiliario*”, con la finalidad de atender todas las necesidades referentes a la imagen institucional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Lcda. Katy Cecilia Andrade Fante  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL**  
**CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO -**  
**COMUNICACIÓN SOCIAL**

Anexos:  
 - GADDMQ-CACMQ-2022-0519-M





Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pamela Margarita Monteros Monteros	pmmm	CACMQ-COMSOC	2022-04-25	
Revisado por: Katy Cecilia Andrade Fante	kcaf	CACMQ-COMSOC	2022-04-25	
Aprobado por: Katy Cecilia Andrade Fante	kcaf	CACMQ-COMSOC	2022-04-25	



Firmado digitalmente por:  
**KATY CECILIA  
ANDRADE FANTE**





Memorando Nro. GADDMQ-SGSG-2022-0157-M

Quito, D.M., 25 de abril de 2022

**PARA:** Sr. Crnl (SP) Ramiro Fernando Aldas Moran  
**Director General**  
**CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO**  
**QUITO**

**ASUNTO:** Solicitud de revisión de recursos disponibles para el proyecto Quito Brilla

De mi consideración:

La Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, a través de la Dirección Metropolitana de Seguridad Ciudadana ejecuta el proyecto "Prevención Situacional y Convivencia Pacífica", en el cual uno de sus ejes de trabajo es la Iluminación de parques, amparado en el Convenio de Cooperación Interinstitucional Suscrito entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Empresa Eléctrica Quito, Nro. SGSG-2017-007.

Con memorando No. GADDMQ-SGSG-DMGSC-2022-0362-M de 21 de abril de 2022, la Dirección Metropolitana de Gestión de Seguridad Ciudadana solicitó: "(...) *la gestión de los recursos con la finalidad de dar continuidad a la actividad de Iluminación de espacios públicos generadores de inseguridad en barrios priorizados "Quito Brilla" siendo que, el presupuesto estimado para los espacios asciende a 303.000 USD, monto que parte de un valor estimado de 3000 USD por espacio público intervenido. **Existiendo una necesidad de 228.000,00 USD para cubrir la intervención(...)***", considerando que actualmente se dispone de recursos asignados en el POA 2022 por un monto de USD 75.000 USD de conformidad con la certificación POA emitida por la Coordinación de Planificación y Proyectos de esta Secretaría mediante Memorando GADDMQ-SGSG-CPP-2022-0062-M de fecha 18 de marzo de 2022.

Con el propósito de atender la necesidad planteada por la Dirección Metropolitana de Seguridad Ciudadana con recursos del Sector de Seguridad, solicito se realice el análisis correspondiente del presupuesto del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito, con el fin de conocer los recursos disponibles y posteriormente efectuar el proceso de traspaso conforme la normativa vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Secretaría de  
**SEGURIDAD**

Por un  
**Quito**  
Digno



*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso  
**SECRETARIA GENERAL**  
**SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**

Referencias:

- GADDMQ-SGSG-DMGSC-2022-0362-M

Anexos:

- GADDMQ-SGSG-DMGSC-2022-0362-M.pdf

Copia:

Sr. Econ. Adriano Abraham Molina Guzmán  
**Coordinador de Planificación y Proyectos**  
**SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD - COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS**

Sr. Mgs. Edgar Bolívar Bolaños Cano  
**Coordinador Administrativo Financiero**  
**SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Sr. Guido Patricio Núñez Torres  
**Director de Seguridad Ciudadana**  
**SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Dayanna Gabriela Cevallos Alvarez	dgca	SGSG-CPP	2022-04-25	
Revisado por: Adriano Abraham Molina Guzmán	AAMG	SGSG-CPP	2022-04-25	
Aprobado por: Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso	DAVV	SGSG	2022-04-25	



Firmado electrónicamente por:  
DANIELA ALEXANDRA  
VALAREZO VALDIVIESO





**INFORME DE NECESIDAD**  
**"ILUMINACIÓN DE SITIOS GENERADORES DE INSEGURIDAD"**

**FECHA: 20 ABRIL DE 2022**

**Estado del Convenio:**

El 16 de diciembre 2017 se suscribió un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y la Empresa Eléctrica Quito "EEQ" por un monto de \$ 179 365,72 y un plazo de ejecución de 2 años a partir de su suscripción.

El 16 de diciembre del 2019 se suscribió un Convenio Modificatorio al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y la Empresa Eléctrica Quito "EEQ" por un monto de \$ 120 000,00 y un plazo de ejecución de 2 años a partir de su suscripción.

El 16 de diciembre del 2021 se suscribió un Convenio Modificatorio al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y la Empresa Eléctrica Quito "EEQ" por un monto de \$ 150 000,00 y un plazo de ejecución de 2 años a partir de su suscripción.

**Dando un monto total de convenio de \$ 449.365,72 y un plazo total de 6 años de duración a partir de la firma del primer convenio.**

A la fecha del 20 de abril de 2022, se encuentra un monto ejecutado de \$ 445.562,84 (Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Sesenta y Dos con 84/100) dólares americanos de Estados Unidos de América, perteneciente a la suma de las Órdenes de Ejecución # 001 a la # 179, ejecutados entre el 15 de enero del 2018 al 20 de abril del 2022.





Las 179 Órdenes de Ejecución se encuentra divididas en las Administraciones Zonales de la siguiente forma:

Ad. Zonal	No. De espacios Públicos recreativos	Monto de inversión
Quitumbe	21	\$ 46.085,92
Calderón	21	\$ 57.376,23
Eloy Alfaro	24	\$ 59.986,83
Eugenio Espejo	19	\$ 41.968,28
La Delicia	15	\$ 40.950,36
Valle de los Chillos	26	\$ 61.417,41
Manuela Sáenz	25	\$ 64.178,85
Especial Turística La Mariscal	8	\$ 23.621,40
Tumbaco	20	\$ 49.977,56
<b>Total espacio intervenidos</b>	<b>179</b>	
<b>Monto total ejecutado de Convenio No. SGSG-2017-007</b>		<b>\$ 445.562,84</b>

Con el antecedente expuesto, debo informar que se ha ejecutado el 99.15 % del monto total del convenio, y tomando en cuenta la planificación operativa anual (POA) del ejercicio fiscal 2021.

#### **Justificación Técnica:**

##### **Importancia de la iluminación en espacios públicos**

La Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad busca fortalecer las intervenciones preventivas desde el ámbito de la **prevención situacional**, es decir aquellas acciones encaminadas al mejoramiento del entorno físico de los espacios públicos, específicamente en temas de iluminación.

Puesto que, en el ámbito de la prevención situacional, el actuar sobre las condiciones físicas del espacio público, tal como la iluminación, constituye uno de los principales elementos para reducir la probabilidad de que se cometan actos antisociales, sean estas incivildades, así como infracciones y/o hechos delictivos:



De igual manera, busca contribuir al mejoramiento de la percepción de seguridad e incentivar a la convivencia social en los espacios públicos, gracias al uso y el desarrollo de actividades ciudadanas, principalmente en la noche; aportando también de manera indirecta en la vigilancia natural, pues el proveer un espacio físico bien iluminado permite generar la capacidad en la ciudadanía que reside o que transita de observar lo que sucede en su entorno (ver y ser visto), una mayor visibilidad de lo que sucede en su entorno, a manera de control visual de una amenaza potencial, permitiendo a la persona actuar de forma preventiva.

Ya que, como sostiene Rau (Dammert & Paulsen, 2005) un medio ambiente diseñado de manera adecuada contribuye a la reducción de los delitos de oportunidad y la percepción de inseguridad, incrementando la cohesión comunitaria.

Siendo este tipo de intervenciones como la iluminación mucho más factible de realizar en el entorno de los espacios públicos para reducir hechos delictivos, como un aporte municipal a la seguridad ciudadana, desde sus competencias; en donde el trabajo en prevención situacional proporciona una respuesta pragmática al problema delictivo, puesto que se enfoca en el hecho de resulta más sencillo modificar el medio ambiente que la conducta del victimario (Rau, 2007).

Por otro lado, es importante resaltar que el trabajo en iluminación y visibilidad, así como el uso y ocupación de los espacios, la circulación y aglomeración, el hacinamiento y el deterioro ambiental son temas prioritarios de trabajo para mejorar la percepción de seguridad (Antillano, 2007).

Finalmente, cabe mencionar lo que sostiene Jacobs (1973) respecto a que la iluminación incrementa las posibilidades de cada par de ojos, ya que su alcance es mayor, pues en la medida que se propicie la visibilidad para la vigilancia informal, habrá mayor posibilidad de seguridad.

### **Resultados de intervenciones efectuadas con iluminación en espacios públicos**

Bajo este contexto, el fortalecimiento del trabajo en iluminación en espacios públicos como una medida de intervención que aporta a la seguridad ciudadana, desde el ámbito de las competencias locales, a más de basar su necesidad y





justificación en la fundamentación teórica anteriormente citada, se enmarca en los datos estadísticos de 2020 levantados por el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana (OMSC) a través de la encuesta de **“Programas más conocidos por los ciudadanos del DMQ”**, el cual menciona que *“la iluminación en espacios públicos es el segundo programa más conocido con el 40,58%, lo cual puede deberse a que más de 22 mil personas se benefician de los parques, canchas de uso múltiple y espacios públicos iluminados en distintos sectores de la ciudad, fortaleciendo la seguridad en los barrios”*.

Del mismo modo, con base en el **“Informe de resultados - Proyecto de iluminación”** del 2021 realizado por el OMSC, se evidencia según los datos administrativos del SIS ECU-911 un decremento de 51,82% de los delitos e incidentes de convivencia ciudadana (Tabla 1) dentro de los 128 espacios públicos iluminados en diferentes zonas del DMQ entre el 15/01/2018 al 31/03/2021; en un comparativo efectuado de los incidentes totales antes de la intervención y después de la intervención.



Tabla 1. Incidentes reportados en espacios públicos iluminados por la SGSG

Incidentes reportados al SIS ECU 911 en espacios públicos iluminados por Administración Zonal Periodo: Ene 2016-Oct 2021	Frecuencia		Variación	
	Antes de la intervención	Después de la intervención	Absoluta	Porcentual
<b>CALDERÓN</b>	693	137	-556	-80,23%
Convivencia Ciudadana	567	118	-449	-79,19%
Delitos	126	19	-107	-84,92%
<b>ELOY ALFARO</b>	227	391	164	72,25%
Convivencia Ciudadana	194	372	178	91,75%
Delitos	33	19	-14	-42,42%
<b>EUGENIO ESPEJO</b>	132	38	-94	-71,21%
Convivencia Ciudadana	118	35	-83	-69,83%
Delitos	16	3	-13	-81,25%
<b>LA DELICIA</b>	1345	747	-598	-44,46%
Convivencia Ciudadana	1285	679	-606	-47,16%
Delitos	60	68	8	13,33%
<b>LA MARISCAL</b>	593	75	-518	-87,35%
Convivencia Ciudadana	465	67	-398	-85,59%
Delitos	128	8	-120	-93,75%
<b>LOS CHILLOS</b>	4	6	2	50,00%
Convivencia Ciudadana	4	3	-1	-25,00%
Delitos	0	3	3	100,00%
<b>MARIELA SAENZ</b>	231	131	-100	-43,29%
Convivencia Ciudadana	195	109	-86	-44,10%
Delitos	36	22	-14	-38,89%
<b>QUITUMBE</b>	53	25	-28	-52,83%
Convivencia Ciudadana	50	23	-27	-54,00%
Delitos	3	2	-1	-33,33%
<b>TUMBACO</b>	22	40	18	81,82%
Convivencia Ciudadana	22	35	13	59,09%
Delitos	0	5	5	100,00%
<b>Total DMQ</b>	<b>9.300</b>	<b>1.590</b>	<b>-1.710</b>	<b>-51,82%</b>

Fuente: SIS ECU 911  
Elaboración: OMSC

### Necesidad Institucional para la Iluminación de 101 espacios Públicos:

Conforme al correo de fecha 15 de marzo de 2022 enviado al Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana por el Coordinador de Prevención Situacional de la Dirección Metropolitana de la Gestión de Seguridad Ciudadana vigente a esa fecha, en el cual se solicita se analice los indicadores de seguridad y convivencia, y se remita un listado de los sitios más conflictivos relacionados con espacios públicos del DMQ. Con base a la reunión previa con el Asesor Jurídico, el Asesor de Despacho y el Coordinador de Planificación de esta Secretaría General, los mismos que validaron el pedido.

Con este antecedente el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana remitió la información a la Dirección Metropolitana de Gestión de Seguridad Ciudadana, y esta procedió a trasladar dicha información a las Jefaturas Zonales





de Seguridad a fin de que estas se sirvan verificar en territorio el ranking de los espacios públicos recreativos más complejos del DMQ.

Una vez revisado y validado en territorio dichos espacios por parte de las Jefaturas Zonales, se define inicialmente la matriz de 87 puntos, a los cuales adicionalmente se incluyen los 14 puntos de los requerimientos de la comunidad registrados en la herramienta SITRA del MDMQ, completando un total 101 puntos que son los que constan en la matriz adjunta "Matriz de Espacios Públicos que requieren intervención con iluminación año 2022".

#### Conclusiones:

- El proyecto permite aunar esfuerzos a fin de mejorar la convivencia ciudadana con espacios inclusivos y seguros a través del mejoramiento de iluminación de espacios públicos recreativos pequeños barriales, escalinatas y plazoletas, con alto índice delincencial, priorizados desde el Observatorio Metropolitano de Quito y bajo el proyecto de la Dirección Metropolitana de Gestión de la Seguridad Ciudadana, "Prevención Situacional y Convivencia Pacífica", bajo la NORMATIVA LEGAL ARCERNNR 006-20 DEL SERVICIO PÚBLICO DE ALUMBRADO PÚBLICO GENERAL: Alumbrado público ornamental. - Es la iluminación de zonas como parques, plazas, iglesias, monumentos y similares, que difiere de los niveles establecidos por regulación para alumbrado público General, dado que estos obedecen a criterios estéticos determinados por el gobierno autónomo descentralizado correspondiente, o por el órgano estatal competente.
- Para la intervención de los espacios públicos priorizados que constan en la "Matriz de Espacios Públicos que requieren intervención con iluminación año 2022", la Dirección Metropolitana de Seguridad Ciudadana dispone de recursos asignados en el POA 2022 por un monto de USD 75.000 USD de conformidad con la certificación POA emitida por la Coordinación de Planificación y Proyectos Mediante Memorando GADDMQ-SGSG-CPP-2022-0062-M, de fecha 18 de marzo de 2022, debiendo considerar un



incremento aproximado de USD 228.000 USD para poder cumplir con todos los requerimientos de iluminación.

- Se requiere por parte de la Coordinación de Planificación la gestión de los recursos con la finalidad de dar continuidad a la actividad de Iluminación de espacios públicos generadores de inseguridad en barrios priorizados "Quito Brilla", siendo que, el presupuesto estimado para los espacios asciende a 303.000 USD, monto que parte de un valor estimado de 3000 USD por espacio público intervenido. Existiendo una necesidad de 228.000,00 USD para cubrir la intervención de la "Matriz de Espacios Públicos que requieren intervención con iluminación año 2022".

Elaborado por:	Silvia Avega	Técnico Prevención Situacional	
Revisado por:	Grecia Ortiz	Coordinador Prevención Situacional	
Aprobado por:	Guido Núñez	Director Metropolitano de Gestión de Seguridad Ciudadana	



**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA  
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN SITUACIONAL**

**"MATRIZ DE ESPACIOS PÚBLICOS QUE REQUIEREN INTERVENCIÓN CON ILUMINACIÓN"  
AÑO 2022**

Nº TOTAL	Nº POR A.Z.	ADMINISTRACIÓN ZONAL	SECTOR	PARROQUIA	UBICACIÓN REFERENCIAL	COORDENADAS (X - Y)
1	15	Quitumbe	Las Cuadras Fundeporte	Chillogallo	Calle Isidro Barriga y Hugo Dias Romero (Al Oeste del parque Padres Salesianos)	X -0.286277 Y -78.558581
2		Quitumbe	Mirador de Chillogallo	Chillogallo	Calle S39 y OE4E (Sector puente de Lucio)	X -0.290705 Y -78.579124
3		Quitumbe	San Alfonso	La Ecuatoriana	Calle OE10C Y S52C (Frente a la Unidad Educativa Jorge Ortiz Dávila )	X -0.321876 Y -78.574533
4		Quitumbe	Turubamba de Monjas Bev Municipal	La Ecuatoriana	Calle Germánico Jarrin y Valle del Cenepa (Al sur del estadio)	X -0.314496 Y -78.564597
5		Quitumbe	Matilde Alvarez	Guamani	Calle S59D y OE2F (Al Sur de la feria de carros)	X -0.345177 Y -78.552955
6		Quitumbe	Dos mil	Guamani	Calle Josefa Riofrio y Las Torres (sector las canchas)	X -0.335708 Y -78.579301
7		Quitumbe	La Victoria Central	Guamani	Calle S60D (Al oeste de la gasolinera Petrocomercial)	X -0.349204 Y -78.551199
8		Quitumbe	Santo Tomás	Turubamba	Calle E3B y S57E (Frente UPC Santo Tomás)	X -0.336267 Y -78.544539
9		Quitumbe	Plywood	Turubamba	Calle E3E y S63 (Al oeste de las bodegas de la fábrica Edesa y al sur de Novacero)	X -0.353164 Y -78.545035
10		Quitumbe	Hospital N°1	Quitumbe	Calle S/N y pasaje E (Al Oeste del estadio delbarrio Nuevos Horizontes)	X -0.305634 Y -78.530552
11		Quitumbe	Salvador Allende	Quitumbe	Calle S/N en sentido Línea Férrea y Av. Susana Lector (Al este del barrio Alianza Solidaria)	X -0.305866 Y -78.539905
12		Quitumbe	Jesús de Nazareth	Quitumbe	E4F y S50. Av. Turubamba	X -0.3221850 Y -78.5377420
13		Quitumbe	Asistencia Social	Guamani	S550 Y S55M	X -0.333457 Y -78.570507
14		Quitumbe	Alborada de Cornejo	Guamani	Calle Oe5f y S54A	X -0.32668748854683377 Y -78.56074730209546
15		Quitumbe	Muyuhagta	Quitumbe	Av. Nusta y transversal OE1N y OE1K	X -0.2999967 Y -78.545800
16	16	Eugenio Espejo	La Victoria	San Isidro Del Inca	Calle Pedro Guerrero y de las Anonas	X -0.130727 Y -78.464644
17		Eugenio Espejo	La Dammer 2	La Kennedy	Calle B entre el Morán y Gonzalo Zaldumbide	X -0.147282 Y -78.476777
18		Eugenio Espejo	Edén del Inca	San Isidro Del Inca	Calle De los Guayacanes y Azafranes	X -0.134466 Y -78.467745
19		Eugenio Espejo	Jipijapa / Zaldumbide	Jipijapa	Pasaje Valle y P. Valdiviezo	X -0.158265 Y -78.478935



Nº TOTAL	Nº POR A.Z	ADMINISTRACIÓN ZONAL	SECTOR	PARROQUIA	UBICACIÓN REFERENCIAL	COORDENADAS (X - Y)	
20		Eugenio Espejo	La Kennedy	Kennedy	Calle Gonzalo Zaldumbide y Blas Riveros (junto al mercado de la Kennedy)	X -0.139102 Y -78.477987	
21		Eugenio Espejo	La Concepción	Concepción	Av. Brasil y Pasaje Alcívar	X -0.155026 Y -78.491634	
22		Eugenio Espejo	Comité del Pueblo	Comité Del Pueblo	Calle Manuel Carrillo	X -0.116516 Y -78.465600	
23		Eugenio Espejo	Comité del Pueblo	Comité Del Pueblo	Av. Carlos Fortines y Francisco de La Torre	X -0.120948 Y -78.462912	
24		Eugenio Espejo	Comité del Pueblo	Comité Del Pueblo	Av. Jorge Garcés y Juan Molineros	X -0.127790 Y -78.469410	
25		Eugenio Espejo	Comité del Pueblo	Comité Del Pueblo	Calle César Endara y Diego Nieto (Junto al Centro de Comercio)	X -0.117976 Y -78.467261	
26		Eugenio Espejo	Bellavista Alto	Iñaquito	Calle E17B y N32H	X -0.190132 Y -78.470960	
27		Eugenio Espejo	Unión Nacional	Rumipamba	Calle José María Raygado	X -0.156847 Y -78.495497	
28		Eugenio Espejo	Pio Valdiviezo	Jipijapa	Calle Isla Isabela, Guepi e Isla Seymour	X -0.160747 Y -78.479369	
29		Eugenio Espejo	Carmen Alto	San Isidro Del Inca	Calle N53E y Pasaje S/N	X -0.130262 Y -78.456811	
30		Eugenio Espejo	Carmen Alto	San Isidro Del Inca	Escalinatas de Los Nopales	X -0.130262 Y -78.456811	
31		Eugenio Espejo	San Carlos	Cochapamba	Calle Juan Díaz Hidalgo y Hernando Sarmiento.	X -0.129615 Y -78.503445	
32		22	Valle De Los Chillos	San Cristóbal	Conocoto	Calle Manrique Lara e Ignacio de Veintimilla	X -0.268831 Y -78.503154
33			Valle De Los Chillos	San Cristóbal	Conocoto	Calle Sta. María Eufrasia e Ignacio de Veintimilla	X -0.267810 Y -78.502097
34	Valle De Los Chillos		Paraiso de Los Pinos	Conocoto	Pasaje S/N entre Ignacio de Veintimilla y Francisco Morales	X -0.268706 Y -78.497548	
35	Valle De Los Chillos		Monserate	Conocoto	Calle Fernández de Heredia y Lizardo García	X -0.261810 Y -78.497561	
36	Valle De Los Chillos		Valle Hermoso	Conocoto	Calle Lizardo García y Pasaje S/N	X -0.256909 Y -78.495407	
37	Valle De Los Chillos		Cooperativa Servidores de la Salud	Conocoto	Calle C.4 y Manuel Samaniego	X -0.274782 Y -78.492728	
38	Valle De Los Chillos		Acosta Soberón	Conocoto	Calle Leopoldo Benitez y García Moreno	X -0.304609 Y -78.482343	
39	Valle De Los Chillos		San José	Conocoto	Calle Gribaldo Miño e Ilaló	X -0.310639 Y -78.471953	
40	Valle De Los Chillos		Vista Hermosa	Conocoto	Av. Camilo Ponce Enriquez y Salvador Allende	X -0.285386 Y -78.489265	
41	Valle De Los Chillos		6 de Diciembre	Conocoto	Princesa Toa y Viracocha	X -0.283549 Y -78.492706	
42	Valle De Los Chillos	San Francisco	Conocoto	Calle Chillo Jijón y Manuel Córdova Galarza	X -0.322873 Y -78.475389		



Nº TOTAL	Nº POR A.Z	ADMINISTRACIÓN ZONAL	SECTOR	PARROQUIA	UBICACIÓN REFERENCIAL	COORDENADAS (X - Y)	
43		Valle De Los Chillos	El Tingo	Alangasi	Calle Ilaló y Calle H	X -0.288002 Y -78.443255	
44		Valle De Los Chillos	Ushimana	Alangasi	Calle Dr. José María Velasco Ibarra y Manuel María Borrero	X -0.303388 Y -78.432891	
45		Valle De Los Chillos	San Francisco de Alpahuma	Alangasi	Calle Principal de San Francisco de Alpahuma y Antigua Calle De Hacienda	X -0.330715 Y -78.407137	
46		Valle De Los Chillos	San Vicente	Alangasi	Calle Eugenio Espejo	X -0.311811 Y -78.415240	
47		Valle De Los Chillos	Angamarca	Alangasi	Calle Ilaló y Juan Paulino Iza	X -0.295843 Y -78.431651	
48		Valle De Los Chillos	Miranda Grante	Amaguaña	Río Pilatón y Río Napo	X -0.327118 Y -78.503087	
49		Valle De Los Chillos	Miranda Bajo	Amaguaña	Río Napo y Río Chone	X -0.332091 Y -78.487724	
50		Valle De Los Chillos	La Playita	Amaguaña	Av. De los Libertadores y Av. Huacavilca	X -0.370213 Y -78.502751	
51		Valle De Los Chillos	El Pedregal	Amaguaña	Pasaje Paseo 1 y Abdón Calderón	X -0.338696 Y -78.488354	
52		Valle De Los Chillos	Mirasierra	Alangasi	Av. De Los Planestas y Marte	X -0.286698 Y -78.453310	
53		Valle De Los Chillos	Vargas Araus	Conocoto	Calle Alejandro Galarza y Lizardo García	X -0.2666587082096073 Y -78.49925027326964	
54		Valle De Los Chillos	Parque el Mastodonte	Alangasi	Calle 2 de Agosto y Av. Ilaló	X -0.287161 Y -78.441140	
55		6	La Delicia	Carcelén Bajo	Carcelén	Calle N90 y E10	X -0.076600 Y -78.458981
56			La Delicia	Jaime Roldós	El Condado	Av. N-85 y Oe6E	X -0.086083 Y -78.503000
57	La Delicia		Mastodontes	Carcelén	Rafael Carvajal y José María Velasco Ibarra	X -0.0890233 Y -78.4644124	
58	La Delicia		San José Condado	Ponceano	Calle La Sirena (cuchara) y Juan de Dios	X -0.102994 Y -78.496140	
59	La Delicia		Jaime Roldós	El Condado	Calle A0 y Rumiñahui	X -0.086822 Y -78.504803	
60	La Delicia		Carcelén Bajo	San Antonio	Av. Simón Bolívar, sector ESMIL	X -0.022628 Y -78.439376	
61	10	Manuela Sáenz	La Arboleda Escalinata	San José De Monjas	Av. Simón Bolívar y Manuel Ruales	X -0.231431 Y -78.4904479	
62		Manuela Sáenz	Parque La Isla	Puengasi	Antigua via Conocoto y E15a, Las Palmeras	X -0.252379 Y -78.495096	
63		Manuela Sáenz	Escalinata Pablo Guevara	Itchimbia	Calle Guadalupana y Pablo Guevara	X -0.21863148639233523 Y -78.48131682438093	
64		Manuela Sáenz	Escalinata El Culebrero	Itchimbia	Calle Guadalupana El Rosario	X -0.22221282634183798 Y -78.48439833280908	
65		Manuela Sáenz	Punto Seguro La Concepción	Libertad Colmena	Calle Concepción y Corolla	X -0.226413 Y -78.529694	



Nº TOTAL	Nº POR A.Z.	ADMINISTRACIÓN ZONAL	SECTOR	PARROQUIA	UBICACIÓN REFERENCIAL	COORDENADAS (X - Y)
66		Manuela Sáenz	Barrio Los Ángeles	Libertad	Final de la calle Rocafuerte	X -0.214279 Y -78.525713
67		Manuela Sáenz	San Roque	Santa Lucía	Calles 10 de Octubre y vía Cruz Loma	X -0.217285 Y -78.526642
68		Manuela Sáenz	Escalinata Nueva Aurora	Colmena	Calle Río Pachijal Y Río Cinto	X -0.22733901514919633 Y -78.53305111190079
69		Manuela Sáenz	Parque Ahelardo Flores	Monjas Collacoto	Calle Abelardo Flores Cristobal de Troya	X -0.22974 Y -78.48295
70		Manuela Saenz	Barrio Obrero Independiente	Puengasi	Vía a los Chillos y E15A	X -0.2524608 Y -78.4953531
71	4	Tumbaco	Puembo Cabecera	Puembo	Calle 25 de Julio, Santiago Andrade Marín y Joaquín Sánchez	X -0.175290 Y -78.358031
72		Tumbaco	Quinche Cabecera	Quinche	Calle Manabí, Carchí y Juan León Mera	X -0.113281 Y -78.293782
73		Tumbaco	La Victoria	Yaruquí	Calle Francisco Rojas y Eloy Alfaro	X -0.161821 Y -78.322347
74		Tumbaco	Chaupi Molino	Pifo	Pasaje El Rosal y De Los Conquistadores	X -0.214646 Y -78.355324
75	11	Eloy Alfaro	La Magdalena	Magdalena	Calle Viracocha y Gral. Quisquis	X -0.241390 Y -78.529332
76		Eloy Alfaro	Reino de Quito # 2	La Mena	Calle Vicente Angos y Mocoa	X -0.254804 Y -78.561298
77		Eloy Alfaro	Reino de Quito # 1	La Mena	Calle Obdulia Luna y Oel IE	X -0.258146 Y -78.557690
78		Eloy Alfaro	Sector Pio XII	Chimbacalle	Calle Río Anzu y Río Oso	X -0.241765 Y -78.507463
79		Eloy Alfaro	Ferrovial El Chaquiñán	Ferrovial	Calle Adrián Navarro y Pasaje A	X -0.258843 Y -78.515429
80		Eloy Alfaro	Chaguarquingo	Ferrovial	Calle Juan Bautista Aguirre y Ana Paredes de Alfaro	X -0.247112 Y -78.507376
81		Eloy Alfaro	Solanda 2	Solanda	Calle Joaquín Yerovi y Gaspar Esparza	X -0.264215 Y -78.537430
82		Eloy Alfaro	Solanda 4	Solanda	Calle Francisco Soto y Francisco Baguilar	X -0.271635 Y -78.538616
83		Eloy Alfaro	Santiago Alto	Chilibulo	Calle Juan Camacaro y Enrique Garcés	X -0.247780 Y -78.543545
84		Eloy Alfaro	Pio XII	Barrio Pio XII	Calle Bartolomé Álvarez y Calpi	X -0.242633 Y -78.507691
85		Eloy Alfaro	El Triángulo	Barrio Pio XII	Calle El Carmen y G. Renjito	X -0.244165 Y -78.506723
86	16	Calderón	Calderón	Centro Parroquial	Calle Vicente Paredes y Francisco Guarderas	X -0.099118 Y -78.426925
87		Calderón	Carapungo	Calderón	Calle Flavio Alfaro y Federico Páez	X -0.091396 Y -78.453956
88		Calderón	Landazuri	Calderón	Calle S/N paralela a calle Landázuri	X -0.112763 Y -78.421701

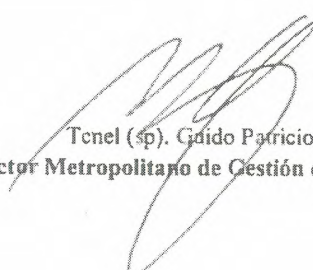


Nº TOTAL	Nº POR A.Z.	ADMINISTRACIÓN ZONAL	SECTOR	PARROQUIA	UBICACIÓN REFERENCIAL	COORDENADAS (X - Y)
89		Calderón	San Juan de Calderón	Calderón	Calle S/N paralela a calle Jesús del Gran Poder	X -0.050606 Y -78.428407
90		Calderón	Carapungo	Calderón	Calle Río Marañón y Río Coca	X -0.099520 Y -78.45195
91		Calderón	Buena Vista	Llano Chico	Calle C.13	X -0.120225 Y -78.458251
92		Calderón	San Juan de Calderón	Calderón	Calle Pío XII y C.F.	X -0.063546 Y -78.429386
93		Calderón	San Camilo	Calderón	Calle Santa Mónica y San Marcos	X -0.103041 Y -78.43916
94		Calderón	La Bolivariana	Calderón	Av. Carapungo y Antis	X -0.097503 Y -78.419349
95		Calderón	Colinas del Valle	Calderón	Calle Chillogallo y Jipiro	X -0.075958 Y -78.430355
96		Calderón	Pueblo Blanco	Calderón	Calle Virgen del Carmen y Linares	X -0.116793 Y -78.452025
97		Calderón	San Luis	Calderón	Calle Pa. San Luis y San Luis	X -0.097259 Y -78.446168
98		Calderón	El Cajón	Calderón	Calle Bonanza y Manuel Aguilar	X -0.106764 Y -78.42101
99		Calderón	Nueva Generación	Calderón	Calle Amalia Uriguen y Cóndor	X -0.071083 Y -78.413926
100		Calderón	Nuevo Amanecer	Calderón	Calle C. Q. y Manuela Sáenz	X -0.077115 Y -78.441639
101		Calderón	Bello Horizonte	Calderón	Calle George Simón	X -0.053667 Y -78.425447

\* La ubicación se denomina como referencial, debido a que en ciertos sectores las calles no tienen nombre y se ubican con direcciones lo más cercanas al espacio que requiere iluminación. Esto se complementa con las coordenadas (X,Y) para mayor exactitud.

Requerimientos ciudadanos mediante SITRA.

Requerimiento de Jefaturas de Seguridad de las Administraciones Zonales, por levantamiento en territorio.

  
Tcnel (sp). Guido Patricio Núñez Torres  
Director Metropolitano de Gestión de Seguridad Ciudadana



**Memorando Nro. GADDMQ-SGSG-DMGSC-2022-0362-M**

**Quito, D.M., 21 de abril de 2022**

**PARA:** Sr. Econ. Adriano Abraham Molina Guzmán  
**Coordinador de Planificación y Proyectos**  
**SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**  
**- COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS**

Sr. Mgs. Edgar Bolívar Bolaños Cano  
**Coordinador Administrativo Financiero**  
**SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**  
**- COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Srta. Abg. Ana Gabriela Uquillas Clavijo  
**Asesora Jurídica (S)**  
**SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**  
**- ASESORÍA JURÍDICA**

**ASUNTO:** Solicitud Informe de Pertinencia

Con un cordial saludo, como es de su conocimiento, esta Dirección Metropolitana lleva a cabo el proyecto “Prevención Situacional y Convivencia Pacífica”, en el cual uno de sus ejes de trabajo es la Iluminación de parques, bajo un Convenio Modificatorio al Convenio de Cooperación Interinstitucional Suscrito entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Empresa Eléctrica Quito, Nro. SGSG-2017-007, mismo que se ha ejecutado el 99.15 % del monto total del convenio, y tomando en cuenta la planificación operativa anual (POA) del ejercicio fiscal 2021.

Con este antecedente me permito informar que se ha priorizado la Matriz con 101 Espacios Públicos recreativos que requieren intervención con iluminación; además esta Dirección Metropolitana dispone de recursos asignados en el POA 2022 por un monto de USD 75.000 USD de conformidad con la certificación POA emitida por la Coordinación de Planificación y Proyectos mediante Memorando GADDMQ-SGSG-CPP-2022-0062-M de fecha 18 de marzo de 2022.

En este sentido se solicita a la Coordinación de Planificación la gestión de los recursos con la finalidad de dar continuidad a la actividad de Iluminación de espacios públicos generadores de inseguridad en barrios priorizados “Quito Brilla” siendo que, el presupuesto estimado para los espacios asciende a 303.000 USD, monto que parte de un valor estimado de 3000 USD por espacio público intervenido. Existiendo una necesidad





**Memorando Nro. GADDMQ-SGSG-DMGSC-2022-0362-M**

**Quito, D.M., 21 de abril de 2022**

de 228.000,00 USD para cubrir la intervención de la Matriz adjunta y según las condiciones de implementación que pueden variar.

De igual forma me permito informar que se iniciará con el proceso de cotización correspondiente por parte de la Empresa Eléctrica Quito.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Guido Patricio Núñez Torres  
**DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
**SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD -**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Anexos:

- DOC551.pdf
- DOC552.pdf

Copia:

Sra. Abg. Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso  
**Secretaria General**  
**SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**

Srta. Ing. Grecia Maritza Ortiz Matuhura  
**Coordinador de Prevención Situacional**  
**SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD -DIRECCIÓN**  
**METROPOLITANA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA-PREVENCIÓN**  
**SITUACIONAL**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Yessenia Elizabeth Arce Pinto	ycap	SGSG-DMGSC	2022-04-21	
Aprobado por: Guido Patricio Núñez Torres	GPNT	SGSG-DMGSC	2022-04-21	



**Memorando Nro. GADDMQ-SGSG-DMGSC-2022-0362-M**

**Quito, D.M., 21 de abril de 2022**



Firmado electrónicamente por:  
**GUIDO PATRICIO  
NUÑEZ TORRES**





Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-TICS-2022-0424-M

Quito, D.M., 14 de abril de 2022

**PARA:** Sr. Crnl (SP) Ramiro Fernando Aldas Moran  
**Director General**  
**CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO**  
**QUITO**

**ASUNTO:** ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA "ADQUISICIÓN DE FIBRA OPTICA, QUE INCLUYE INSTALACIÓN PARA LA CONECTIVIDAD ENTRE EL DATA CENTER Y DEMAS UNIDADES DEL CACMQ

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, en reunión mantenida el día lunes 4 de abril del año en curso en la Dirección General, en donde se evidencio la necesidad imperante de tener una mejor conectividad en la adecuación del bloque de aulas para la Unidad de Capacitación, por cuanto se aproxima un curso de formación de aspirantes para Agentes de Control, por cuanto la necesidad es imperante y se requiere la adquisición de Fibra Optica para la conectividad en las aulas de capacitación. Solicitud a usted y por su intermedio autorice a quien corresponda la asignación de recursos para el proceso de ínfima cuantía cuyo objeto de contratación es. ADQUISICIÓN DE FIBRA OPTICA, QUE INCLUYE INSTALACIÓN PARA LA CONECTIVIDAD ENTRE EL DATA CENTER Y DEMAS UNIDADES DEL CACMQ" Para realizar este proceso se requiere la cantidad de \$ 2.000,00 dólares americanos valor sin incluir IVA.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Pablo Wladimir Barahona Flores  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD TICS**  
**CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO - TICS**

Anexos:  
- ficha\_de\_traspaso\_deadecuacion\_de\_las\_aulas\_fibra-signed-signed-signed-signed-signed.pdf

Copia:  
Sra. Mgs. Katyana Isabel Rojas Alomoto  
Servidor Municipal 12 - Responsable de Planificación Estrategica y Desarrollo Organizacional



**Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-TICS-2022-0424-M**

**Quito, D.M., 14 de abril de 2022**

Sr. Crnl (SP) Edgar Ramiro Andrade Ger  
**Responsable de la Coordinación Administrativa Financiera**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: George Hernan Cabrera Ordoñez	ghco	CACMQ-TICS	2022-04-14	
Aprobado por: Pablo Wladimir Barahona Flores	pwbfb	CACMQ-TICS	2022-04-14	





Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-TICS-2022-0418-M

Quito, D.M., 13 de abril de 2022

**PARA:** Sr. Crnl (SP) Ramiro Fernando Aldas Moran  
**Director General**  
**CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO**  
**QUITO**

**ASUNTO:** ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROYECCIÓN PARA AULAS DE CAPACITACIÓN DEL CACMQ."

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, en reunión mantenida el día lunes 4 de abril del año en curso en la Dirección General, en donde se evidencio la necesidad imperante de realizar la adquisición de proyectores de imagen para la adecuación del bloque de aulas para la Unidad de Capacitación, por cuanto se aproxima un curso de formación de aspirantes para Agentes de Control, es una necesidad la adquisición de estos equipos para adecuar las aulas de capacitación. por lo cual solicito a usted y por su intermedio autorice a quien corresponda la asignación de recursos para continuar con el proceso cuyo objeto de contratación es ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROYECCIÓN PARA AULAS DE CAPACITACIÓN DEL CACMQ. Para realizar este proceso se requiere la cantidad de \$ 3.500,00 dólares americanos valor sin incluir IVA

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Pablo Wladimir Barahona Flores  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD TICS**  
**CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO - TICS**

Anexos:

ha\_de\_traspaso\_de\_adequacion\_de\_las\_aulas\_proyectores-signed-signed\_1)-signed-signed-signed(15).pdf

Copia:

Sr. Crnl (SP) Edgar Ramiro Andrade Ger  
**Responsable de la Coordinación Administrativa Financiera**

Sra. Mgs. Katyana Isabel Rojas Alomoto



**Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-TICS-2022-0418-M**

**Quito, D.M., 13 de abril de 2022**

**Servidor Municipal 12 - Responsable de Planificación Estratégica y Desarrollo Organizacional**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: George Hernan Cabrera Ordoñez	ghco	CACMQ-TICS	2022-04-13	
Aprobado por: Pablo Wladimir Barahona Flores	pwbfb	CACMQ-TICS	2022-04-13	

REPRODUCCIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTO GENERADO EN EL SISTEMA SITRA

REPRODUCCIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTO GENERADO EN EL SISTEMA SITRA





Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-CAP-2022-0488-M

Quito, D.M., 12 de abril de 2022

**PARA:** Sr. Crnl (SP) Ramiro Fernando Aldas Moran  
**Director General**  
**CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO**  
**QUITO**

**ASUNTO:** ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA AULA VIRTUAL DE LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN DE CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO"

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, en reunión mantenida el día lunes 4 de abril del año en curso en la sala de reuniones con Usted señor Director, Coordinación Administrativa Financiera y la Unidad de Planificación en donde se evidenció la necesidad de potenciar la Unidad de Capacitación, para los procesos de cursos de formación, capacitación, profesionalización, especialización y ascensos.

Se trabajó en el instrumento de la ficha técnica de contenidos para la "Adquisición de Mobiliario para la Aula Virtual de la Unidad de Capacitación del Cuerpo de Agentes de Control" en coordinación con las unidades de Compras Públicas, Planificación y la Coordinación Administrativa Financiera.

Con lo expuesto Mi Coronel, solicito muy comedidamente autorice a quien corresponda la asignación de recursos para el proceso de catálogo electrónico cuyo objeto de contratación "Adquisición de Mobiliario para la Aula Virtual de la Unidad de Capacitación del Cuerpo de Agentes de Control" para realizar este proceso se requiere la cantidad de \$12.000 dólares americanos, sin incluir IVA.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Tlgo. William Jaime Ramirez Quimbita



Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-CAP-2022-0488-M

Quito, D.M., 12 de abril de 2022

**INSPECTOR 2 - RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN  
CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO -  
CAPACITACIÓN**

Anexos:

- FICHA TECNICA.pdf

REPRODUCCIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTO GENERADO EN EL SISTEMA SITRA

REPRODUCCIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTO GENERADO EN EL SISTEMA SITRA







Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-GO-CMC-2022-0327-M

Quito, D.M., 11 de abril de 2022

**PARA:** Sr. Crnl (SP) Ramiro Fernando Aldas Moran  
**Director General**  
**CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO**  
**QUITO**

**ASUNTO:** Solicitud de inclusión al POA, PAC y el incremento presupuestario para la adquisición de 09 radios VHF

De mi consideración:

En cumplimiento al memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-CAF-2022-0086-M, de fecha 20 de enero de 2022, suscrito por el Sr. Responsable de la Coordinación Administrativa Financiera, con asunto de: "ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BIENES SINIESTRADOS" y en el cual se dispone "(...) *por ser de su competencia como responsables de las unidades requirentes y conforme a las competencias de las Unidades a su cargo inicien los trámites de adquisición de los bienes de reposición y/o reemplazo de los siniestrados, de acuerdo a las indemnizaciones realizadas por las compañías aseguradoras, cumpliendo con lo que determina la Normativa Legal Vigente y tomando en cuenta que deben solicitar la asignación presupuestaria para completar el valor actual de los bienes en el mercado (...)*"

En este contexto el Centro de Mando y Comunicaciones del CACMQ ha realizado el levantamiento de información para la "FICHA TÉCNICA PARA TRASPASO DE CRÉDITOS Y/O MOVIMIENTOS PROGRAMÁTICOS Y PRESUPUESTARIOS" y la matriz comparativa de los valores indemnizados por la aseguradora ALIANZA S.A con los valores actualizados obtenidos mediante proforma de los equipos planificados adquirir.

REPRODUCCIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTO GENERADO EN EL SISTEMA SITRA

REPRODUCCIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTO GENERADO EN EL SISTEMA SITRA

Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-GO-CMC-2022-0327-M

Quito, D.M., 11 de abril de 2022

ITEM	VALOR DE INDEMNIZACIÓN CON IVA	VALOR PROFORMA CON IVA	VALOR REQUERIDO CON IVA
1 RADIO VHF	\$ 608,04	\$ 1.104,60	\$ 496,56
2 RADIO VHF	\$ 574,00	\$ 1.104,60	\$ 530,60
3 RADIO VHF	\$ 557,50	\$ 1.104,60	\$ 547,10
4 RADIO VHF	\$ 574,00	\$ 1.104,60	\$ 530,60
5 RADIO VHF	\$ 557,50	\$ 1.104,60	\$ 547,10
6 RADIO VHF	\$ 557,50	\$ 1.104,60	\$ 547,10
7 RADIO VHF	\$ 557,50	\$ 1.104,60	\$ 547,10
8 RADIO VHF	\$ 557,50	\$ 1.104,60	\$ 547,10
9 RADIO VHF	\$ 557,50	\$ 1.104,60	\$ 547,10
		<b>TOTAL REQUERIDO</b>	<b>4.840,36</b>

9  
01  
 Con estos antecedentes solicito comedidamente disponga a quien corresponda realizar el trámite pertinente para la inclusión al POA,PAC y el incremento presupuestario a la partida 840104 para la ADQUISICION DE 09 RADIOS PORTATILES VHF. PARA SER RESTITUIDAS A LOS USUARIOS FINALES DEL CACMQ. Por el valor de 4.840,36 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 36/100 CENTAVOS) CON IVA.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Lcdo. Wilson Honorio Ponce  
**INSPECTOR 2 - RESPONSABLE DEL CENTRO DE MANDO Y COMUNICACIONES**  
**CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO - GESTIÓN DE OPERACIONES - CMC**

Anexos:

- ficha\_para\_trasp\_cred\_-01\_abril\_2022-signed-signed\_(1)-signed-1-signed-signed-signed.pdf
- MATRIZ REFORMA 11 abril 2022.pdf
- OFERTA-083-CACMQ-RADIO-MA-22-signed.pdf







**Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-UDTH-2022-1171-M**

**Quito, D.M., 20 de abril de 2022**

**PARA:** Sr. Crnl (SP) Ramiro Fernando Aldas Moran  
**Director General**  
**CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO**  
**QUITO**

**ASUNTO:** LIBERACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS DEL POA 2022

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, pongo en su conocimiento que en base a los parámetros emitidos por el COE NACIONAL según Resolución del 17 de marzo de 2022 se mantienen las medidas de bioseguridad, informalmente se estima que en el mes de mayo se retire el uso de la mascarilla, en este sentido se adquirirá (20) veinte mascarillas KN-95 para cada Agente de Control, esto genera la necesidad de reducir el presupuesto de USD. 25.000,00 (sin IVA) para la “Adquisición de mascarillas reusables para los Agentes de Control del CACMQ a un valor de USD. 6.000,00 (sin IVA).

Bajo este mismo contexto, es necesario liberar los recursos para la “Adquisición de alcohol para los Agentes de Control del CACMQ” por un valor de USD 15.000,00 (sin IVA) y los recursos programados para trajes de bioseguridad por un valor de USD 3.000,00 (sin IVA).

Sustenta esta decisión el numérico de inoculados, como se puede observar en la Matriz No. 1 y el estado actual del personal de Agentes de Control que no presentan ningún caso positivo de COVID:

Matriz No. 1: ACM inoculados.

NÚMERO DE DOSIS	NUMÉRICO
Tercera	1.092
Segunda	189
Primera	9
Ninguna	6
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.296</b>

Fuente: Seguridad y Salud Ocupacional al 31 de marzo del 2022.

Con lo expuesto, solicito de la manera más comedida autorice a quien corresponda reformar el POA al siguiente detalle de los recursos por liberar, con el fin de que la institución haga uso de estos recursos de acuerdo a la priorización actual:





Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-UDTH-2022-1171-M

Quito, D.M., 20 de abril de 2022

Matriz No. 2: Recursos para liberar.

No.	Requerimiento	Partida Presupuestaria	Valor (Sin IVA)
1	Mascarillas	730802	\$ 19.000,00
2	Alcohol	730805	\$ 15.000,00 -
3	Trajes de Bioseguridad	730802	\$ 3.000,00 -
<b>Total</b>			<b>\$ 37.000,00</b>

Fuente: Seguridad y Salud Ocupacional al 20 de abril del 2022.

Por la favorable atención al presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Lcdo. Carlos Alfredo Vega Cardenas  
**INSPECTOR 2 - RESPONSABLE DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA DE  
TALENTO HUMANO  
CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO - UNIDAD  
DESCONCENTRADA TALENTO HUMANO**

Copia:

Sra. Mgs. Katyana Isabel Rojas Alomoto  
**Servidor Municipal 12 - Responsable de Planificación Estratégica y Desarrollo Organizacional  
CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO - PLANIFICACIÓN  
ESTRATEGICA**

Sr. Crnl (SP) Edgar Ramiro Andrade Ger  
**Responsable de la Coordinación Administrativa Financiera  
CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO - COORDINACIÓN  
ADMINISTRATIVA FINANCIERA**



**Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-UDTH-2022-1171-M**

**Quito, D.M., 20 de abril de 2022**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: José Joaquín Játiva Morceta	jjjm	CACMQ-UDTH-SSO	2022-04-20	
Revisado por: Carlos Alfredo Vega Cardenas	cavc	CACMQ-UDTH-SSO	2022-04-20	
Aprobado por: Carlos Alfredo Vega Cardenas	cavc	CACMQ-UDTH-SSO	2022-04-20	



Firmado: [almemofin@cacmq.gob.ec](#)  
**CARLOS ALFREDO  
VEGA CARDENAS**





Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-COMSOC-2022-0184-M

Quito, D.M., 07 de abril de 2022

**PARA:** Sr. Crnl (SP) Ramiro Fernando Aldas Moran  
**Director General**  
**CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO**  
**QUITO**

**ASUNTO:** Solicitud de liberación de recursos

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, por medio del presente me permito informar que mediante memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-CAF-2022-0330-M, de fecha 04 de abril 2022, el Sr. Crnl. Ramiro Andrade – Responsable de la Coordinación Administrativa Financiera, notificó el pago de la “*ADQUISICION DE ATRILES PARA EVENTOS Y CEREMONIAS INSTITUCIONALES DEL CACMQ*”, al Sr. Agt. Christian Gaibor – Administrador del proceso antes mencionado.

Mediante factura No. 001-100-000000007, de fecha 21 de marzo 2022, se registró el precio por el valor de \$322,64 (*TRESCIENTOS VEINTE Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 64/100 CENTAVOS*) sin incluir IVA.

Con lo expuesto, solicito de la manera más comedida autorice a quien corresponda, se proceda con la liberación de \$527,36 (*QUINIENTOS VEINTE Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 36/100 CENTAVOS*) sin incluir IVA., a fin de que la institución ejecute ese valor en otras prioridades existentes.

Por la favorable atención al presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Lcda. Katy Cecilia Andrade Fante  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL**  
**CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO -**  
**COMUNICACIÓN SOCIAL**





Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-GO-SE-EQUI-2022-0176-M

Quito, D.M., 10 de marzo de 2022

**PARA:** Sr. Crnl (SP) Ramiro Fernando Aldas Moran  
**Director General**  
**CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO**  
**QUITO**

**ASUNTO:** Solicitud

De mi consideración:

Con atento y cordial saludo, por el presente muy respetuosamente, pongo a su conocimiento señor Director, que con fecha 06 de enero de 2022, se realizó el último trabajo de la **Orden de Servicio No. 003-2021** correspondiente al “**Servicio de Herraje para Equinos**”, el cual tenía un valor de US 4.032,00 (CUATRO MIL TREINTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) incluido IVA y que se encontraba presupuestado por el mismo valor.

Cabe señalar que en forma oportuna y documentadamente se informó el fallecimiento de dos equinos, razón por la cual quedó un restante de USD 100,80 (CIEN 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) incluido IVA.

Por lo antes expuesto me permito solicitar, muy gentilmente, se sirva disponer a quien corresponda, se realice la liberación del monto restante (USD 100.80), a fin de que sea asignado para el recurso institucional y proceder con el cierre de la **Orden de Servicio No. 003-2021 “Servicio de Herraje para Equinos”**.

Cabe mencionar que se ha solicitado a la Jefatura Administrativa, se realice las publicaciones de las facturas correspondientes a los servicios efectuados, cuya última factura fue publicada el 21 de febrero de 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,





Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-GO-SE-EQUI-2022-0176-M

Quito, D.M., 10 de marzo de 2022

*Documento firmado electrónicamente*

Sra. Mayra Jacqueline Davila Amari  
**POLICIA METROPOLITANO**  
**CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO -**  
**GESTIÓN DE OPERACIONES - SERVICIOS ESPECIALIZADOS - EQUINA**



Firmado electrónicamente por:  
**MAYRA JACQUELINE**  
**DAVILA AMARI**



Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-GO-SE-EQUI-2022-0112-M

Quito, D.M., 09 de febrero de 2022

**PARA:** Sr. Crnl (SP) Ramiro Fernando Aldas Moran  
**Director General**  
**CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO**  
**QUITO**

**ASUNTO:** LIBERACION DE RUBRO DE INDEMNIZACION POR SEGUROS DE  
SEMOVIENTES EQUINOS FALLECIDOS

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, por medio del presente me permito solicitarle señor Director, que autorice a quien corresponda, la liberación de USD \$2.396,00 (DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 DOLARES AMERICANOS), correspondientes al rubro de indemnización por seguros de los semovientes equinos fallecidos.

Este pedido lo realizo, en virtud de que, dentro del presupuesto asignado, para la compra de equinos, para este año 2022, ya se cuenta contemplado adquirir los tres equinos que fallecieron en el 2021.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Lcdo. Marco Arturo Jimbo Cruz  
**SUBINSPECTOR - RESPONSABLE DE LA UNIDAD EQUINA**  
**CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO -**  
**GESTIÓN DE OPERACIONES - SERVICIOS ESPECIALIZADOS - EQUINA**



Firmado electrónicamente por:  
**MARCO ARTURO**  
**JIMBO CRUZ**







Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-GO-SE-CAN-2022-0053-M

Quito, D.M., 25 de enero de 2022

**PARA:** Sr. Crnl (SP) Ramiro Fernando Aldas Moran  
**Director General**  
**CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO**  
**QUITO**

**ASUNTO:** SOLICITUD LIBERACIÓN DE RECURSOS

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo Señor Director. Para su conocimiento en referencia al Plan Operativo Anual (POA) 2022 de Planificación del CACMQ, en la que se encuentra programado la Reposición de semovientes caninos siniestrados por un valor de USD \$4.020,00 incluido IVA; valor asignado a la partida presupuestaria 840512.

Paralelamente debo indicar que en el POA 2022 está previsto la Adquisición de Semovientes Caninos para la Unidad Canina de CACMQ con un presupuesto de \$50.000 SIN IVA; de igual forma asignado a la partida presupuestaria 840512.

Ante lo expuesto, en vista de que el presupuesto asignado a la partida 840512 fue considerado tanto para la adquisición de semovientes caninos y para la adquisición de canes en reposición de canes siniestrados; debo solicitar a usted muy encarecidamente la autorización a quien corresponda para la liberación del valor de USD \$4.020,00 incluido IVA; con el fin de iniciar el proceso para Reposición de semovientes caninos siniestrados.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Camilo Fernando Cevallos Hinojosa  
**INSPECTOR 2 - RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE CANES**  
**CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO -**  
**GESTIÓN DE OPERACIONES - SERVICIOS ESPECIALIZADOS - CANES**



**Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-GO-SE-CAN-2022-0053-M**

**Quito, D.M., 25 de enero de 2022**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Darwin Oswaldo Torres Carrion	dotc	CACMQ-GO-SE-CAN	2022-01-24	
Revisado por: Camilo Fernando Cevallos Hinojosa	cfch	CACMQ-GO-SE-CAN	2022-01-25	
Aprobado por: Camilo Fernando Cevallos Hinojosa	cfch	CACMQ-GO-SE-CAN	2022-01-25	



Firmado electrónicamente por:  
**CAMILO FERNANDO  
CEVALLOS HINOJOSA**







Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-UDTH-2022-0127-M

Quito, D.M., 17 de enero de 2022

**PARA:** Sr. Crnl (SP) Ramiro Fernando Aldas Moran  
**Director General**  
**CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO**  
**QUITO**

**ASUNTO:** Autorización liberación de recursos y traspaso de créditos

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, en relación al Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-UDTH-2021-4077-M de fecha 07 de diciembre de 2021 emitido desde este despacho a la Coordinación Administrativa Financiera donde se adjuntó la Matriz PAC con las necesidades institucionales identificadas para el ejercicio fiscal 2022. Para la "ADQUISICION DE CALZADO CON SUELA DE CAUCHO Y EVA PARA LOS AGENTES DE CONTROL DEL CACMQ" se programó (USD. 150.000,00), sin embargo; del presupuesto programado se redujo (USD. 51.951,00) para cubrir el arrastre del CONTRATO No. CACMQ-021-2021 mediante Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-UDTH-2021-4193-M de fecha 15 de diciembre de 2021.

En la Matriz PAC 2022 también se programó la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PARA LOS AGENTES DEL CACMQ" por (USD. 104.544,14), estos recursos no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal por el financiamiento de EMSEGURIDAD EP para la adquisición de equipos de protección.

Con lo expuesto, solicito de la manera más comedida, autorice a quien corresponda la liberación de los recursos para la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PARA LOS AGENTES DEL CACMQ" por un valor de (USD. 104.544,14) y el traspaso de crédito por un valor de (USD. 51.951,00) para la "ADQUISICION DE CALZADO CON SUELA DE CAUCHO Y EVA PARA LOS AGENTES DE CONTROL DEL CACMQ" en el presente ejercicio fiscal.

Por la atención al presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-UDTH-2022-0127-M

Quito, D.M., 17 de enero de 2022

*Documento firmado electrónicamente*

Lcdo. Carlos Alfredo Vega Cardenas  
**INSPECTOR 2 - RESPONSABLE DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA DE TALENTO HUMANO**  
**CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO - UNIDAD DESCONCENTRADA TALENTO HUMANO**

Anexos:

- Copia de copia\_de\_matriz\_pac\_salud\_ocupacional-1.xls
- GADDMQ-CACMQ-2022-0022-OF.pdf
- GADDMQ-CACMQ-UDTH-2021-4077-M.pdf
- GADDMQ-CACMQ-UDTH-2021-4193-M.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gabriel Eduardo Jacome Ortiz	gejo	CACMQ-UDTH-SSQ	2022-01-17	
Aprobado por: Carlos Alfredo Vega Cardenas	cavc	CACMQ-UDTH	2022-01-17	



Firmado electrónicamente por:  
**CARLOS ALFREDO**  
**VEGA CARDENAS**







Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2022-1231-OF

Quito, D.M., 26 de mayo de 2022

**Asunto:** TRÁMITE DE TRASPASO DE CRÉDITO

Coronel En Servicio Pasivo  
Ramiro Fernando Aldas Moran  
**Director General**  
**CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En relación al oficio No. GADDMQ-DMF-2022-0602-O, mediante el cual la Dirección Metropolitana Financiera devolvió el informe de viabilidad de traspasos de créditos correspondiente al trámite iniciado por el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito con el Oficio N° GADDMQ-CACMQ-2022-0752-OF de 5 de mayo de 2022. En razón que se han presentado una serie de observaciones por parte de la Secretaría General de Planificación y la Dirección Metropolitana Financiera y dado que aún con las correcciones se siguen manteniendo errores de forma y fondo; por medio del presente, dispongo que desde su dirección, se deje sin efecto todos los documentos y alcances realizados al trámite.

Así también, para atender la necesidad de traspasos de crédito de acuerdo al informe de la Dirección Metropolitana de Gestión de la Seguridad Ciudadana, el cual adjunto al presente, a la vez solicito que, se emita nuevos informes de planificación, financiero y técnico considerando únicamente informes finales y la documentación corregida final para la realización de los movimientos presupuestarios necesarios.

Cabe señalar, que una de las observaciones, se refiere a la exagerada cantidad de antecedentes, referencias y referencias cruzadas que en la nueva versión del informe deberán ser eliminadas; además, la numeración del nuevo informe deberá ser ajustada para que ya no referencie a variantes de un mismo informe.

Para su consideración, adjunto el informe SGSG-CACMQ-2022 N° 002AAAA observado por la Secretaría General de Planificación y la Coordinación de Planificación y Proyectos de esta Secretaría así como el correo electrónico enviado por la Analista del Sector Seguridad de la Secretaría General de Planificación, en el que también se ratifica las últimas correcciones realizadas al mismo.

Dado el retraso que tiene el trámite original en su ejecución y a la necesidad latente y urgente de realizarlo, solicito que las nuevas versiones de los informes consideren



Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2022-1231-OF

Quito, D.M., 26 de mayo de 2022

unicamente las versiones finales de toda la información y matrices necesarias de acuerdo a las disposiciones vigentes para el efecto y sean enviadas a esta Secretaría el día de HOY jueves 26 de mayo de 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso  
**SECRETARIA GENERAL**  
**SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**

Anexos:

- Informe con observaciones
- Últimas observaciones SGP
- Informe de necesidad de Dirección Metropolitana de Seguridad Ciudadana
- Listado de puntos de iluminación
- Memorando de Dirección Metropolitana de Gestión de la Seguridad Ciudadana

Copia:

Señora Licenciada  
Nadia Raquel Ruiz Maldonado  
**Secretaria General**  
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Señor Economista  
Adriano Abraham Molina Guzmán  
**Coordinador de Planificación y Proyectos**  
**SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD - COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Fernando Sáenz Duque	dfsd	SGSG-CPP	2022-05-26	
Revisado por: Adriano Abraham Molina Guzmán	AAMG	SGSG-CPP	2022-05-26	
Aprobado por: Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso	DAVV	SGSG	2022-05-26	





**Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2022-1231-OF**

**Quito, D.M., 26 de mayo de 2022**



Escaneó el código QR con el código QR  
**DANIELA ALEXANDRA  
VALAREZO VALDIVIESO**



<b>MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS</b>		<b>INFORME TÉCNICO:</b>
<b>SECTOR:</b>	SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	SGSG - CACMQ - 2022 - 005
<b>DEPENDENCIA:</b>	CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO	

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA										PRESUPUESTO																												
ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD			TAREA			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO																					
						DESCRIPCIÓN	MANTENI/ELIMINA/ NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTENI/ELIMINA/ NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTENI/ELIMINA/ NUEVA																											
Comunal	Seguridad y Gobernabilidad	Corpo de Agentes de Control Metropolitana Quito	Quito Sin Violencia	Prevención Situacional y Convivencia Pacífica	Beneficiar a 1.000.000 de personas con operaciones de Recuperación de Espacios Públicos para el disfrute de la Convivencia Pacífica en el DCAIQ.	Recuperación de Espacios Públicos para el disfrute de la Convivencia Pacífica en el DCAIQ.	Mantene	No Aplica	No Aplica	Ejecutar el plan operativo de difusión, control y vigilancia en los Espacios Públicos, para el disfrute de la Convivencia Pacífica en el DCAIQ.	Mantene	01	730115	\$1.073,00		-\$43,00	\$1.030,00																					
													730283	\$11.872,00		\$3.893,81	\$7.978,05																					
													840104	\$24.469,33	\$3.396,95		\$32.866,30																					
													840112	\$6.416,00		-\$6.416,00	\$0,00																					
													730202	\$394.951,00		\$3.000,00	\$391.951,00																					
													730209	\$40.000,00		-\$15.000,00	\$25.000,00																					
													730226	\$25.000,00		-\$12.632,33	\$12.367,67																					
													731302	\$52.993,17		-\$52.993,17	\$0,00																					
													730202	\$4.000,00		\$4.000,00	\$0,00																					
													840103	\$850,00		-\$57,30	\$322,64																					
													730404	\$33.499,12		-\$19.655,54	\$14.843,54																					
													730402	\$573,00		-\$573,00	\$0,00																					
													840104	\$294.600,00	\$1.000,00	\$3.400,00	\$291.200,00																					
													840107	\$441.806,00		-\$32.740,02	\$409.065,98																					
Comunal	Seguridad y Gobernabilidad	Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad	Quito Sin Violencia	Prevención Situacional y Convivencia Pacífica	Ejecutar el 100% de Modelo de Gestión de Transformación del Servicio en su Fase 3	Ejecución del modelo de gestión de Transformación del Servicio en su Fase 3	Mantene	No Aplica	No Aplica	Implementar el Sistema Integral de Gestión del CACMQ Fase 3	Mantene	01	840103	\$0,00	\$15.000,00		\$15.000,00																					
													730202	\$10.560,87		-\$10.560,87	\$0,00																					
													730702	\$100.000,00		-\$100.000,00	\$0,00																					
													731403	\$0,00	\$1.519,26		\$1.519,00																					
													840103	\$0,00	\$6.613,33		\$6.613,33																					
													840104	\$0,00	\$1.500,00		\$1.500,00																					
													Comunal	Seguridad y Gobernabilidad	Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad	Quito Sin Violencia	Prevención Situacional y Convivencia Pacífica	Implementar 434 acciones para intervención en espacios públicos contribuyendo a la seguridad y convivencia ciudadana.	Ejecución de acciones para intervención en espacios públicos con enfoque de prevención situacional	Mantene	No Aplica	No Aplica	Cumulación de espacios públicos generadores de inseguridad en barrios priorizados "Quito Brillo"	Mantene	01	730103	\$75.000,00		\$228.000,00	\$303.000,00								
																										<b>TOTAL:</b>												
																											\$1.517.215,51	\$266.029,28	-\$266.029,28	\$1.517.215,51								

SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBSA	TAREA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	NUEVO CODIFICADO	PROGRAMACIÓN												TOTAL ENC. DIC	COMPARACION NUEVO CODIFICADO												
											ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBER														
											0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00														
Seguridad y Gobernabilidad	Corpo de Agentes de Control Metropolitana Quito	Quito Sin Violencia	Prevención Situacional y Convivencia Pacífica	Beneficiar a 1.000.000 de personas con operaciones de Recuperación de Espacios Públicos para el disfrute de la Convivencia Pacífica en el DCAIQ.	Recuperación de Espacios Públicos para el disfrute de la Convivencia Pacífica en el DCAIQ.	No Aplica	Ejecutar el plan operativo de difusión, control y vigilancia en los Espacios Públicos, para el disfrute de la Convivencia Pacífica en el DCAIQ.	01	730115	1.073,00																										
									730283	7.978,05	1.984,00																									
									840104	32.866,30																										
									840112	0,00																										
									730202	391.951,00																										
									730209	25.000,00																										
									730226	12.367,67																										
									731302	0,00																										
									730202	0,00																										
									840103	322,64																										
									730404	14.843,54																										
									840104	291.200,00																										
									840107	409.065,98																										
									Seguridad y Gobernabilidad	Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad	Quito Sin Violencia	Prevención Situacional y Convivencia Pacífica	Ejecutar el 100% de Modelo de Gestión de Transformación del Servicio en su Fase 3	Ejecución del modelo de gestión de Transformación del Servicio en su Fase 3	No Aplica	Implementar el Sistema Integral de Gestión del CACMQ Fase 3	01	840103	15.000,00																	
730202	0,00																																			
730702	0,00																																			
731403	1.519,00																																			
840103	6.613,33																																			
840104	1.500,00																																			
Seguridad y Gobernabilidad	Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad	Quito Sin Violencia	Prevención Situacional y Convivencia Pacífica	Implementar 434 acciones para intervención en espacios públicos contribuyendo a la seguridad y convivencia ciudadana.	Ejecución de acciones para intervención en espacios públicos con enfoque de prevención situacional	No Aplica	Cumulación de espacios públicos generadores de inseguridad en barrios priorizados "Quito Brillo"	01										730103	303.000,00																	
																		<b>TOTAL:</b>																		
																			1.517.215,51	1.984,00	1.984,00	1.984,00	202.214,85	322,64	0,00	0,00	691.228,15	62.496,63	0,00	0,00	362.800,00	1.214.215,51	303.000,00			

ELABORADO POR:  
 Firmado electrónicamente por:  
**KATYANA ISABEL ROJAS ALOMOTO**  
 Katyana Rojas A.  
 FINANCIERO CACMQ

ELABORADO POR:  
 Firmado electrónicamente por:  
**EDGAR RAMIRO ANDRADE GER**  
 Andrade  
 FINANCIERO